

Número 49

Año 2016

Parlamento
Martes / 11 de octubre

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra. D.ª Carolina Darias San Sebastián Sesión plenaria núm. 26 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

- 2.1.- **9L/C-0719** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Podemos, sobre los procesos de acogimiento familiar.
- 2.2.- **9L/C-0722** Del Gobierno consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para fomentar la prevención y seguridad laboral y combatir la precariedad en el empleo.
- 2.9.- 9L/C-0681 Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre política de becas universitarias.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **9L/I-0014** Del GP Popular, sobre actuaciones de política general en materia de fiscalidad con especial referencia a la elevada tributación, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

4.- MOCIONES

4.1.- 9L/M-0005 Del GPPopular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas de política general en materia de universidades, dirigida al Gobierno. (I-12).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

- 5.1.- **9L/PNL-0181** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las pensiones no contributivas.
- 5.2.- **9L/PNL-0265** Del GP Podemos, sobre Plan estratégico de inclusión, atención y apoyo a las personas con discapacidad.
- 5.3.- 9L/PNL-0282 Del GP Nueva Canarias (NC), sobre los costes derivados del ejercicio de competencias atribuidas a las administraciones locales.
- 5.4.- **9L/PNL-0284** Del GP Popular, sobre red de atención temprana en Canarias.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

9L/C-0719 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO -CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS
 SOCIALES Y VIVIENDA-, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE
 LOS PROCESOS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.

Página..... 4

Al no estar presente el diputado que va a defender la iniciativa en ese momento, la Presidencia plantea a la Cámara la posibilidad de alterar el orden del día y debatirla tras el punto 2.2. El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expresa su oposición al cambio, por lo que la iniciativa decae.

· 9L/C-0722 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD LABORAL Y COMBATIR LA PRECARIEDAD EN EL EMPLEO. Página..... 4

Para explicar la iniciativa interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) toma la palabra para informar acerca del tema que se plantea.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Santana Perera (GP Podemos) y Montelongo González (GP Popular) y los señores Gómez Hernández (GP Socialista Canario), Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

Para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes, hace uso de un segundo turno la señora vicepresidenta del Gobierno.

· 9L/C-0681 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO —CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE POLÍTICA DE BECAS UNIVERSITARIAS. Página... 14

Para su argumentación, interviene la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) interviene para proporcionar la información que se demanda.

Señalan el criterio de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Déniz Ramírez (GP Podemos) y las señoras Hernández Labrador (GP Popular), González González (GP Socialista Canario) y Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera, en su segunda intervención, se refiere a los planteamientos efectuados.

· 9L/I-0014 Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre actuaciones de política general en materia de fiscalidad con especial referencia a la elevada tributación, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Página... 23

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) fundamenta la iniciativa y seguidamente le contesta la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

• 9L/M-0005 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE UNIVERSIDADES, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-12). Página... 28

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) argumenta la iniciativa.

La señora González González hace uso de la palabra para defender la enmienda presentada por el GP Socialista Canario; el señor García Ramos, la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC); y el señor Déniz Ramírez, las del GP Podemos.

Para mostrar su criterio acerca de las enmiendas vuelve a tomar la palabra el señor Rodríguez Pérez, y señala que acepta las dos enmiendas del GP Podemos y no admite las de los demás grupos. Fijan la posición de sus respectivos grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas admitidas, se somete a votación y resulta rechazada.

• 9L/PNL-0181 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.

Página... 34

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) justifica la iniciativa. Expresan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), la señora Pérez Batista (GP Popular) y el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

9L/PNL-0265 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS,
 SOBRE PLAN ESTRATÉGICO DE INCLUSIÓN, ATENCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS CON
 DISCAPACIDAD.

Página... 39

La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) fundamenta la iniciativa.

A la proposición no de ley el GP Mixto presenta una enmienda, cuya defensa efectúa la señora Mendoza Rodríguez.

La señora Arnaiz Martínez fija su posición acerca de la enmienda e indica que la acepta.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Moreno Bravo (GP Popular) y las señoras Cruz Oval (GP Socialista Canario) y González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Con la adición de la enmienda aceptada, la proposición no de ley se somete a votación y no se aprueba.

 9L/PNL-0282 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS COSTES DERIVADOS DEL EJERCICIO DE COMPETENCIAS ATRIBUIDAS A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

Página .. 44

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) explica el propósito de la iniciativa. Señalan la posición de los grupos el señor Ramos Chinea (GP Mixto), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Moreno Bravo (GP Popular), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

· 9L/PNL-0284 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RED DE ATENCIÓN TEMPRANA EN CANARIAS. Página... 49

La señora Luzardo Romano (GP Popular) da a conocer el objetivo de la iniciativa.

El señor Déniz Ramírez interviene para defender las dos enmiendas presentadas por el GP Podemos; y la señora Cruz Oval, las dos enmiendas del GP Socialista Canario.

La señora Luzardo Romano fija su criterio acerca de las enmiendas, de las cuales admite las del GP Podemos y no acepta las del GP Socialista Canario.

Manifiestan la posición de sus respectivos grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, con las enmiendas admitidas incluidas, se somete a votación y no se aprueba.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria.

· 9L/C-0719 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO -CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA-, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS PROCESOS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.

La señora PRESIDENTA: Tal como acordamos ayer en la reunión de la Junta que tuvimos antes de comenzar el pleno, correspondería ahora el turno de la comparecencia, instada por el Grupo Podemos, a la vicepresidenta del Gobierno, sobre los procesos de acogimiento familiar.

Para empezar la comparecencia... (Pausa). El Grupo Podemos ha instado una comparecencia a la vicepresidenta del Gobierno, ¿quién va a defenderla por el Grupo Podemos? Es que si no está, decae.

El señor Márquez Fandiño (Desde su escaño): (Sin micrófono).

La señora PRESIDENTA: No, no hay aplazamiento. Vamos a ver, si me dicen que no llega a tiempo, yo lo hago y hago la otra. Pero es que no es así. Quiero decir, el Reglamento estará para... Si no está, me avisan y yo hablo con los portavoces para ver si es posible el cambio, pero lo que no puede decir es que se aplaza. Eso es lo que no puede ser.

Dígame, señor.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): (Sin micrófono).

La señora PRESIDENTA: Pero vamos a ver, señor Márquez Fandiño, ayer yo lo dije y lo vuelvo a decir... (Pausa).

Tenemos el pleno parado esperando por ustedes: ¿comparecen, no comparecen...? (Ante una indicación que se efectúa desde el escaño). Se fue a llamar yo no lo conozco en el Reglamento.

Vamos a ver, señorías, el pleno ha comenzado: o ustedes piden y hablan con los portavoces un cambio en el orden y si están de acuerdo los portavoces o, si no, decae. O sea, pregunto a sus señorías: el portavoz, la diputada o diputado, que desconozco quién va a ser, quien va a comparecer, va a presentar esta iniciativa no está, ¿es posible un cambio de orden y pasar a la siguiente, por asentimiento?

El señor Ruano León (Desde su escaño): (Sin micrófono).

La señora PRESIDENTA: Ya sé que no es así, ya lo sé que tendría que decaer, ya lo sé, y después dirán que somos nosotros, como siempre, en este caso la presidenta.

Sí, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señora presidenta, escasamente hace un pleno tuvimos un debate sobre la aplicación del Reglamento y en aquella ocasión el Grupo Podemos se opuso a la tramitación de la enmienda transaccional. Nosotros pedimos que se aplique el Reglamento.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Señorías, tengo que aplicar el Reglamento. Decae y pasamos a la siguiente iniciativa. (El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala).

· 9L/C-0722 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD LABORAL Y COMBATIR LA PRECARIEDAD EN EL EMPLEO.

La señora PRESIDENTA: Iniciativa del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, para comparecer la vicepresidenta del Gobierno, sobre medidas para fomentar la prevención y seguridad laboral y combatir la precariedad en el empleo.

Para intervenir, tiene la palabra el señor Campos. (Rumores en la sala). ¡Señorías, por favor!

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hemos solicitado esta comparecencia sobre medidas para mejorar la prevención y la seguridad laboral y combatir la explotación laboral en el empleo en el ámbito de Canarias. Podría parecer que es extraño que hablemos de ámbitos que *a priori* puede dar la sensación de que no tienen mucho que ver o que no tienen una relación directa: la prevención y la seguridad laboral con la explotación laboral, pero nosotros estamos convencidos de que sí que la tiene. Cuando no se trabaja lo suficiente en el ámbito de la prevención, cuando no se forma suficientemente al conjunto de los trabajadores y trabajadoras, a veces no son conscientes de los riesgos que asumen al desempeñar su tarea profesional y a partir de ahí, derivado de esta, en ocasiones es más fácil explotar laboralmente o tener en una situación de precariedad laboral a estos trabajadores, públicos o privados. Por tanto, es por lo que queremos abordarla desde una visión integral.

Somos conscientes, además, de que en estos días precisamente se pone en marcha un Plan de lucha contra la explotación laboral con la llegada de 32 inspectores de toda España para, a lo largo de las próximas semanas, iniciar ese plan de choque. La primera pregunta, señora vicepresidenta, es si este plan de choque que se inicia en estos días o se ha iniciado es el mismo plan de choque que usted anunció hace ya un año, aproximadamente. Lo digo porque cuando lo leía estos días en la prensa me sorprendió y pensé que yo me había perdido el anterior plan, porque se daba casi por hecho que iba a arrancar en aquel momento, sobre todo en el periodo estival, en el periodo de verano, y nos hemos encontrado con que finalmente estamos —mes de octubre— con ese plan. Por tanto, confirmar si es el mismo plan. Plan, por cierto, que además se anunciaba en su momento con 40 inspectores y en este instante se anuncia que vienen 32; y plan, además, que se anunciaba que se iba a buscar una fecha en la que pudiera ser más efectivo y, sin embargo, vemos cómo se inicia en el mes de octubre, que quizás no es la mejor época de todas. (Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Vamos a hablar de ese Plan contra la Explotación Laboral y vamos a hablar de las medidas en prevención y seguridad laboral. Y hemos tenido muchísimos debates en esta Cámara, en las últimas semanas y en los últimos meses, sobre todo cuando hablábamos de las camareras de piso. Ellas han sabido dar visibilidad como nadie a un problema, pero que no es solo su problema. Por eso vamos a hablar también hoy del resto de los profesionales del mundo de la hostelería y de la restauración, muchos de ellos, desgraciadamente, también con problemas de explotación o de precariedad laboral. Vamos a hablar de profesionales del mundo de la seguridad privada, con los que nos hemos reunido además creo que la mayoría de los grupos, y donde ponían de manifiesto también este grave problema; vamos a hablar también de docentes en los ámbitos privados; vamos a hablar de las empresas de limpieza en general, del ámbito de la construcción, porque, desgraciadamente, esto que han sabido visibilizar muy bien las camareras de piso es algo más estructural en nuestro mercado de trabajo. Pero vamos a hablar también de explotación por género: las mujeres cobran menos que los hombres a igual trabajo y responsabilidad. Peor aún: muchas mujeres siguen cobrando menos que los hombres a mayor trabajo y a mayor responsabilidad. Vamos a hablar también de explotación laboral por edad, la que se produce en aquellas personas de más edad, sobre todo a partir de los 50 años, que tienen que aceptar cualquier tipo de empleo, da igual, y da igual también en qué condiciones, para poder acceder a un puesto de trabajo que de otra forma sería imposible; y a la inversa: aquellos jóvenes que se incorporan por primera vez a los puestos de trabajo y que tienen que aceptar, igualmente, puestos de trabajo en cualquier condición, de precariedad y de explotación en muchas ocasiones. Vamos a hablar de explotación por formación. Los sobrecualificados, desgraciadamente, están siendo explotados. Se contratan abogados para desempeñar tareas, por ejemplo, de auxiliar administrativo. Pero también de los que no tienen cualificación. A estos se les exige que hagan lo que se les pida. Vamos a hablar de precariedad y de explotación con los falsos autónomos, obligados a desarrollar una actividad bajo una fórmula impuesta, minándoles sus derechos.

Pero me gustaría también centrarla en la otra vertiente, de la que hablábamos, y para eso es fundamental hablar del Icasel –el Instituto Canario de Seguridad Laboral–. Me gustaría que nos dijera, a día de hoy, cuántas bajas siguen sin cubrirse, de técnicos que trabajan a pie de calle. Nuestros datos hablan de 13 en este instante, eran 24 hace apenas seis años. En este momento hay 11 técnicos trabajando. ¿Cuántas campañas preventivas se han realizado?, ¿cuántas campañas de concienciación, a través de los representantes de los trabajadores y empresarios?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora vicepresidenta y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Campos.

El enunciado de su comparecencia, su petición de comparecencia, hablaba de precariedad en el empleo, no exactamente de explotación laboral. Lo digo porque a mí siempre me ha gustado decir que una cosa es una cosa y otra cosa es otra, y la que usted enunciaba es legal y la que se ha venido desarrollando en torno a la intervención, que la explotación es ilegal. Nosotros consideramos que la primera, la precariedad, se puede combatir políticamente y llevar iniciativas, aquí o a las Cortes Generales, para la modificación de las leyes que la hacen posible, pero la explotación está fuera del marco de la legalidad. Y yo sí quería distinguirlo y dejarlo bastante claro, porque la confusión nos puede llevar a que situaciones que están dentro de la legalidad y que sí que es precariedad laboral podamos considerar que están fuera de la legalidad. Para perseguir la ilegalidad lo importante es saber qué está dentro y qué está fuera de esta.

Por supuesto que la precariedad y la seguridad están muy relacionadas, porque evidentemente, cuando uno no tiene los elementos suficientes de la formación para tener... la seguridad y salud en el trabajo, la experiencia, es más fácil —y así lo dicen todas las estadísticas— que tengas un accidente laboral, que estés en una situación más en precario, no solo en la situación económica, de seguridad laboral, sino también dentro de tu puesto de trabajo. Y yo sí considero que la interpelación era oportuna, justo desde el inicio, desde el enunciado.

Y ahora, si me permite, me voy –a la comparecencia, perdón–, voy a hablar justamente de lo que usted ha hablado, que es también de la explotación laboral.

Bien. Efectivamente, el plan estaba anunciado, pues, no sé si hace un año pero justo antes de los presupuestos, efectivamente, antes de los presupuestos de este año, de 2016, con el anuncio de que el presupuesto del 2016 tendría las partidas presupuestarias suficientes para elaborar este plan. Que, por cierto, cuando debatimos el presupuesto en esta Cámara, usted aludía: esto sí lo va a cumplir, esto sí si tiene el dinero. Por tanto, antes, aunque lo anunciara en el 2015, no se podía desarrollar en 2015 y había que esperar a 2016 para llevarse a cabo.

Las fechas que habíamos elegido, que sí es verdad que no las dije pero ahora las puedo decir, era junio y octubre. No es verdad que octubre no sea un buen mes para empezar, porque nos hemos decidido centrar en la figura del contrato a tiempo parcial, que si bien, por supuesto, es legal entendemos que, con los estudios que se han hecho con la Inspección de Trabajo, hay un abuso de la figura del contrato a tiempo parcial; la utilización del contrato a tiempo parcial escondiendo un contrato a tiempo completo.

Esta es una visión que compartimos con la Inspección de Trabajo y también con la Seguridad Social, con el ministerio en concreto que lo lleva, y es aquí donde viene que no fuera posible en junio. Habíamos elegido junio y octubre porque hay unos picos de contratos a tiempo parcial. Primero porque el ministerio tuvo que pedir informes a ver si en funciones se podía desarrollar este plan. Que no es solo de esta comunidad autónoma, que también lo ha llevado a cabo...; Baleares ha repetido en esta ocasión.

Efectivamente, los informes fueron favorables y nos pudimos poner en marcha para seguir con el plan. Y aquí la competencia entre comunidades autónomas. Todos queremos que aumenten los inspectores y, bueno, este año... Solo hay dos comunidades autónomas hasta ahora que lo van a hacer: Baleares, que lo hizo en verano, y nosotros, que lo hacemos ahora. Pero no es porque para nosotros sean peores meses. Justo podíamos haber ido a otras casuísticas, con los inspectores, podíamos haber ido...; pero las que hemos elegido, que nos parece que es una prioridad, y está pactada, donde tenía los picos era junio y octubre. De manera que sí que hemos llevado octubre y lo hemos prolongado hasta el 20 de noviembre. Desde hoy están los inspectores en la calle hasta el 20 de noviembre. De manera que no consideramos que sea un mal mes, al contrario, es que lo hemos elegido. La única cosa es que sí queríamos que... (Ininteligible.) dividido entre junio, pero no pasa nada porque lo hemos recompuesto con la inspección. Que, por cierto, quiero agradecer el trabajo del director territorial y la colaboración del ministerio en este caso.

¿Qué es lo que nosotros pretendemos con esto? En primer lugar, que lo hablamos en comisión, anunciando que se va a hacer lo que se busca es el efecto inducido. Yo creo que ya ha habido transformaciones de contratos a tiempo parcial por contratos a tiempo completo, que es lo que se pretende, que es proteger al trabajador. Por supuesto, a partir de ahora quien no se ha escondido tiempo ha tenido. Si entra el inspector

por la puerta, y a pesar de que hemos anunciado que este plan está en marcha y que van a venir, pues, se tendrán que poner las sanciones pertinentes. Pero nuestro objetivo no era un efecto sancionador sino de protección del trabajador y la trabajadora.

En cuanto al Icasel, a los datos que usted daba, fíjese que cuando se creó el Icasel, efectivamente la plantilla está ahora en edad de jubilarse y es verdad que hemos tenido un número importante de bajas que tendrán que ser ocupadas. Estas son las cosas de la falta de trabajadores públicos, es verdad, y estamos trabajando conjuntamente para que se puedan cubrir las bajas del Icasel, que busca, como sabe, la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la reducción de las enfermedades profesionales.

Hablaba usted de Las Kellys, de las trabajadoras de los hoteles, de las camareras de piso. Y es verdad que aquí hay que trabajar en un doble sentido. Una de las quejas que ellas mantienen son las horas de más no remuneradas, las horas de más, pero también están hablando en el otro, en el de la seguridad y salud en el trabajo, por los años acumulados de situaciones de injusticia, es decir, bueno, pues, no analizadas. La Ley de Prevención de Riesgos es de 1995, por tanto, a partir de ahí es cuando se empiezan a poner en marcha las condiciones de prevención, antes no lo había tanto. El peso de las camas, cosas que no se habían analizado, las mamparas de los baños que no se ruedan, que tienen que hacer determinados movimientos, posiciones mecánicas o movimientos mecánicos difíciles, que han perjudicado la salud ya global y que han conseguido y derivado en situaciones que pueden ser consideradas enfermedades profesionales y, en cualquier caso, no están siendo consideradas enfermedades profesionales a las camareras de piso.

Pero aquí sí hay que trabajar con el colectivo al que usted aludía en dos sentidos. Por un lado, en el número de horas no remuneradas que aluden y, por otro lado, en la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales, en lo que hemos creado una mesa, como bien sabe, en la que está la patronal, los sindicatos, también se ha incorporado Turismo, para poder trabajar en las condiciones de seguridad y salud, no solo de las camareras de piso, que también, sino de todo el personal de la hostelería.

Yo creo que hay dos medidas que son esenciales en la lucha contra la precariedad laboral. Antes hablaba del plan pero también de las cláusulas sociales, señor Campos, que hemos aprobado y que se van a llevar a cabo. Es decir, si el mayor agente que contrata en toda la comunidad autónoma es la Administración pública y va a premiar a las administraciones, a las empresas, que no tengan trabajadores en precario o va a premiar a las empresas que tengan los trabajadores de forma segura, pues, está claro que esto yo sí creo que es una acción de premio, de impulso, para esas empresas que no tienen, bueno, que no fomentan la precariedad, aunque la precariedad, que le decía antes, fuera legal, porque evidentemente el salario mínimo interprofesional, pero si tú les pones... El salario mínimo interprofesional por supuesto es legal pero sí tú premias los sueldos más altos, pues, estás tomando medidas que mejoran la calidad de vida de los trabajadores y las trabajadoras.

Y no lo quería dejar, aunque no estuviera directamente relacionado con acciones de sanción, que son habitualmente con las que se relaciona, sin embargo, nos parecía que esto sí que era una acción de impulso contra la precariedad laboral. Por supuesto también los 32 inspectores, que usted lo decía, 32 y no 40; bueno, el próximo año serán 40 si lo ponemos en marcha. La cuestión es que es una acción voluntaria, es decir, los inspectores no vienen obligados por el ministerio, los inspectores vienen porque quieren venir. Y nosotros teníamos la dotación presupuestaria suficiente para 40 inspectores. Y es verdad que al final han sido 32 inspectores, por determinadas circunstancias, que, bueno, pues, el plan de Baleares, las dietas eran cuatro veces más que estas... En fin, hay que tomar medidas para la posibilidad de repetirlas pero...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sí.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias, señora presidenta, dos segundos.

En cualquier caso, estamos hablando de casi 1300 inspecciones y nos parece que el plan de choque va a ser bastante potente. Es verdad que teníamos dotado para 40, pero con 32 queda muy potente el Plan contra la Explotación Laboral.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

En la Agrupación Socialista Gomera nos alegramos por el nuevo Plan contra la Explotación Laboral, cuyo objetivo es promover la calidad en el empleo, acabar con las situaciones de irregularidad laboral y garantizar los derechos de los trabajadores.

Es cierto que la alta tasa de paro registrada en el segundo trimestre de 2016, un 27,33 %, y los datos del pasado mes de septiembre, con un aumento de 716 personas, obligaban a actuar. Es verdad que las estadísticas reflejan también un aumento de las contrataciones, pero la realidad es que el 70 % de las contrataciones que se dan en las islas son temporales, tienen una duración de menos de seis meses. Y este hecho, unido a los amplios periodos de desempleo que sufre la población, se traduce en que los canarios no pueden cotizar lo suficiente para poder tener una buena pensión.

Ténganse en cuenta, además, los datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social: la pensión media en Canarias se situó en agosto en 836,47, mientras que la media nacional es de 905,03 euros. Pero la situación es aún peor, pues si el número de pensionistas en el archipiélago es de 300 807, 100 000 reciben una pensión inferior al salario mínimo interprofesional. Son datos de UGT. (Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Canarias sigue liderando la figura del trabajador pobre. Insisto, por tanto, en la necesidad de favorecer la contratación estable y la mejora de salarios.

Y puestos a combatir la precariedad laboral debemos hacer especial hincapié en el desempleo de larga duración, que afecta sobremanera a las mujeres, a los mayores de 45 años y a menores de 25 años.

Señora consejera, casi el 50% de las mujeres canarias lleva en paro más de dos años, llevan dos años buscando trabajo. Somos la región con mayor porcentaje de paradas de larga duración de todo el país y también la comunidad autónoma donde el tiempo de búsqueda de trabajo para las mujeres es de unos diecinueve meses. La tasa de paro de las mujeres con educación superior también es la más alta. Y, en consecuencia, me veo en la obligación de preguntarle qué acciones tiene previstas para poder paliar la desigualdad laboral.

Es fundamental que recuperemos los fondos del Estado para políticas de empleo y formación. Necesitamos el Plan Integral de Empleo, sin el cual hemos dejado de percibir unos 42 millones de euros anuales desde el 2013.

Y debe producirse, además, un cambio en los convenios de inserción laboral, que dejen de ser una ayuda temporal y se transformen en una oportunidad a más largo plazo.

Nosotros confiamos en que su departamento actúe, prime los contratos indefinidos frente a los temporales –sé que es un compromiso que usted ha anunciado desde el comienzo de la legislatura— y potencie, como le he dicho, el empleo de calidad, y no olvide nunca la formación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza. Viene a continuación el Grupo Podemos. Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Señora consejera.

Nos alegramos de que, después de un año y medio de usted haber anunciado, a bombo y platillo, en medios de comunicación que se iba a aprobar el Plan contra la Explotación Laboral, parece que el martes pasado se puso en funcionamiento. Por fin.

Este plan nos dice que durará hasta el 20 de noviembre, que incorporará a unos 32 inspectores de trabajo y se calcula que se van a realizar unas mil seiscientas inspecciones. Pero le voy a decir una cosa, señora consejera, qué lástima, qué pena, que estos inspectores cada vez tengan menos derechos laborales por los que velar y que proteger. Y esta merma en los derechos laborales es consecuencia de sus políticas, de las políticas del Partido Socialista y también de las políticas del Partido Popular, y de sendas reformas laborales que ustedes pusieron en funcionamiento.

Señora consejera, otra cosa que nos parece cuando menos curiosa es que se anuncie en los medios de comunicación, el día de inicio de la campaña, el pasado martes, y el día de finalización, el 20 de diciembre. Es que parece que estamos alertando a todos aquellos que están realizando conductas impropias, conductas que queremos sancionar, de que en este mes y medio no las hagan. Es que solo nos falta llamarles y decirles, "oye, que en este mes y medio que tus trabajadores no hagan horas extras fuera de la ley", "oye, ten cuidado, que si tienes algún trabajador contratado de manera irregular, pues, mira, que se quede en casa durante este mes y medio", consejera. Yo creo que las cosas no se deben hacer así, porque esto

no le pone solución alguna al problema real, a esta lacra que está viviendo la sociedad canaria y a esta explotación laboral que están sufriendo muchos canarios y canarias.

Por supuesto que la vamos a felicitar, porque menos es nada. Creemos que la fórmula no es la adecuada, que se podría hacer junto con otras herramientas, poniéndolas en marcha, algo mucho mejor de lo que usted ha hecho, pero sí que se está, sí que debemos decirle que se está haciendo más, algo más que antes.

Mire, hay que perseguir a estos defraudadores, no solo por el bien de los trabajadores y trabajadoras que están siendo explotados sino también por ser justos con aquellos empresarios que sí están cumpliendo, que sí están en la legalidad. Pero esto un mes y medio, sinceramente, nos parece el chocolate del loro.

Muchas gracias, consejera.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana. Tiene el turno ahora el Grupo Popular. Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora vicepresidenta, ciudadanos de Canarias.

Bien, una vez escuchado lo expuesto por la vicepresidenta del Gobierno, se me antoja pensar que los datos, los acontecimientos vividos en las últimas semanas dentro y fuera de la bancada azul, pues, podríamos aplicar muchas de estas medidas a la propia actividad del Gobierno, porque está claro que no están exentos de ciertos riesgos laborales y de sentir muy de cerca aquello de la inestabilidad y la precariedad en el empleo. Y no lo digo como una simple broma, lo digo porque esto nos afecta a todos. Y les digo que esto no es un tema ideológico, en donde todos deberíamos arrimar el hombro. Y el gran derecho laboral es que uno de cada dos puestos destruidos por la crisis se ha recuperado, uno. Ese es el gran dato y ese es el gran derecho laboral, y ese, les guste o no, es la gran ventaja.

Señora vicepresidenta, tenemos que decirle que valoramos muy positivamente este plan de lucha contra la explotación laboral, las 1284 inspecciones en hostelería y los 32 inspectores. Pero vamos a desmenuzar este tema.

El tema es que el sector lo que reivindica... Porque aquí esto de explotación laboral no, por favor, aquí hay gente que hace las cosas bien, que cumple con sus derechos y lo que tenemos que hacer es buscar a los que lo hacen mal. No podemos dar esa imagen del sector turístico de Canarias, que es el que más sabe de España porque llevamos 100 años gestionando turismo. Entonces lo que nos dicen es, "oiga, es que esas inspecciones muy bien, pero siempre vienen a los que estamos legales". El problema es que hay que reflotar aquellos que al lado están haciendo una explotación turística y no están dados de alta. Me gustaría saber si hay medidas. O en el transporte: ¿cuántos taxistas están dados de alta, pagan su Seguridad Social y de repente a las recepciones de los hoteles va un señor que tiene un coche a recoger a los turistas para llevarlos al aeropuerto? ¿Esas medidas están contempladas en este plan?, ¿estas inspecciones van a ir ahí realmente donde está el problema o nos vamos a quedar en seguir haciendo inspecciones a los que ya lo están haciendo bien? Eso a mí sí que me gustaría que me lo desmenuzara.

En cuanto al tema de las camareras de piso, Las Kellys, también queremos saber si usted se ha reunido con ellas, si tenemos ya un plan de medidas, porque, como digo, aquí no se puede criminalizar al que nos ha dado de comer durante años en esta tierra, que es el sector turístico, y hay gente que trata a sus empleados bien, que cumplen con sus horarios, que no tienen ninguna queja, y el que lo hace mal... Esto es como cuando vas a misa y el cura le echa el rezado al que no ha venido. No, no, vamos a ir a por el que lo está haciendo mal.

Y me gustaría que este Plan contra la Explotación Laboral reflotara a aquel que no está cumpliendo, pero no criminalizar al que ha hecho muchos esfuerzos, al que a pesar de la crisis ha mantenido su plantilla, al que a pesar de los inconvenientes económicos ha salido adelante y mantiene los puestos de trabajo en esta tierra, que cada día está bajando el paro en España. En Canarias menos, pero también. Y eso es lo que tenemos que seguir trabajando. Por lo tanto...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Montelongo.

Turno ahora del Grupo Socialista. Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): Gracias, presidenta. Señorías, señora vicepresidenta y consejera de Empleo.

Señor Campos, muy acertada, y le felicito por plantear esta comparecencia, sobre todo por la realidad de Canarias. Una comunidad autónoma de la que ya hemos hablado en muchas ocasiones de tasa de desempleo, indicadores de exclusión social, la propia realidad de nuestro mercado laboral, perfectamente

sesgado, y no solo en el ámbito de la hostelería, también sabemos las dificultades que presenta nuestro mercado laboral en el sector primario y en otros sectores. Por lo tanto, interpreto que esta iniciativa, esta comparecencia, abarca las acciones que desarrolla el Gobierno de Canarias en su conjunto, no única y exclusivamente orientadas a un plan específico. Y esto es muy importante, esto es muy importante porque hemos hablado o han centrado las intervenciones prácticamente en esta acción concreta, pero son diferentes las iniciativas que se han llevado a cabo precisamente para atacar esta realidad, tanto por la Dirección General de Trabajo como por el Icasel.

Pero no es menos cierto que el problema real radica en el marco legislativo que regula nuestro mercado laboral, y esta es una realidad palpable. Evidentemente ante esta situación se mueve el ámbito económico, el tejido empresarial, y evidentemente dificulta muy mucho, además con el añadido de las dificultades en materia de diálogo social, pues, una merma notable en los derechos de los trabajadores. Hombre, yo creo que nadie duda actualmente de que en Canarias la actividad económica no tiene una relación directa con la calidad en el empleo. Y no solo en el ámbito de la hostelería, hablo en el conjunto de la actividad económica de esta comunidad autónoma.

Me preocupa también el sector primario muy mucho, muy mucho. Sabemos perfectamente, en determinadas islas, determinadas realidades que se desarrollan en este sector y las dificultades que muchos trabajadores tienen.

Sí que me gustaría añadir, además de la intervención de la portavoz de Podemos, más allá de ese espíritu crítico y de responsabilizar constantemente la acción de gobierno del Partido Socialista, más medidas y más iniciativas orientadas, proactivas, a paliar esta realidad. No puede fundamentar nuestra actividad parlamentaria exclusivamente en atacar constantemente la acción de gobierno. Vamos a poner sobre la mesa iniciativas que permitan revertir esta realidad, corregir acciones que esté desarrollando el propio Gobierno de Canarias.

Y desde luego, en la intervención del Partido Popular, la inestabilidad a la que hace mención en el Gobierno de Canarias también la tenemos del Gobierno de España por la falta de diálogo precisamente del presidente en funciones, Mariano Rajoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Continuamos. Grupo Nacionalista, señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Como se establece en la Directiva marco 89/39 de la Unión Europea, empresas y empresarios están obligados a mejorar la seguridad y la salud de sus empleados mediante la prevención de riesgos laborales. Un precepto que vincula a todos los sectores, públicos y privados, que desarrolla la Ley estatal 31/95, de 8 de noviembre, y también la Estrategia Canaria de Seguridad y Salud en el trabajo.

El estudio de las condiciones ergonómicas y psicosociales en el sector hotelero de Canarias, redactado por el Icasel, arroja reflexiones especialmente preocupantes: un 31 % de los delegados no tienen formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales; un 37 % de los hoteles no han implantado los protocolos de actuación ante el acoso laboral, el acoso sexual y la violencia en el trabajo; y un leve porcentaje de trabajadores –solo el 10 % – participa en las evaluaciones de riesgos. Este estudio es una precisa radiografía de la situación, un diagnóstico básico que inspira la actuación del Gobierno y la adopción de medidas efectivas, consensuadas y adoptadas en una de las mesas de concertación social. Debemos profundizar entonces en la internalización y el fomento de una cultura de la prevención.

Más allá de estas consideraciones, la panorámica del trabajo en precario, que conlleva sufrimiento psicológico y empeoramiento de la salud y la calidad de vida de los trabajadores, también ha auspiciado desde nuestra Administración respuestas y medidas contundentes, incluyendo los programas de empleo y desde hoy la ejecución práctica del Plan contra la Explotación Laboral.

En este escenario, y mientras aguardamos la derogación de la reforma laboral, resulta esperanzadora la noticia de la aprobación unánime de la PNL de nuestra congresista Ana Oramas para reactivar el Plan Integral de Empleo de Canarias. Una vieja reivindicación, contenido esencial de la agenda que hemos defendido los nacionalistas de Coalición Canaria y sin duda nos ayudará a mejorar la seguridad y a profundizar en la lucha contra la precariedad laboral.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.

Grupo proponente, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, anuncia que desde ya hasta el 20 de noviembre... –espero que esa fecha, el 20 de noviembre, no tenga ninguna connotación sino que sea exclusivamente la de la fecha de finalización de este plan-. Pero realmente nos sorprende al final, cuando nos confirma que este es el plan que efectivamente usted anunció un año. Un plan en el que, por cierto, ya decía antes, hay cuatro elementos que nos sorprenden. Primero que haya tardado un año, y ahora hablaré de eso; segundo, que de los 40 anunciados se hayan quedado en 32. Es cierto que son voluntarios. A veces hay que tener más cuidado con lo que se preavisa. Por otro lado, esas 1600 visitas anunciadas en su momento, que se quedarán 1200; y en última instancia por algo que usted ha hecho en este instante, y en días anteriores en prensa: anunciar exactamente fechas de inicio y de finalización, porque recuerdo que en una pregunta oral en comisión le planteaba precisamente esto y usted me respondía que se pondría en marcha sin avisar, porque, obviamente, no íbamos a poner en alerta a aquellos que están defraudando. Pero al margen de eso, porque muchas veces los planes de lucha no persiguen exclusivamente una labor sancionadora, obviamente para aquel que incumple, sino una labor de conocimiento, de anunciar también y de ser pedagógicos en el trabajo inspector. Aunque desgraciadamente para muchos, más de los que nos gustaría, la única pedagogía que entienden es la del bolsillo y, por tanto, en ese sentido aplaudimos esta iniciativa, con independencia de que llegue tarde.

Dejar clara una cosa. Nosotros ya la felicitábamos en su momento por esta iniciativa y, aunque haya llegado tarde, la felicitamos nuevamente, pero dejando claro algo. Cuando se abordan iniciativas de este tipo, al menos desde este grupo y entiendo también de la acción que ha impulsado el Gobierno, no es criminalizar al conjunto de los empresarios, ni mucho menos, porque estoy convencido de que la mayoría de los empresarios, es decir, aquellos que lo hacen de manera correcta, aplaude este tipo de medidas. Las aplauden porque, cuando hablamos de explotación laboral, aquel que cumple obviamente está deseando que se actúe contra el que no cumple, porque finalmente se está actuando generando una competencia indebida. Y cuando hablamos de prevención de riesgos, también lo aplaude, porque cada vez son más, afortunadamente, los empresarios que entienden que el coste económico que conlleva no actuar con las medidas adecuadas finalmente es bastante más caro, bastante más oneroso, que seguir con las prácticas que está llevando a cabo.

Pero, fijese, para nosotros lo que determina que algo es verdaderamente importante, que algo es estratégico en la acción de cualquier Gobierno, son dos elementos. La relevancia que se le da, el nivel de importancia, la prioridad, y eso a la hora de tomar esta medida en concreto creo que se le nota. Pero hay otro elemento que para nosotros es sustancial: cuando algo es estratégico de verdad, el tiempo es el otro factor relevante. La relevancia y el tiempo de aplicación. Lo digo por volver a incidir en que hemos tardado más de un año en poner en marcha una medida en algo que todos entendemos que es elemental, que es básico, en un momento en el que desgraciadamente nuestro mercado laboral tiene mucho de precariedad y muchísimo, desgraciadamente, peor aún, de explotación laboral.

Pero no nos limitemos a este ámbito, y vuelvo a llamar la atención de la acción de gobierno, porque seguimos hablando también, podríamos hablar de tardanza en esa ley de servicios sociales, que parece que ya va a ver la luz, pero un año y medio después, y probablemente no será antes de dos años —desde que este Gobierno se puso en marcha— cuando esté aprobada; o ese Plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social, que seguimos diciendo que no eran necesarios dos años para llegar a las cuestiones de fondo y no quedarse solo en las medidas coyunturales sino abordar las estructurales, y estamos de acuerdo. Pero seguimos pensando que algo tan fundamental, demasiado tiempo. O la inclusión de esos 26 trabajadores en el ámbito de la dependencia, que han hecho posible tener unas cifras, sinceramente, por las que les hemos felicitado, pero qué bueno hubiera sido que muchas de esas personas, si ese plan se hubiera iniciado en el mes de febrero o en el mes de marzo y no en el mes de junio, muchos la tendrían, obviamente, bastante antes y algunos quizás incluso la tendrían antes de haber fallecido. Pero, centrándonos nuevamente, ya está en marcha ese Plan de lucha contra la pobreza; vamos a ver la eficacia del mismo.

Pero, si hablamos de explotación laboral, yo coincido con lo que han planteado aquí algunos antes que yo. La reforma laboral es un elemento estructural en este instante que está condicionando muchas de esas situaciones, y eso tiene nombres y apellidos. Podemos intentar buscar responsabilidades en todos los ámbitos, y seguro que las hay. Obviamente las fundamentales son las individuales, las de cada empresario o empresaria que decide infringir la ley, infringir la norma, pero es verdad que hay determinadas leyes y hay determinadas normas que ayudan a profundizar en la precariedad y que ayudan, si me apuran, incluso a hablar de la explotación laboral. Cuando se rompe el equilibrio entre

empresa y trabajador en la negociación colectiva, cuando se limitan, cercenan o se disminuyen los derechos de los trabajadores, en un contexto además de crisis brutal, de pérdida de empleo, pues, obviamente es el campo abonado para la explotación laboral de aquellos que entienden la actividad económica de esa manera.

Pero también hay responsabilidades en Canarias. Hemos aprobado proposiciones no de ley en esta Cámara, por ejemplo con el caso de las trabajadoras de piso, y escuchábamos en el pleno anterior a la consejera de Turismo, cuando le hacíamos la pregunta de cómo habían avanzado las medidas que se habían aprobado en aquel momento, hablar de lo humano y de lo divino pero no hablar de las medidas, porque no existen a día de hoy o al menos no se han hecho notar. Por tanto, hay una responsabilidad por parte del Gobierno de Canarias de poner en marcha lo que se aprueba en esta Cámara. Vamos a ver cómo limitamos y cómo bordeamos lo que se aprueba en otras cámaras, pero vamos a ser capaces de poner en vigor, de poner en valor, lo que se aprueba en esta.

Y luego algo elemental, hablamos de problemas estructurales. Este plan de choque no deja de ser una medida coyuntural, que se aplaude, pero el 20 de noviembre se irán nuevamente, cada uno a su tierra, y lamentablemente estamos convencidos todos de que el problema no se va a acabar ahí. Pero tenemos una oportunidad importante, la hemos tenido durante años y la hemos dejado a un lado, y eso sí que es competencia nuevamente del Gobierno de Canarias. Me voy a centrar en el Icasel, en el Instituto Canario de Seguridad Laboral.

Año 2009, 24 técnicos trabajaban a pie de calle, en una plantilla de aproximadamente 50 personas. En este instante solo 11 de esos técnicos siguen trabajando. Usted lo decía, muchos de ellos se han ido jubilando. Pero no es una excusa que a mí me valga. Creo que no es una excusa que nos pueda valer. Las jubilaciones se sustituyen por otras personas. Hemos tenido tiempos de limitaciones, pero que se han ido, afortunadamente, salvando en los últimos años. Si existen las plazas, dótenlas económicamente y, una vez dotadas económicamente, cúbranlas y saquemos esos 24 técnicos, y a ser posible, 48, si realmente creemos que esta es un área esencial, porque esa sí que es nuestra competencia, eso sí que es algo en lo que nosotros podemos trabajar. Y es verdad que ellos no hacen inspecciones de manera directa, pero son los que trabajan en materia de asesoramiento, en prevención y en comprobar el cumplimiento de los riesgos laborales en las empresas. Son los que se coordinan con aquellas entidades que están llevando esto a cabo, sindicatos y patronales. Y, por tanto, son también los que detectan a pie de obra, en cada uno de los ámbitos, en cada uno de los sectores profesionales, dónde se está incumpliendo y a partir de ahí es cuando se notifica a los inspectores para que hagan las visitas correspondientes y levanten las sanciones, si fuera necesario

Por tanto, el papel que juega el Icasel es un papel fundamental, estructural en el cambio de esto, algo que puede solucionarnos el problema en el corto-medio plazo, porque trabajarían los 365 días del año y no solamente seis semanas, porque serían capaces de desarrollar una labor —que era importantísima— que se venía haciendo en Canarias y que en este momento, no digo que se abandone, pero obviamente, con la situación de precariedad, con la situación de explotación, no está dando los suficientes frutos.

Por lo tanto, esta creo que debe ser una de las medidas prioritarias del Gobierno: ser capaz de restablecer esas 24 plazas al menos en el próximo ejercicio, en el próximo presupuesto, en materia de prevención de riesgos, en materia de avanzar contra la explotación laboral.

Y finalizo, señora vicepresidenta. Nos queda muchísimo por hacer, esta es una medida interesante, pero, vuelvo y repito, coyuntural y que no va a solucionar el problema. Habría que empezar a trabajar ya en el siguiente plan, para esto de que hablábamos de los tiempos, pues, podamos tenerlo cuando de verdad nos gustaría, probablemente en torno al mes de junio, como usted anunciaba. Incrementar el número de inspectores en Canarias de manera estructural también –hablo de los inspectores de la Seguridad Social–, mayor incidencia de las campañas, prioridad máxima en mejorar la prevención laboral y a través de ella la seguridad en el trabajo –para eso es fundamental ese despliegue del conjunto de técnicos del Icasel–, coordinación constante con sindicatos y empresarios. Buena iniciativa la de iniciar ya la concertación laboral, parada durante muchísimos muchísimos años, la concertación social. Potenciación también en la etapa educativa de los tres apartados de los que hemos hablado hoy; más presupuesto, fundamental para desarrollar todo esto de lo que hemos hablado; y llegar al máximo nivel de desarrollo de nuestras competencias y exigir más. Este es un claro ejemplo donde la descentralización funcionaría mejor. Funcionaría mejor si diéramos también ejemplo, cubriendo primero las plazas que nos corresponden a nosotros y exigir más inspectores de ámbito estatal también en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias, señora presidenta.

Yo creo que porque se diga más veces no va a ser verdad: nosotros habíamos diseñado esta campaña también para octubre y es cierto que tuvimos que unirlo, octubre-noviembre, en lugar de separarlo, junio y octubre, pero es que no es un mal mes octubre, lo tenemos analizado. El plan comienza cuando vienen los inspectores, pero hay un trabajo previo. Y nosotros cuando le incorporamos un presupuesto siempre pensamos también en octubre, en un inicio, porque el plan lo podríamos haber enfocado a diferentes aspectos que deben ser protegidos —la igualdad salarial, la prevención de riesgos laborales, efectivamente los que no tienen contrato—, pero el trabajo con la Inspección de Trabajo y la coordinación constante con ellos, decidimos ir a por el uso fraudulento del contrato a tiempo parcial, que es una preocupación que está en la calle y que es evidente, que te contratan por dos horas y trabajas ocho o incluso trabajas diez o trabajas más; y que además constata, constata lo que sale en las encuestas de población activa, de que el 60% de las horas extras de Canarias no se pagan, en torno al 60% de las horas extras no se pagan, bien porque muchas veces no son ni horas extras, y además no se remuneran. Pero vamos a ir a un contrato... por cierto, vamos a ir a un tipo de figura, no a por ese tipo de figura porque es legal sino a la mala utilización, que beneficiará más a mujeres que a hombres, porque dos de cada tres de esos contratos están siendo por mujeres, utilizados por mujeres. Sin criminalizar ni una cosa ni la otra, porque el contrato a tiempo parcial, si lo eligieran y fueran las mismas horas, evidentemente tendría un uso muy racional. Lo que pasa es que estamos asistiendo a una figura que está siendo utilizada precisamente para que no venga un inspector y yo le pueda decir... Esto lo hablamos, cuando yo estaba en el Congreso de los Diputados, lo hablamos justo cuando se aprobó la reforma laboral, que se permitía cambiar las horas, que se permitía poner unas horas extras. ¿Qué es lo que pasaba? Que podía entrar un inspector y tú le hacías un contrato de una hora precisamente por si entraba el inspector y entonces le decías, "no, mire, esta es la hora; claro, tiene un contrato, ¿no lo ve aquí?, tiene un contrato de una hora". Y podía estar siendo utilizado de forma fraudulenta precisamente para saltarse los controles, y esto es lo que hemos estado depurando con la inspección durante estos meses.

Cuando nosotros lo anunciamos y decimos que vamos a ir, no estamos diciendo a dónde vamos a ir. Yo le puedo decir que tenemos bien estudiado lo que creemos que debe ser revisado. No me refiero al tipo de contrato sino al dónde. Tenemos bien estudiada, la inspección ha trabajado bastante estos meses para saber dónde, ya no solo el mes, sino dónde se está haciendo -o creemos, vamos a verlo- un uso inadecuado del contrato a tiempo parcial. ¿Pero qué es lo que buscamos cuando lo decimos? Quizás llegar a más gente. Hay gente, es cierto, o hay multa o no modifica. Y antes la señora Santana decía: pero usted está anunciando cuándo va a terminar; por tanto, lo que les está diciendo a los empresarios es no lo haga ahora y hágalo después. Hombre, pero nosotros tampoco somos gente... En fin. Nosotros lo anunciamos y nosotros sabemos en qué situación estás antes. Si tú lo modificas, yo ya me aseguraré de que tú lo mantengas, porque si no... Nosotros seguimos con inspectores en Canarias, no se van, o sea, se van los 32 pero nosotros tenemos una plantilla de inspectores. De manera que esto no queremos que sea solo el efecto de los inspectores que van sino buscar más gente que pueda tener...; oye, pues, dice, "pues a ver si vienen y me van a multar, voy a hacerlo sin que vengan, ¿no?, o antes de que vengan por si acaso los regularizo". Y el efecto de ambos pretendemos que se alargue en el tiempo. ¿Cómo? Desde luego otra vez estudiando los datos y cruzándolos. No es sencillo pero hay elementos para poder hacer ese trabajo. Claro, si yo te aviso y tú el lunes me lo pasas a un contrato a tiempo completo y luego después, el 2 de diciembre, me lo vuelves a un contrato a tiempo parcial, va a cantar en los datos de la Seguridad Social y ahí igual, no estoy diciendo que sea irregular, pero igual tiene que ir un inspector de la plantilla habitual de Canarias para ver si no has vuelto a la situación fraudulenta porque se te ha pasado el miedo de que puedan ir los inspectores del Plan contra la Explotación Laboral.

O sea, que nosotros pretendemos las dos cosas: una el efecto inducido y, dos, pues, desde luego que así bajen, que estamos avisando. No será porque no lo hemos dicho. Nosotros tuvimos un debate sobre esto también, porque nos parecía, oye... Pero no estás avisando concretamente. Y en Baleares, que su grupo parlamentario me incitó a que lo hiciéramos como en Baleares, en Baleares también se hizo así, se anunció y el efecto inducido fue muy elevado. Ahora bien, ellos eligieron otra figura, no eligieron justo la del contrato a tiempo parcial, sino otro tipo de problemas que ellos puedan tener más en su mercado laboral. Ojo, el contrato a tiempo parcial, no me refiero al contrato a tiempo parcial que es una figura legal sino al uso inadecuado del contrato a tiempo parcial.

Y en cuanto a las modificaciones legislativas, yo sí creo –pero es que esta es otra cuestión–, yo sí creo que la ruptura del equilibrio de las relaciones laborales ha hecho que, en un momento además, la ruptura del equilibrio de las relaciones laborales en un momento de máxima dificultad social, ha hecho que efectivamente se acepten determinadas condiciones que no se aceptarían si interviniera la negociación colectiva o si nos dijeran, "oye, esto son lentejas, las coges o las dejas, porque hay treinta esperando en la puerta". Y efectivamente esto es lo que está llevando a la situación de que muchísimos trabajadores, muchísimos trabajadores de Canarias, estén trabajando diez horas, cobrando dos y cotizando por esas dos, o cobrando cuatro y cotizando por esas dos. ¿Y por qué? Porque le dicen, "oye, mira, lentejas, diez lo van a hacer si tú no quieres, no pasa nada, puedes irte que llegan diez". Pero tú ese dinero o ese sueldo por poco que sea lo necesitas para dar de comer a tu familia. Y en esas condiciones es en las que tenemos que... cuando salen los datos del paro, que aquí también se ha dicho, mezclando creación de empleo, señora portavoz del PP, creación de empleo con desempleo, porque en creación de empleo Canarias está a la cabeza, en creación de empleo Canarias está a la cabeza, en creación de empleo, pero después lo mezcla con paro para que quedemos más abajo. Yo sé que esto es una triquiñuela parlamentaria pero en creación de empleo estamos a la cabeza, junto, por cierto, con Baleares.

En cualquier caso nosotros siempre decimos que nos preocupa la calidad del empleo que se está generando, por la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social, por la calidad del puesto que se crea y la persona que consigue un puesto de trabajo. Evidentemente, cuando decimos que tenemos un agujero en la Seguridad Social es porque las cotizaciones son bastante bajas, las cotizaciones son bastante bajas, de sueldos, de horas y todas estas cosas, que o fomentamos la calidad del empleo, o fomentamos el contrato a tiempo completo o fomentamos los sueldos más altos o nadie podrá pagar desde luego nuestras pensiones en el futuro, más allá del presente en el que los sueldos no dan. Y nosotros estamos igual de preocupados por la creación de empleo que por la calidad del empleo y, dentro del combate que ya saben que desde el Gobierno de Canarias damos a la reforma laboral, que es una cosa que fomenta la precariedad laboral—y estoy de acuerdo, fomenta la precariedad laboral—, hay que sacar y luchar contra aquello que no está dentro de la legislación laboral y es por eso que tenemos los inspectores aquí. Que, insisto, señora Santana, nosotros tenemos una plantilla fija de inspectores que afortunadamente en los últimos años ha aumentado, además de los del Icasel a los que aludía el señor Campos, que es verdad que han disminuido porque se han jubilado los trabajadores.

Y estamos reforzando, estamos reforzando para un plan específico, que eso no quita para que las otras figuras, con la plantilla de inspectores que está en Canarias, que son del ministerio y que están en Canarias de fijo, se haga un trabajo abordando otras cuestiones, y que van a seguir y que vamos a tener los datos del Plan contra la Explotación Laboral. Si quiere, un día nos sentamos, cuando lo tengamos, y nos sentamos con los grupos parlamentarios, y analizamos los datos como están. Algunas cosas que se podrán comentar y otras que no, aquí, en público. Vamos a hacer lo mismo con los sindicatos, con los empresarios, con la propia Inspección, para llevar acciones posteriores al plan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, vicepresidenta.

Hemos concluido esta comparecencia, señorías.

· 9L/C-0681 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO -CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES-, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE POLÍTICA DE BECAS UNIVERSITARIAS.

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora a la comparecencia 681, 2.9 en el orden del día del pleno, en este caso, a instancia del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, a la consejera de Educación y Universidades, sobre política de becas universitarias.

Señora Machin.

La señora Machín Tavío: Buenos días. Presidenta, señorías.

El solicitar esta comparecencia de política de becas universitarias es debido a dos cuestiones: primero porque es un tema clave para nuestros estudiantes, vinculado a la igualdad de oportunidades que debe ofrecer cualquier sociedad que busca equidad y formar a su población; y en segundo lugar porque es una cuestión en la que debemos hacer un continuo seguimiento.

Para que una sociedad pueda prosperar debe tener como base un buen sistema educativo y este a su vez debe estar estrechamente ligado al progreso y consenso social. No como estamos ahora, con un enfrentamiento institucional y con un enfrentamiento con la comunidad educativa con el tema de la Lomce

La educación supone un aumento de la libertad individual, supone tolerancia, consenso social y debe buscar igualdad de oportunidades. Así aparece el sistema de becas, que cumple una función muy importante y específica en la vida del estudiante. Sin ellas, lamentablemente, muchos de los alumnos se quedarían en el camino, no por una falta de capacidad sino por una falta de recursos económicos. (Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Así, señora consejera, lo que queremos es que en esta comparecencia nos explique cuáles son las mejoras que han tenido las bases reguladoras por las que se rige la convocatoria de becas y también, como recuerdo en otra comparecencia que tuvimos, que estas bases reguladoras usted afirmaba que estaban en continua revisión para mejorarlas. Por eso queremos que explique cuáles son las nuevas situaciones que ha hecho la consejería y las ha mejorado; y también una de las quejas que más reivindican los alumnos, que es que se acorte el tiempo en resolver las becas.

Por esta razón, en definitiva, lo que queremos es que nos explique y que también, sin dejar de exponer que tanto las becas del Ministerio de Educación y las de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, aunque son incompatibles, entre ellas son complementarias, es decir, si se recibe una no se puede recibir la otra.

Así que, sin más, señora consejera, esperemos que nos exponga las dudas que le he expuesto. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Machín. Para su primera intervención, la consejera de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Si algo ha tenido claro el equipo de la Consejería de Educación y Universidades desde el comienzo de esta legislatura es que la equidad del sistema educativo tiene que ser uno de los principios fundamentales a la hora de trabajar cualquier iniciativa. Con esa premisa de partida, resulta obvio decir que entre las primeras tareas que acometimos estuvo el análisis del sistema de becas y de las posibles fórmulas para mejorarlo. No obstante, los pagos de las matrículas, del transporte o del alquiler de una vivienda forman parte de las medidas más importantes que podemos articular para evitar que personas con talento deban conformarse con menos preparación de la que podrían alcanzar solo por motivos económicos.

El análisis realizado concluyó que las quejas más repetidas eran la lentitud a la hora de recibir el abono de las becas una vez concedidas, así como la tardanza en resolverlas. Por eso uno de nuestros esfuerzos durante este primer año fue el de lograr que se resolviese la totalidad de los expedientes cuanto antes y, aunque en este primer curso de la legislatura, no pudimos obtener un adelanto de gran relevancia, lo cierto es que se consiguió resolver la totalidad de las becas un mes antes de lo que venía siendo habitual.

Al mismo nos propusimos también que se articulasen todas las medidas disponibles para reducir los costes debidos a la doble insularidad. Por eso en este último curso académico comenzamos a resolver las becas que habían solicitado ayudas por residencia, ya que en su gran mayoría corresponden a estudiantes de La Gomera, El Hierro, La Palma, Fuerteventura y Lanzarote. De esta manera garantizamos que el alumnado desplazado de su domicilio habitual, que es el que realiza un desembolso mayor, fuese el primero en cobrar las becas.

Como tercera medida de mejora del sistema de becas, nos propusimos alcanzar el mayor número posible de familias beneficiarias de estas ayudas al estudio. Como sus señorías conocen ya, los 10,6 millones de euros anuales que destinamos a esta política son suficientes para atender la demanda de becas dentro de los parámetros establecidos en la normativa canaria y estatal. Es más, incluso solía quedar algún remanente disponible que finalmente se destinaba a las universidades públicas directamente. Nosotros entendemos que la prioridad ha de ser afinar esta partida al máximo para su finalidad inicial y conceder el mayor número de becas. Por lo que tomamos dos decisiones en este primer año de legislatura.

Por un lado suprimimos las denegaciones por el denominado motivo 34, es decir, todas aquellas solicitudes que, estando por debajo del umbral permitido en los diferentes parámetros con los que se calcula el patrimonio de una familia, su suma porcentual acababa superando lo autorizado en la

suma de todos los criterios. Es una circunstancia que ocurría, por ejemplo, al recibir las familias de las personas becadas alguna otra ayuda puntual, como un plan Prever o una herencia incluso, o como un terreno rústico de escaso valor pero que hacía exceder los límites de patrimonio permitidos para la beca. Con la supresión de esta limitación, se incorporaron a la lista de autorizados 112 nuevos expedientes.

Una vez eliminada esta limitación, se hizo un estudio en profundidad y por niveles de cuánto se podría aumentar el umbral de renta con los fondos disponibles. Finalmente se acabó aumentando este requisito hasta un 17% por encima de lo permitido inicialmente, de forma que otras 355 personas más obtuvieron una beca de matrícula a finales del curso pasado.

Estas, señorías, son las principales novedades que introdujimos en el sistema de becas durante los primeros doce meses de mandato, pero somos conscientes de que todavía existe un margen sustancial para la mejora del sistema de becas y nos hemos aplicado a ello.

Como primera medida, hemos convertido la supresión del motivo 34 en definitiva, de forma que ampliamos desde el inicio la posibilidad de obtener una beca sin esa limitación por motivo de incremento de patrimonios puntuales y otras razones.

Pero la acción que tendrá un mayor efecto en el conjunto de las personas becadas es la mejora en la tramitación telemática de las becas, de forma que en este curso por primera vez se ha podido tramitar de forma íntegra la solicitud a través de la red, sin necesidad de contar con un certificado electrónico. Hemos constatado que el empleo del certificado de firma electrónica presenta cierto nivel de complejidad para muchos usuarios de los servicios públicos, entre ellos las solicitudes de becas, por lo que la Dirección General de Universidades impulsó un procedimiento de simplificación administrativa con las direcciones generales de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías y de Modernización y Calidad de los Servicios, adscritas a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Como resultado del trabajo conjunto, en este curso se ha podido completar por primera vez todo el trámite de solicitud de becas a distancia simplemente con el DNI y una clave de acceso. Lo que se ha demostrado como un avance significativo en agilidad, comodidad para los solicitantes y facilidad en la gestión administrativa. Si en el curso pasado no llegaron a seiscientas, en concreto 572, las solicitudes tramitadas íntegramente de forma telemática y más de 15 200 se presentaron de forma presencial, con las largas colas que esto supone, este mes de septiembre se alcanzaron las 12536 a distancia y solo presenciales han sido 3212. Al margen de la comodidad para el alumnado, obvio explicar el gran avance que esto supone a la hora de agilizar la gestión de los listados, que, unido al trabajo que estamos haciendo para la automatización del resto del procedimiento de validación y autorización, esperamos adelantar en varios meses la liberación de los pagos, una vez analizadas las 15 748 solicitudes presentadas.

Por último, señorías, queremos prestar una especial atención al alumnado que tiene que afrontar los costes de la doble insularidad. Recordemos que el archipiélago canario forma parte de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, tal y como recoge su Tratado de Funcionamiento, donde describe las condiciones de estos territorios como caracterizadas por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente a su desarrollo. Por ello establece que el Consejo, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará medidas específicas orientadas en particular a fijar las condiciones para la aplicación de los tratados en dichas regiones, incluidas las políticas comunes.

En el caso concreto de Canarias, estas condiciones económicas adversas se intensifican en las islas no capitalinas, con mercados menores, mayor dificultad para establecer sinergias que permitan su desarrollo y en especial el coste del transporte, condicionado en muchos casos a las escalas que realizan las principales líneas comerciales en las islas capitalinas para su posterior redistribución, lo que incrementa el coste general de la vida con lo que se conoce como doble insularidad.

En cuanto a las infraestructuras educativas de educación universitaria, estas características particulares del archipiélago canario repercuten en que, salvo en unos pocos casos, la oferta se concentre en las islas de Gran Canaria y Tenerife. Del mismo modo existen también estudios de Formación Profesional de grado superior que solo se imparten en las islas capitalinas.

Por estos motivos, y de acuerdo a la línea principal de trabajo fijada en la presente legislatura, como es el desarrollo de la equidad del sistema educativo, iniciamos en este curso un programa de ayudas para los estudiantes de enseñanzas superiores residentes en El Hierro, La Palma, La Gomera, Lanzarote, Fuerteventura y La Graciosa, consistente en el abono de cuatro trayectos por curso académico entre su isla de residencia y aquella en la que cursa sus estudios, con una aportación adicional prevista superior al millón de euros.

Estos son los principales cambios que hemos acometido para mejorar el sistema de becas y en los que seguimos trabajando para eliminar en todo lo posible las limitaciones en el acceso a la educación superior que pueda tener el alumnado por motivos económicos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO: Buenos días, presidente. Señorías, señora consejera.

Qué duda cabe que todos coincidimos en que un sistema educativo moderno hace que Canarias también sea una sociedad madura, moderna y que progrese y sea competitiva, y también es verdad que el sistema de becas no es la opción única pero es la más importante para que los jóvenes canarios puedan tener opción a su planificación y a la formación adecuada para su futuro, y además es la única posibilidad para la igualdad de oportunidades, mucho más teniendo en cuenta que vivimos en una sociedad hoy inmersa en una crisis de la que no acabamos de salir.

Tengo que reconocer que efectivamente el Gobierno ha dado, en este último curso, especialmente en este último curso, un impulso importante en cuanto a la política de becas se refiere, y haré alguna referencia a ella aunque también es verdad que no es suficiente, especialmente, aunque se ha hecho mención y se han tomado algunas decisiones, especialmente en las islas no capitalinas.

Y digo que se han hecho algunos avances entre otras razones porque se han congelado tasas de matrícula, que es importante. Se establece como novedad el abono de la matrícula fraccionada en plazos, dos más que el curso anterior. Los alumnos universitarios y de FP superior de islas no capitalinas tienen la opción a cuatro viajes, no sé si solo de avión o de barco también, pero durante el curso escolar, que me parece insuficiente pero es un paso importante que se da. Se ha elevado, como acaba de señalar, el umbral de renta permitido hasta el 17,9 % del inicial, se han priorizado las peticiones por motivo de cambio de residencia también y se ha hecho un esfuerzo, como acaba de señalar, de informatización que permite a los estudiantes realizar sus trámites sin grandes trastornos. Pero todavía hay que trabajar mucho más en asignar nuevas cantidades, que son insuficientes. El resto de administraciones públicas han de hacer compatibles, los cabildos canarios y los ayuntamientos, compatibles las ayudas que se otorguen con las que da el ministerio, otorga el ministerio y la Consejería de Educación, y ahora haré referencia al porqué. Y también hay que trabajar mucho más para que las ayudas lleguen a tiempo. No es razonable, en el último curso fue en el mes de junio y yo creo que debemos avanzar para que lleguen cuanto antes.

Miren, en las islas no capitalinas se ha avanzado, pero por ejemplo en los estudios en universidades canarias una beca de transporte en una isla no capitalina es de 623 euros y en una isla capitalina, de 442. Solo separa una diferencia de 181 y me parece que debe ser todavía menor.

Y en el caso concreto –para terminar– del Cabildo de La Gomera las vamos a hacer compatibles...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Cuando hablamos de becas en el conjunto del sistema educativo estamos hablando quizás, quizás no, probablemente la herramienta más determinante para que muchas personas puedan continuar con su formación académica, sobre todo con su formación académica en las etapas a las que nos estamos refiriendo hoy, la etapa universitaria.

El eje esencial de cualquier beca es ser capaz de garantizar que cualquier persona, con independencia de su capacidad económica, de su estatus social, de donde provenga, pueda tener acceso en las mismas condiciones al menos que cualquier otra persona. Y, afortunadamente, en los últimos años se ha ido trabajando en esa línea y hay que reconocer que en esta materia en Canarias se ha hecho un esfuerzo notable, incluso en tiempos de crisis hay que reconocer que se ha hecho un esfuerzo notable. El gran objetivo es lograr eso, que ninguna persona deje de estudiar, que ninguna persona deje de formarse en aquello que quiere por motivos económicos. Debe ser el objetivo que se debe perseguir por parte de cualquier gobierno. Probablemente no hay nada más estratégico, nada, que no sea la educación, para cualquier territorio y por supuesto para el proyecto personal de cualquier familia, de cualquier persona.

Pero sí hay un área —lo decíamos antes—, si hay un sector de la etapa educativa en que es esencial, que juegan un papel esencial las becas, obviamente, es el universitario, sobre todo por el coste económico que conlleva. Todos conocemos, desgraciadamente, a pesar de lo dicho anteriormente, alguna persona que no ha podido desarrollar la carrera universitaria que quería o incluso simplemente que no ha podido seguir desarrollando los estudios, máxime en momentos de crisis, porque económicamente no podía cubrir los gastos que conllevaba. Y no solamente de desplazamiento, aquellos que viven en otra isla, que, por supuesto, se agrava el problema; en muchas ocasiones por algo en lo que sí creemos que debemos seguir trabajando y debe ser una responsabilidad de esta consejera. El coste de las matrículas en el ámbito universitario y en algunas carreras fundamentalmente es absolutamente prohibitivo para mucha gente. Ni siquiera las becas en ocasiones, a aquellos que pueden acceder, pueden favorecer el que se pueda desarrollar esa carrera. Por tanto, esa intermediación, el trabajo conjunto con las universidades, ser capaz de buscar fórmulas para que las matrículas en determinadas carreras puedan ser más accesibles.

Y el otro gran elemento en el que hay que seguir trabajando, y reitero que hay que felicitarla porque en los últimos años, y en este año, se ha avanzado muchísimo, pero debe ser el de la tardanza a la hora de cobrar. Mucha gente no puede permitirse esa tardanza y, por tanto, debe ser algo marcado a fuego en el desarrollo de esta consejería para el próximo curso. Tenemos tiempo. Hablábamos con anterioridad de la importancia de los tiempos en política, que trasladada a la vida real de la gente, de la problemática de las personas, pues, sí que tiene una connotación importante.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente. Señorías.

Como becario que he sido toda mi vida, sé un poco de lo que estoy hablando y creo que aquí también hay gente que sabe lo que es disfrutar de una beca, sobre todo en el alivio familiar.

De entrada decir que estamos hablando de las becas del Gobierno de Canarias, no de las del ministerio, y es importante destacar algunas cosas.

Nosotros aplaudimos la línea que está siguiendo la Consejería esta de Educación sobre el tema de las becas del Gobierno de Canarias, porque son becas complementarias, es decir, lo que hace la consejería fundamentalmente es repescar a aquellos alumnos y alumnas que no han tenido opción, que se presentaron a la beca del ministerio pero que no se la dieron por alguna razón. Entonces es importante.

Nosotros queríamos destacar una serie de cuestiones. Es importante, por ejemplo, lo que hace este Gobierno –y nosotros lo aplaudimos–, en el sentido de que para acceder a una beca se han rebajado fundamentalmente los requisitos académicos. Eso es importante. Por ejemplo, Canarias, para acceder a una beca tiene que tener aprobado un estudiante el 70 % de los créditos en las carreras no técnicas y el 50 % en las técnicas; en cambio, señores del PP, ustedes han impuesto en todo el Estado tener aprobado el 90 % para estudios sociales y humanidades, el 80 % de los créditos para ciencias de la salud y el 65 para los técnicos. Eso es una barbaridad, porque, señorías, los del PP, buscando la excelencia, ustedes se dejan por el camino a más de la mitad de las clases trabajadores, se las dejan. Entonces el Gobierno autónomo las tiene que efectivamente repescar. O sea, me parece que es una política insolidaria, porque no podemos exigirles a las personas que, aparte de ser los más pobres, tienen que ser los más inteligentes. Eso es una contradicción. Las becas son fundamentalmente para compensar las desigualdades económicas, compensar las desigualdades económicas. Entonces ese nivel de exigencia nos parece adecuado, estamos a que ustedes sigan profundizando en esta posibilidad. Deben seguir bajando esto, porque hay mucha gente que lo necesita.

Nos parece acertado también lo que planteó el portavoz del Grupo Mixto en el sentido de que la diferencia de 200 euros para el desplazamiento entre las personas de islas no capitalinas y las capitalinas es poca. Entonces me parece que, en fin, habría que aumentar la ayuda de las personas de las islas no capitalinas.

Luego, por ejemplo, es importante, Canarias cubre también los créditos si suspendes, te cubre la segunda matrícula; en cambio, el Gobierno del Estado no te la cubre y deja por el camino a mucha gente.

En cuanto a las competencias –nos parece que es importante–, nosotros deberíamos aproximarnos al modelo de Euskal Herria, en el sentido de que tienen todas las competencias, pero, claro, ellos tienen una serie de conciertos económicos que les permiten tener presupuesto y ellos tener todas las competencias, las convocatorias, la normativa, la gestión y el pago. En cambio, en Canarias la pregunta es ¿nosotros vamos a intentar llegar al modelo de Euskal Herria? Necesitamos una ley de financiación que ahora mismo no la tenemos.

En definitiva, nos gustaría saber, señoría, cuál fue el presupuesto total para becas, porque tenemos entendido que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz.

Siguiente grupo, el Grupo Popular, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera. Primero agradecerle su comparecencia hoy en este Parlamento, además con esas buenas noticias en las becas universitarias canarias.

El programa de becas autonómico cumple con la premisa de atender las necesidades efectivas del alumnado universitario según las circunstancias socioeconómicas y académicas de cada uno y además en cada momento afrontar los gastos derivados del transporte, el material, el alojamiento, las matrículas, promover el carácter complementario además con las becas del Gobierno de España y eliminar las restricciones en cuanto a la situación de los centros en todas las islas Canarias. La situación geográfica de nuestro archipiélago y la lejanía con el resto del Estado español suponen una vez más un esfuerzo superior para las familias canarias respecto al resto de residentes en la Península, por lo que se hace evidente un trato diferenciado para los canarios en las islas no capitalinas o para los canarios que quieren o tienen que estudiar fuera del archipiélago.

Ahora bien, es cierto que la financiación no es un problema principal de las becas canarias. La partida, como bien ha dicho, es de 10,6 millones de euros, igual que el año pasado, y también el Estado español ha estado ahí y ha puesto la mayor partida que se ha dado en becas en nuestro país, casi mil quinientos millones de euros, consiguiendo el mayor número de becados en la historia de España.

Pero a nadie se le esconde que para una familia canaria es muy complicado mantener a un hijo fuera del hogar familiar, cuando la residencia está fuera de su isla. En La Palma, en La Gomera, en El Hierro, en Fuerteventura o en Lanzarote, ese hijo o esa hija, pues, el gasto que le supone a su familia es mayor. Además, como dije antes, cuando se ve obligado a estudiar fuera de nuestro archipiélago. Tenemos que trabajar más y mejor para que estas complicaciones para las islas pequeñas sean cada vez menos.

Otra de las patas principales de esta mesa y yo creo que en la que tenemos que seguir trabajando es en reforzar el trabajo en la tramitación y en el plazo de concesión. Ha adelantado que este año se han entregado esas becas con un mes de antelación, pero tenemos que seguir trabajando para que las familias no tengan que tener durante todo el año ese coste hasta que la beca sea concedida. Adelantaba también esa tramitación telemática, que yo creo que es muy importante y que debería haber llegado mucho antes. Pregunto, señora consejera, si se ha trabajado también con el Gobierno de España para que el universitario no tenga que tramitar esa beca una, dos, tres o cuatro veces. Quiero decir cuando la piden a cuatro administraciones, que quizás se pueda trabajar de forma telemática para que esa información esté en las becas que tiene que tramitar, no que tenga que hacer todo ese trámite engorroso las cuatro veces que la tramite. Un universitario no puede tramitar la beca del Estado, con todo el papeleo que lleva, luego la de Canarias, el cabildo o incluso los ayuntamientos.

Otra pata, y no menos importante, es la formación becada para idiomas. Sigue siendo yo creo que una asignatura pendiente para el Gobierno de Canarias. El Gobierno central ha aportado, como sabe, este año mucho más dinero.

Y también aprovechar, señora consejera, para preguntarle por los billetes a los estudiantes que prometió el señor presidente del Gobierno, si se están llevando a cabo y de qué forma se va a hacer.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

Los socialistas hemos considerado una prioridad la política de becas. Siempre la hemos considerado pero mucho más en los tiempos que corren. El endurecimiento de la política de becas del PP supone un ataque frontal, una vulneración de la igualdad de oportunidades, y lo vemos todos los días, viendo cómo a los alumnos y alumnas se les ponen piedras y obstáculos a su derecho a estudiar y a formarse.

Ya lo hemos hablado en otras ocasiones en esta Cámara: frente a la realidad del no a la educación, en Canarias la partida de becas y ayudas al estudio en los presupuestos del 2016 se mantiene, como no podría ser de otra manera, consolidando el incremento del 2015, de tal forma que a los alumnos y alumnas que

tengan entre un 5 y un 7 de nota media, a los que el señor Rajoy les ha negado la beca, Canarias se la seguirá pagando.

Usted lo ha dicho, señora consejera, si se habla con cualquier alumno o alumna de la universidad, el primer problema que plantea es la tardanza a la hora de recibir el abono de las becas una vez concedidas, así como la demora en resolverlas. Hay que buscar la forma de que la gestión se agilice mucho más que el trámite de becas, porque si no se pagan en forma no se cumple con el objeto para el que fueron creadas.

Señora consejera, ha comentado el programa de ayudas consistente en el abono de cuatro trayectos por curso académico entre la isla de residencia y aquella donde cursa sus estudios, y aquí le traslado un ruego que me han hecho llegar los alumnos que estudian en la Península porque en Canarias no tienen la oferta que quieren. Por ello le pregunto si contempla su consejería el abono de algún trayecto a estos estudiantes que estén en la Península en igualdad de condiciones que los que estudian en nuestro archipiélago.

En definitiva, lo más importante de todo esto es que la Consejería de Educación y Universidades atienda las necesidades efectivas del alumnado universitario según sus circunstancias socioeconómicas y académicas en cada momento: sufragar los gastos derivados del transporte, alojamiento de los alumnos que estén realizando estudios universitarios, la complementariedad de las becas que concede el Gobierno de Canarias con las ofertadas por el Estado, agilizar todo este procedimiento desde que se presenta la solicitud hasta el momento de su concesión. Todas estas premisas para que ningún alumno canario quede sin poder acceder a los estudios universitarios por sus circunstancias económicas o por haber nacido en una isla distinta a donde tiene su sede universitaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González. Por el grupo proponente, el Grupo Nacionalista, señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias.

Señora consejera, es muy buena noticia que hayan podido acortar el tiempo en resolver las becas, algo que desde hace muchos años es la queja principal de los estudiantes, como usted bien ha dicho. Conseguir esta celeridad es algo fundamental, ya que muchos dependen de ello para continuar sus estudios. La seguimos animando a que siga trabajando en esta línea para intentar conseguir resolver en el menor tiempo posible.

Al igual que nos alegra saber que los alumnos de las islas menos pobladas que han solicitado las ayudas por residencia hayan sido los primeros a los que les han ingresado la beca. Siendo una familia de no capitalina, y como algunos intervinientes han comentado, y comprendiendo el doble esfuerzo que hacen las familias de estas islas para que sus hijos puedan formarse en estudios universitarios, me parece un acierto por parte de la consejería. Es más, señora consejera, una se siente comprendida cuando se toma este tipo de medidas, porque no es que las islas menos pobladas pidamos más, sino que aspiramos a que las políticas del Gobierno sirvan para equilibrar más este archipiélago. Hago esta reflexión porque a veces tengo la sensación, con intervenciones, con otras comparecencias que no tienen nada que ver con esto, de que muchos diputados, desde este mismo atril, no entendemos el archipiélago como un conjunto de realidades diferentes. Señorías, los particularismos en territorios fragmentados como el nuestro no nos llevan sino a la confrontación. Por eso tenemos que ir a la unidad del bien común.

Como decía en mi anterior intervención, las bases reguladoras por las que se rigen las convocatorias de becas y ayudas para la realización de estudios universitarios están en continua revisión para mejorarlas y para poder alcanzar el mayor número de alumnos. Un ejemplo de ello es el denominado motivo 34, que usted ha expuesto y que no me detendré a explicarlo porque lo ha hecho usted aquí ya cuando intervino.

Señora consejera, vivimos en un mundo globalizado interconectado, pero donde parece que la Administración pública vive a veces ajena a ello. Por ello conocer la noticia de que la tramitación telemática de las becas a través de la red haya sido de 15 000 solicitudes, frente a las 600 del año pasado, no solo nos indica el éxito del nuevo portal sino que alberga la esperanza de que la Administración pública puede ir poco a poco adaptándose. No podemos resolver los problemas del siglo XXI con una Administración casi del siglo pasado. Seguro que muchos que son o han tenido responsabilidades públicas en cualquiera de las distintas instituciones canarias me comprenden, pero sobre todo el ciudadano que se enfrenta cada día a la Administración.

En otra de mis intervenciones que tuvimos sobre becas universitarias expuse que me parecería algo clave mejorar la coordinación entre las distintas administraciones canarias. Me refiero a cabildos, ayuntamientos y –cómo no– el Gobierno. Sabemos que ambas instituciones otorgan becas y ayudas a estudiantes, incluso no siendo competencia obligatoria de los gobiernos insulares, pero, como de lo que se trata es de ayudar a los estudiantes, sería bueno que exista una coordinación entre consejería, cabildos y ayuntamientos, y sobre todo contar con una aplicación informática que permita hacer un cruce de datos, ya que muchas veces los alumnos, como presentan la documentación en distintas administraciones, entregan la misma documentación repetidas veces.

También nombra usted, señora consejera, las ayudas para los estudiantes de enseñanzas superiores residentes en La Palma, La Gomera, El Hierro, Lanzarote, Fuerteventura y La Graciosa, en el abono de los cuatros trayectos por curso académico, entre su isla de residencia y aquella en que cursa sus estudios. Y tenemos que alegrarnos de que el Gobierno haya tomado esta iniciativa, porque es una ayuda más de la que ya hemos nombrado.

Pero me gustaría también hacer hincapié en que también tenemos que tener en cuenta que hay estudiantes que se trasladan de las islas capitalinas a las islas menores a estudiar estudios superiores. Bueno, les puedo poner un ejemplo, puede ser la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote, Enfermería también de Lanzarote, o en La Palma o de Fuerteventura. Deberían también contar con la misma ayuda de esos cuatro trayectos. Cierto es que el volumen de estudiantes es mucho menor, pero esa circunstancia también refleja una realidad estudiantil.

Al igual que me preocupa que la consejería, cabildos y ayuntamientos otorguen becas de ayuda al transporte. Es decir, que destinen varias becas en el mismo concepto. Ya que el Gobierno tiene asignada esta ayuda, deberían los cabildos y ayuntamientos sustituir su subvención de transporte, por ejemplo el Cabildo de Lanzarote la tiene, por otra, en otro tipo de ayuda a los estudiantes. Vuelvo a insistir, señora consejera, en la coordinación: cuanta mejor armonización haya entre los distintos niveles de la Administración canaria, el resultado llegará a ser un mejor aprovechamiento de todos estos recursos en ayudas.

Desde mi grupo parlamentario le seguimos animando a que se siga trabajando en esta línea. Lo que es evidente y los datos lo reflejan es que las becas universitarias de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias han mejorado, y eso se debe a los cambios realizados, más en un momento en el que a nivel estatal las bases de becas se han endurecido.

Tener un sistema de becas es fundamental para promover la igualdad de oportunidades para los estudiantes que tienen dificultades económicas. Siempre las becas han sido imprescindibles para una sociedad que sea un poco más igualitaria en oportunidades, pero quizás cobre mayor importancia en momentos de crisis económica, porque precisamente una sociedad formada nos hará enfrentarnos con mayor garantía a los retos del presente y del futuro. Aunque ahora mismo estemos pasando un momento en que parece que el saber está fracasando. Me refiero a que la formación y los conocimientos adquiridos no te garantizan una salida laboral. Hay que seguir apostando por la formación con sensibilidad humanística, que apueste por el progreso humano, donde un alumno que accede a estudios superiores debe poner en práctica todo el conocimiento e información adquirida. Para ello es clave que todos nuestros estudiantes tengan oportunidad de formarse y para ello es imprescindible un buen sistema de becas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Machín. Para su intervención, su última intervención, señora consejera de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señorías, muchas gracias por el reconocimiento al trabajo que se viene realizando en la Consejería de Educación y Universidades con respecto al trámite de las becas universitarias. Esto no solo es importante porque cumplimos con nuestros compromisos sino también es significativo para todo el equipo de la Dirección General de Universidades, que inicialmente con un equipo deficitario ha podido remontar y ha podido poner en marcha un nuevo sistema de tramitación de becas, del que hoy nos felicitamos todos.

Evidentemente, el trabajo no está completo y hoy ha salido aquí una de las cuestiones en que yo creo que es quizá de las que tenemos que avanzar a partir de ahora, que es esa coordinación, que no solo ha

planteado la diputada de Coalición Canaria sino la propia del Partido Popular, con lo cual, si viene de arriba, del ministerio –en el caso de que lo siga manteniendo, se forme gobierno y siga en el Partido Popular–, desde luego sería fundamental que pudiésemos coordinar todo lo que es la tramitación de las becas, desde el ministerio, Gobierno de Canarias, ayuntamientos y cabildos, que son fundamentalmente los que otorgan ayudas a los estudiantes universitarios, además de fundaciones e instituciones privadas, que también colaboran en esto.

Creo que también ha salido en varias ocasiones la medida de los billetes y creo que es necesario aclarar algo al respecto. Como saben, también ha salido aquí, fue una medida planteada por el propio presidente en el debate del estado de la nacionalidad y fue una medida enmarcada en la parte del coste de la doble insularidad, y por eso, por ser una medida que, de alguna manera, palia esta doble insularidad es por lo que los billetes solo se cubren a aquellos alumnos de las islas no capitalinas que estudian en las islas capitalinas. Evidentemente, esto ha supuesto una especie de agravio, siempre que se pone una medida suele ocurrir este tipo de cosas, con los alumnos – que hacía referencia la diputada de Coalición Canaria—que también se trasladan a otra isla, en este caso al revés, de una isla capitalina a una isla no capitalina, como puede ser Lanzarote o Fuerteventura fundamentalmente, aunque en La Palma también hay estudios universitarios, que no tienen derecho a esos cuatro billetes, pero fundamentalmente porque esta medida se ubicó, o se planteó, como el coste de la doble insularidad, que es una cuestión que a nadie se le esconde y que además es bastante recurrente en esta sede parlamentaria.

Al señor diputado, al señor Curbelo –que no está pero supongo que le harán llegar o nos está escuchando por los pasillos—, decirle que sí, que entre los cuatro billetes no solo están los trayectos en avión sino también los de barco y que por supuesto vamos a seguir mejorando todo lo que es el sistema de becas y mejorando todo lo que pueda suponer el traslado o las ayudas al transporte de las islas no capitalinas.

Por eso, y cuando hacían referencia a que es una diferencia poco significativa la que hay de ciento y pico euros, o casi doscientos euros, entre las islas no capitalinas, entre las ayudas al transporte que contiene la beca de las islas no capitalinas a las capitalinas, estos cuatro billetes vienen a reforzar esos ciento y pico o casi doscientos euros de diferencia. Por lo tanto, pues, hemos hecho un esfuerzo también de más de un millón de euros en incrementar y que lo podemos sumar a los 10,6 millones de becas.

Agradezco al señor Campos también que reconozca el esfuerzo que se está haciendo en la consejería. Desde luego compartimos que la matrícula sigue siendo un coste elevado para muchas familias. Afortunadamente, a los que tienen derecho a becas les cubre la matrícula. Y lo que sí hemos mantenido es el no incremento de la matrícula anualmente, la congelación de las tasas de matrícula. Por lo tanto, pues, por lo menos no suben. Y desde luego en la medida en que los recursos económicos puedan ser mejores, sobre todo de cara a la financiación de las universidades, que, como usted sabe, también estamos trabajando y que también debemos mejorar, pues, podremos conseguir una reducción de las tasas de matrícula. Para ello el trabajo con las propias universidades sabe usted que es bastante continuo.

En cuanto a la tardanza de la resolución de las becas, evidentemente, como ya hice referencia en mi primera intervención, es quizás la cuestión más significativa cuando hablamos del trámite de becas. El dinero es suficiente, ponemos medios para que las islas no capitalinas o los estudiantes de las islas no capitalinas tengan las mismas posibilidades que los que tienen universidad, pero es verdad que la asignatura pendiente sigue siendo la resolución de las becas y el momento en el que el alumnado cobra la beca. No tiene sentido que un alumno o una alumna deje de estudiar porque el dinero le venga a final de curso cuando lo necesita desde el primer día.

Las modificaciones introducidas en la tramitación de las becas van a darnos la posibilidad de que las resoluciones puedan ser antes. Evidentemente tenemos que esperar al año siguiente porque contamos con presupuesto del 2017, pero no es lo mismo que las podamos dar a primeros de año que evidentemente a finales de año. Sí que se ha avanzado en dividirlo en varias resoluciones, o sea, no darlas todas en una resolución única a final de curso sino a medida que se van tramitando, y por eso hemos agilizado primero las de las islas no capitalinas, porque son los alumnos que se trasladan de isla y tienen que pagar alquiler, transporte y demás. Pero cuanto antes las resolvamos mucho mejor y esperemos que este año podamos conseguirlo.

El señor Déniz hacía referencia a los requisitos académicos en Canarias y en seguir bajándolos. Todas esas son las cuestiones que iremos planteando, en la medida en que los recursos de los que podemos seguir disponiendo, que son esos 10,6 millones —que él preguntaba cuál era el importe de becas—, y efectivamente, como expliqué en la primera intervención, con los requisitos que están puestos, aun quitando el requisito ese 34, todavía sigue habiendo un sobrante, pero ese sobrante lo seguimos aplicando a estudios universitarios o a becas a universitarios.

Con respecto al planteamiento que hacían de la conexión y la coordinación, ese es quizás el mensaje que me llevo para seguir trabajando y que podamos estar hablando a lo mejor el año que viene, en la próxima convocatoria, de una verdadera conexión y coordinación entre todas las instituciones para que al alumnado, que al fin y al cabo es el que recibe estas ayudas, pues, le sea lo más fácil posible y llegue al mayor número de alumnos y alumnas.

Muchas gracias a todos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· 9L/I-0014 Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre actuaciones de política general en materia de fiscalidad con especial referencia a la elevada tributación, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día. La interpelación del Grupo Popular, sobre actuaciones de política general en materia de fiscalidad, con especial referencia a la elevada tributación, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Para su primera intervención, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señor presidente, señorías, señora consejera. Algunas consideraciones previas.

La política tributaria es el instrumento que tiene una comunidad para conseguir los objetivos de política económica, de política social, que la propia sociedad le demanda, articulando de esa manera los ingresos públicos necesarios para cumplir esa finalidad. Precisamente porque el funcionamiento del mercado por sí mismo no garantiza los objetivos de una sociedad moderna la ley les atribuye a los poderes públicos esa potestad de establecer unas exacciones coactivas a los ciudadanos con las que cumplir los objetivos que la propia sociedad le marca en cada momento.

Efectivamente, en una economía social de mercado como la que tenemos en nuestro Estado la intervención de los poderes públicos sobre el mercado es obviamente fundamental para corregirlo, para conseguir una mayor equidad en la distribución de la renta que el mercado por sí mismo no llega a conseguir, no consigue, en definitiva, para corregir también muchos de los fallos que tiene el mecanismo del mercado y dotar al sistema económico de eficiencia, de eficacia, para impulsar y dirigir el crecimiento económico y el empleo en la economía.

Y el establecimiento de tributos, señora consejera, especialmente de impuestos, siempre ha de guardar un equilibrio entre el perjuicio causado a los ciudadanos por la privación coactiva de parte de su renta y el bien común, que es el que se persigue en la aplicación de los ingresos públicos. Toda sociedad moderna asume y exige que los sistemas impositivos sean progresivos, de forma que, a medida que aumenta la renta, aumente también el porcentaje de renta que el individuo deba satisfacer, deba pagar. Y así debe ser también en Canarias, señora consejera, pero también se exige que los impuestos sean justos, que no desincentiven el trabajo, que no desincentiven la creación de riqueza y que no sean confiscatorios.

Los mayores niveles de injusticia y de desigualdad se dan precisamente con el fraude fiscal. Hemos hablado ya, yo creo que con alguna reiteración, tanto en esta sede parlamentaria, en pleno como en comisión. No es tolerable —y ya lo hemos dicho— que haya ciudadanos que eludan sus obligaciones fiscales mientras que otros contribuyan a las necesidades de la sociedad, incluidas las de los defraudadores. Así que es obligación de los gobiernos la lucha contra esta práctica, contra esta lacra social, contra esta práctica insolidaria.

Bien. Pero esos objetivos de mayor equidad en la distribución de la renta, mayor eficiencia de nuestro sistema económico y de mayor crecimiento y de empleo a nuestro juicio no los hemos conseguido en Canarias, señora consejera. Durante los últimos años los gobiernos de nacionalistas y socialistas han estado aplicando, a nuestro juicio, una política fiscal con la que debía haberse conseguido una mejora en la calidad de vida y en la competitividad de nuestras empresas. Pero ni eso se ha visto ni se ha visto tampoco, proporcionadamente, el crecimiento económico que trajera consigo la disminución del desempleo. Hoy en Canarias es donde más pobreza hay, señora consejera, y donde más desempleo hay en España. Han aplicado ustedes, señora consejera, un modelo que ha fracasado. Han creído que, estableciendo los impuestos más altos, podría alcanzarse un mayor desarrollo, y ha sido todo lo contrario. El resultado ha sido –repito– el aumento de la pobreza y una tasa de paro insoportable. (Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Y es que vivimos en una economía abierta y global, señora consejera, en la que la circulación de bienes, la circulación de personas, de capitales, entre jurisdicciones fiscales, pues, obliga a mantener un nivel de impuestos y un nivel de prestaciones de servicios públicos similar al que debería haber o, perdón, o hay en el entorno en el que vivimos y nos encontramos. En esa economía abierta y global, las jurisdicciones con mayor nivel de impuestos expulsan a los ricos hacia otras jurisdicciones con menor nivel de impuestos. De esta forma los ricos se van incrementando en los territorios donde hay menos impuestos y los pobres se concentran donde hay más impuestos. Las consecuencias son claras: las jurisdicciones fiscales ricas pueden mantener servicios de altísima calidad, baja presión fiscal y niveles altos de crecimiento y empleo y las jurisdicciones fiscales más pobres, por el contrario, pues, tienen dificultad para mantener el nivel de sus servicios públicos.

En Canarias se ha creado, a nuestro juicio, señora consejera, una brecha fiscal con otras comunidades autónomas de España que yo creo que es necesario reducir, precisamente para facilitar, para atraer más inversiones que creen los puestos de trabajo que los canarios necesitan y para no expulsar a nuestras empresas de nuestra comunidad autónoma. Hay que, por tanto, a nuestro juicio, y ya sabe cuál es nuestro discurso a lo largo de mucho tiempo, creemos que hay que bajar los impuestos. Hay un momento propicio, ese es el actual, y, por tanto, seguiremos reivindicando que hay que bajar la presión fiscal, el nivel impositivo que tenemos.

No se trata, señora consejera, de hacer de Canarias ningún paraíso fiscal, pero tampoco que Canarias sea un infierno fiscal para nuestras familias, para nuestras empresas. Solo de esa forma los canarios yo creo que podremos estar en condiciones de igualdad con otros ciudadanos de otras comunidades autónomas, siguiendo un criterio de equidad, y nuestras empresas, pues, podrían competir en condiciones de igualdad, con menores costes fiscales, como los que existen en muchas otras comunidades autónomas de España.

Señora consejera –y son las preguntas finales de esta primera intervención para ilustrar de alguna manera su intervención–, ¿está usted dispuesta a suavizar la fiscalidad canaria y conseguir con ello no expulsar las empresas canarias hacia otros territorios?, ¿está usted dispuesta a crear en Canarias un clima fiscal que atraiga inversiones a Canarias para que creen puestos de trabajo que los canarios necesitan, al margen de las singularidades y particularidades de la Zona Especial Canaria? Si ustedes están dispuestos y no saben cómo hacerlo, nosotros les podríamos ayudar, y además con el éxito con que ya se ha llevado a cabo en otras comunidades autónomas. El Partido Popular ha presentado en varias ocasiones algunas propuestas de suavización fiscal, de reforma fiscal, y lo hizo en la legislatura pasada y lo volveremos a ver.

Los canarios somos gente de talento y nuestras empresas son tan capaces como cualesquiera otras. Solo necesitamos que no se obstaculice, que no se nos dificulte, que no se nos machaque, señora consejera. Necesitamos que si el Gobierno de Canarias no ayuda, por lo menos que no estorbe, que no expulse de Canarias a los agentes más dinámicos de nuestra sociedad. ¿Está usted dispuesta, señora consejera, a contemplar de cara al próximo ejercicio 2017, a través del proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, una reducción del IGIC?, ¿a reformar el tramo autonómico del IRPF?, ¿a la incorporación de más deducciones en la cuota autonómica para beneficiar en mayor medida a los emprendedores, por ejemplo, o a no volver a cargar las tintas sobre el sector del tabaco?

Señor presidente, quiero...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Antes de darle la palabra a la señora consejera, señorías, saludemos a Fátima, a Néstor, a Beatriz y a Patricia, que hoy se encuentran con nosotros. Gracias a la Fundación DISA, participan en el programa *Más que 21*, y gracias por estar aquí y acompañarnos en esta sesión plenaria. Un honor para todos nosotros. Señora consejera, cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta. Señorías, señor Rodríguez.

Como ya hemos dicho en otras ocasiones, el Gobierno de Canarias estará en disposición de hacer una rebaja fiscal en el año 2018 y no antes. Como usted bien ha dicho, la política fiscal de un país, de una comunidad autónoma, es —en el caso de Canarias mucho más—, tiene una importancia estratégica para alcanzar los objetivos macroeconómicos que se marcan los gobiernos, y me refiero a los objetivos de estabilidad, de crecimiento económico y de generación de empleo.

Para el Gobierno de Canarias, señorías, nuestra política fiscal no solo es una disciplina de política económica, no es únicamente un concepto teórico. La política fiscal de Canarias es la base para garantizar y proteger los servicios públicos esenciales y los recursos con los que cuenta la comunidad

autónoma. Sabemos que cualquier decisión que tomemos en relación con ella va a tener un efecto sobre la vida cotidiana de los canarios y las canarias, porque gracias a ella podemos mantener el Estado del bienestar.

Le recuerdo, señor Rodríguez, que han sido las decisiones que ha tomado, en los últimos años, en materia fiscal, esta comunidad autónoma, así como en la de control del gasto, las que han permitido, por ejemplo, que los presupuestos de 2016 fueran los de mayor gasto social del inicio de la crisis. Ocho de cada diez euros en las cuentas de este año han ido destinadas a la política social.

Por tanto, la política fiscal de esta comunidad autónoma nos está permitiendo hacer una redistribución equitativa de los ingresos, fundamentándonos sobre todo en razones de justicia social. Nuestro objetivo es que la mayor parte del gasto público se destine a la sanidad, a la educación, a la asistencia social y a la lucha contra la pobreza, como usted bien ha dicho. Todos sabemos que la gran responsabilidad de un Gobierno es controlar y redistribuir la riqueza por medio de la gestión tributaria y de los servicios públicos. Precisamente esa es la principal conclusión que se alcanzó esta misma semana, hace tan solo unos días, en la Asamblea del Fondo Monetario Internacional que se celebró en Washington. En este encuentro se reconoció que la riqueza no se distribuye sola (abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio), que hay muchos colectivos desfavorecidos, por ejemplo las personas con discapacidad, que necesitan de la acción pública para estar en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía. Le aseguro que ese principio forma parte de este Gobierno desde hace mucho tiempo. Canarias tiene que estar en condiciones de afrontar una reforma fiscal y de disminuir la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen.

Desde el Gobierno de Canarias se lo hemos aclarado ya en varias ocasiones y, de verdad, no me importa hacerlo una vez más: confunden ustedes presión fiscal con incremento de la recaudación tributaria. Afirman ustedes reiteradamente, y lo ha hecho usted de nuevo, que los canarios y las canarias sufren mayor presión fiscal y que se sitúa -y lo ha hecho ahora- por encima de la media de otras comunidades autónomas, y eso, señor Rodríguez, usted sabe que no es cierto. Pero le voy a dar no solamente el concepto teórico, y es que la presión fiscal se define como el conjunto de impuestos que recauda el sector público de un país, en este caso de una región, con relación a la actividad económica, o sea, a nuestro Producto Interior Bruto, y se incluyen, por tanto, los impuestos directos como los indirectos, además de las cotizaciones a la Seguridad Social. Ahora bien, el incremento de la recaudación tributaria no es siempre achacable a un aumento de los tipos impositivos. En el caso de Canarias el incremento que estamos teniendo y que está previsto en la recaudación se debe única y exclusivamente a un aumento desde el año 2015 de la actividad económica y no a una subida impositiva. Al cierre del primer semestre de este año, el Producto Interior Bruto del archipiélago creció un 3,5 con respecto al mismo periodo del año anterior, el mayor incremento del conjunto del Estado. Luego, no es de extrañar que crezca la recaudación tributaria; es más, es absolutamente lógico. Ya sabe, a mayor actividad económica, mayor recaudación de impuestos. De hecho, también en el primer trimestre de este año, la recaudación tributaria en Canarias creció un 3,6 en comparación con el mismo periodo del año anterior. Sin duda la mayor actividad económica, como refleja el crecimiento de nuestro Producto Interior Bruto, supone una mejora en la recaudación y en la lucha contra el fraude fiscal, que han sido las claves, no un incremento de la presión fiscal.

Le voy a dar algunos datos que creo que son destacables. En el año 2014, el último dato oficial respecto a la presión fiscal en Canarias era del 23,3 % sobre el Producto Interior Bruto, mientras que la media de España era de un 33,6 %. El diferencial, por lo tanto, es de 10,3 puntos porcentuales menos en el archipiélago que en el resto del país. Si lo comparamos con la zona euro, señor Rodríguez, la diferencia es aún mayor: un 40,3 % frente al 23,3 de Canarias, 17 puntos porcentuales. Si comparamos Europa, si lo comparamos con la Europa de los Veintiocho, también es un 39,1 frente a un 23,3 en las islas.

Pero creo que ha hecho referencia en concreto a las comunidades autónomas. Le voy a dar algunos datos. El dato del 2014: Extremadura, Cataluña y Asturias son las autonomías que someten a mayor presión fiscal a sus ciudadanos. Según los datos de las balanzas fiscales publicadas por el Ministerio de Hacienda, estas son las comunidades autónomas que suben más los impuestos que el resto; por el contrario, Canarias, Navarra, Ceuta, Melilla y País Vasco son los territorios donde tienen menor presión fiscal. En el año 2013, año de referencia de los últimos datos elaborados con el sistema de cuentas territorializadas, los canarios vieron rebajada su factura fiscal en 782 euros de media per cápita respecto a lo que habían abonado solo con las tarifas vigentes en la legislación estatal. Entre lo que soporta—le voy a dar un dato del año 2013 y, por lo tanto, gobernaba el Partido Popular en Extremadura—, lo que soportaba un extremeño y un canario, la diferencia de tributos abonados, alcanzaba—tributos, efectivamente, abonados—, alcanzaba los 982 euros al año. Extremadura no es un ejemplo de comunidad autónoma rica.

Señor Rodríguez, no me voy a entretener pero sí —en darle más datos, en concretar—, pero sí en decirle de nuevo cuál es la explicación, la explicación que entiendo que es lógica para que propongamos que el análisis de esa rebaja fiscal sea en el año 2018. Mire, para empezar, no hay gobierno en España, para seguir no hay un techo de gasto para elaborar los presupuestos de 2017. Como usted sabe, una rebaja de los impuestos tiene un impacto directo en los servicios públicos esenciales. Servicios públicos esenciales que tienen que venir garantizados por el sistema de financiación autonómica, que tiene que ser revisado en el año 2017, que no se revisó en el año 2014 cuando se tenía que haber hecho, que Canarias está disponiendo para los servicios públicos esenciales de 400 millones adicionales a los que recibimos, porque la financiación de los servicios públicos no está garantizada, como tendría que estarlo, dentro del sistema de financiación autonómica. Y, por lo tanto, en el 2017 tendremos que afrontar la revisión del sistema de financiación, que tiene que garantizar, en términos de equidad, de igualdad y de suficiencia, los servicios públicos esenciales.

Señorías, señor Rodríguez, nosotros esperamos poder dar más detalles si así lo requiriera, pero lo cierto es que en Canarias la presión fiscal es una de las más bajas. Tenemos que recordar que ya hay un sistema fiscal específico derivado de nuestro Régimen Económico y Fiscal, que el impuesto de sociedades de las empresas que están en la Zona Especial Canaria... tributan al 4% —es la tributación, es la fiscalidad más baja de toda Europa— y no sé cómo puede decir que Canarias penaliza a las empresas o a los que más tienen y que ellos se van a otros territorios. En absoluto, aquí tengo los datos de otros territorios, en absoluto podemos estar de acuerdo en que esto sea cierto. Estamos de acuerdo en que puede haber, en cuanto haya unas garantías de los servicios públicos básicos, una revisión de la fiscalidad. Ojo, para acercar, para estrechar la brecha y hacer una mejor redistribución de la riqueza.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del interpelante, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor diputado don Jorge Rodríguez Pérez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señora presidenta.

Mire, nosotros, señora consejera, creemos en una política fiscal progresiva, ya lo dijimos antes, que quien más tiene más parte de su renta pague, pero una política tributaria justa, no confiscatoria, y que haga competitivos todos nuestros factores productivos. No podemos aceptar un castigo fiscal por vivir e invertir en Canarias. Hemos de volver a los niveles de fiscalidad que teníamos antes de julio del 2012.

La propuesta de suavización fiscal que presentamos en su momento era eso lo que pretendía exactamente y además rebaja fiscal en los tipos impositivos de la tarifa autonómica del IRPF, señora consejera, que se ha olvidado usted del IRPF, una rebaja mayor en los tramos inferiores de la renta y menos en los tramos superiores. Eso supone un ahorro fiscal del 16,67% para las personas de menos renta y solo un 7,6% para las personas de rentas más altas.

Una reforma fiscal que efectivamente dejará en el bolsillo de los canarios, señora consejera, más dinero. ¿Sabe para qué?: para que consuman, para que inviertan, para que se cree empleo en Canarias. Y porque queremos favorecer especialmente a las rentas medias y a las rentas bajas, habíamos propuesto deducciones en la cuota autonómica del IRPF limitadas a aquellos contribuyentes que tienen menos de 35 000 euros en individual o 60 000 euros en declaración conjunta.

Proponíamos también que gastos básicos que tienen muchos contribuyentes canarios de rentas medias y bajas, como son, por ejemplo, ponerse unas gafas, comprar una silla de ruedas, un audífono, un implante dental, que no son gastos caprichosos, tengan una ayuda fiscal. Son necesidades que no están cubiertas, como usted sabe, por el sistema público, por los servicios públicos. Son gastos extraordinarios y necesarios que merecen, a nuestro juicio, una ayuda pública. O gastos de formación de nuestros hijos –aprendizaje de idiomas, estudios de posgrado—. Eso es hacer canarios más competitivos, que es precisamente lo que ustedes no quieren que haya en Canarias. Eso es hacer una política tributaria más justa y solidaria, señora consejera, justa y solidaria con quienes menos recursos tienen, menos posibilidades económicas tienen.

Todo esto, señora consejera, lo vamos a volver a repetir con nuevas incorporaciones, con algunas modificaciones, en la moción consecuencia de esta interpelación, a ver si así les da tiempo de contemplar, en fin, alguna cosilla de las que les vamos a proponer en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 2017.

Mire, aplauso merece, sin duda ninguna, que se haya incorporado por fin la bonificación del 99,9% en el impuesto de sucesiones y donaciones. Hay que decir también que gracias a la mucha insistencia del Grupo Parlamentario Popular a lo largo de mucho tiempo. Hombre, reconózcalo, reconózcalo.

Pero, señora consejera, reconozca que la política tributaria de Canarias la han hecho ustedes a martillazos, señora consejera, a martillazos. Es un rotundo fracaso. Ni han eliminado injusticias evidentes entre los canarios respecto de otras comunidades autónomas, insisto, ni han conseguido construir en Canarias, en nuestra comunidad, un tejido empresarial fuerte, suficientemente sólido, suficientemente competitivo, ni han conseguido crear empleo. Ahí están las cifras. Solo nos ha traído, como ya le decía, pobreza, atraso económico y desempleo. El desempleo, señora consejera, más alto de Europa, juntamente con Andalucía. Hay que dar, por tanto, un giro total a la política tributaria en Canarias, y eso es lo que pretendemos desde el Grupo Parlamentario Popular, desde el Partido Popular, con la moción que presentaremos, repito, seguramente para el próximo pleno, y espero que la apoyen todas sus señorías. Si no la apoyan, pues, en fin, les diré a los canarios que tengan tranquilidad, que cuando el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular esté en el Gobierno hará una rebaja fiscal para que todos los canarios, familias y empresas se beneficien de ello.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta interpelación tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, ya lo he dicho en mi primera intervención: nuestra voluntad, como he indicado, es proceder a la rebaja impositiva, pero hay que ser prudentes a la hora de tocar los impuestos. Debemos actuar con inteligencia, responsabilidad y rigor para no poner en peligro y en riesgo la prestación de los servicios públicos básicos y esenciales. Y sobre todo para no tener que dar marcha atrás con las decisiones, como está teniendo que hacer ahora su Gobierno, de forma precipitada, un Gobierno en funciones, que tiene que presentar una ley, la Ley 2/2016, para eliminar el fraccionamiento que hizo del impuesto de sociedades, precipitándose y haciendo perder, descontrolando el gasto y perdiendo ingresos por importe de 8000 millones.

Pero, mire, le voy a decir todo lo que piensa su partido en las empresas canarias. ¿Sabe usted que se han despistado y no han metido las empresas que están en la Zona Especial Canaria y que las empresas que tienen que presentar sus pagos fraccionados los tienen que hacer al 23 %? ¡Se han olvidado ustedes de nuevo de Canarias, señor Rodríguez! Por eso, cuando se hace una rebaja fiscal, se tiene que hacer con responsabilidad, con rigor, tal y como hicimos con el impuesto de sucesiones y donaciones. Que no, no fue por la insistencia del Partido Popular, fue porque lo llevábamos en nuestro programa electoral y además era un compromiso con las personas que menos tenían. Esa bonificación ha permitido a mucha gente no tener que renunciar a sus herencias.

Pero estamos de acuerdo, señoría, en que tenemos que afrontar una revisión para reducir la brecha entre las personas y las empresas que más tienen y las que menos tienen, y estamos de acuerdo en que tiene que hacerse de una forma progresiva. Pero, señoría, señor Rodríguez, usted debería mirar la cantidad de bonificaciones que existen en este momento en la cuota autonómica del IRPF, que son muchas, para atender a las personas que más nos necesitan.

Por tanto, con la misma responsabilidad que le digo que no podemos permitirnos en este momento una rebaja generalizada de los impuestos, tal y como solicita su grupo, porque el escaso margen que nos deja, que tenemos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria... Y, como se lo decía antes, cualquier cambio normativo tiene su impacto en el cálculo de la regla de gasto y, por lo tanto, tendríamos que rebajar, hacer una disminución en el cálculo de la regla de gasto, que además su partido ha disminuido para el 2017 del 2,2 al 1,8, y, por lo tanto, tendríamos menos recursos para proveer los servicios públicos esenciales. Insisto, es absolutamente necesaria la revisión del sistema de financiación de las comunidades autónomas para poder saber, y cómo queda Canarias, para poder saber en el 2018 qué reforma fiscal tenemos que adoptar. Porque, como le digo, es muy importante que los canarios y las canarias tengan recursos económicos suficientes en su bolsillo, pero tan importante como eso es que todos ellos tengan la garantía de poder acceder a una sanidad, a una educación, a unos servicios sociales, que les den la cobertura necesaria.

Por lo tanto, señorías, para concluir, nuestra previsión es aumentar la recaudación tributaria, y aumentarla como consecuencia de una mayor actividad económica, como consecuencia de la lucha contra el fraude fiscal, pero en este año, como usted me ha preguntado, no contemplamos una modificación en materia impositiva ni en la creación de nuevas figuras tributarias. Lo haremos, y espero, en esta Cámara de la mano de todos los grupos, con sosiego, con cabeza, con rigor, sobre todo, señorías, para no tener que dar marcha atrás, como ha tenido que hacer en los últimos días su partido político.

Muchísimas gracias.

· 9L/M-0005 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE UNIVERSIDADES, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-12).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Concluido el debate de esta interpelación, pasamos a la moción, como consecuencia de la interpelación del Grupo Popular, sobre medidas de política general en materia de universidades, dirigida al Gobierno.

Para su defensa, tiene la palabra el señor diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Alberto Rodríguez Pérez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender esta moción, cuyo contenido todas sus señorías ya han podido conocer a través de la publicación de la misma en el boletín oficial. Es, como saben ustedes, consecuencia de la interpelación que debatimos en el pleno pasado. Una moción que quizá no recoja todas las inquietudes que más preocupan actualmente a las universidades canarias, pero desde luego, señorías, de aprobarse y, lo que es más importante, de llevarse a cabo después por parte del Gobierno de Canarias, vendría, sin duda alguna, a paliar muchísimas de las carencias que las mismas universidades vienen soportando y contribuir de esta manera a esa tarea de formación de capital humano que les estamos demandando continuamente a nuestras universidades. (Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Una interpelación, señorías, que yo tengo que empezar calificando de decepcionante, y ello porque fueron muchas las cuestiones que se plantearon y demasiadas dudas que no se despejaron. Eso sí, tuvimos, bueno, una suerte de clase maestra por parte de la señora consejera, por parte de la señora consejera, como digo, de lo bien que lo está haciendo y de lo bien que lo está haciendo el Gobierno de Canarias en materia de universidades. Siempre, en fin, que llegan a esta tribuna por parte del Gobierno suelen, en fin, calificarse con la mayor de las notas, con un 10 en todo aquello que hacen. Bueno, seguro que en la mañana de hoy también vamos a tener que oír cuestiones, como la consejera dedicó tantos minutos de su intervención, que es hablar del Gobierno de la nación, de lo que hace el Gobierno de la nación en materia de universidades y lo que aquí no se hace. Es el recurrido asunto, como siempre, de culpar al ajeno cuando se carece de argumentos para defender el quehacer propio, la gestión propia.

En cualquier caso hoy sigue siendo día de debate, señorías, y hoy toca, por tanto, las propuestas, y eso es exactamente lo que hemos venido a hacer desde el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar –y voy a intentar, de forma muy telegráfica, referir las propuestas que constan en la moción–, proponemos que se tome verdaderamente en serio el papel de las universidades públicas canarias en el proceso de recuperación y de impulso económico de nuestra economía. No solamente impulso económico, también, como digo, impulso social, y he añadido aquello de impulso también cultural, de nuestra sociedad, y que se puede conseguir siempre y cuando cuenten las universidades, como digo, con la financiación propia que necesitan, una financiación estable además, que les asegure la actividad docente y la actividad investigadora.

Seguidamente, que podamos conocer, señorías, en sede parlamentaria, el modelo de financiación que se está gestando. Yo creo que esta Cámara debería participar, debería conocer, debería debatir, el modelo de financiación que se está planteando para las universidades de cara al futuro.

Exigimos también que, de una vez por todas, se pague aquella parte de deuda que todavía está pendiente con las universidades y además, sobre todo, aquella que vaya destinada específicamente a la investigación.

En quinto lugar, la puesta en marcha, señorías, de un programa de incentivos con el que estimular el regreso del talento investigador. El regreso de aquellos investigadores canarios que se encuentran trabajando en centros de excelencia internacionales, que tanto aquí los necesitamos. ¿Para qué? Pues para insertarlos también, repartirlos entre el tejido productivo de Canarias, y de esta manera elevar el nivel de competitividad de nuestras empresas y de nuestra propia sociedad.

En sexto y séptimo lugar, más colaboración, señorías, entre el Gobierno de Canarias y las mismas universidades para remediar la escasa inserción laboral de los titulados universitarios. Que podría lograrse si el Gobierno de Canarias contase con las universidades para diseñar, por ejemplo, las políticas de empleo que viene realizando, dirigidas específicamente a los jóvenes, a partir de estudios, claro, de empleabilidad de la población cualificada.

Y es que, miren, señorías, no es gratuita la afirmación que contemplo, y lo dije en el debate pasado, que contemplo en la misma moción, cuando digo que no se cuenta con las administraciones, por ejemplo las universidades, a las que muchas veces van dirigidas las políticas de empleo. Se cuenta poco, por ejemplo, con las corporaciones locales, se cuenta muy poco, todavía menos, con las universidades. Ni se les pide

opinión ni tan siquiera tienen en cuenta las demandas que plantean a la hora de poner en marcha esos programas, esos planes, esas medidas. Lo mismo ocurre, digo, con las universidades.

Y termino. Miren, el modelo de financiación de nuestras universidades no es una entelequia que tengamos que aprobar, no es un documento tan solo de principios o de objetivos a los que aspirar en un plazo más o menos determinado o en un futuro más o menos próximo. Es un debate, creo yo, tan difícil como desde luego apasionante, pero que va a marcar no solo la universidad que queremos sino también la sociedad del conocimiento a la que aspiramos. Es por eso que solicitamos que ese debate se tenga aquí, en el Parlamento, y por supuesto que podamos participar todas las fuerzas políticas, todos los grupos parlamentarios, en ese debate.

Termino diciendo que se han presentado algunas enmiendas por parte de los grupos, pero sobre las que me pronunciaré en el momento en que cada grupo parlamentario tenga ocasión de defenderlas, de plantearlas, y luego por mi parte, cuando la presidenta me dé el turno de palabra, poder posicionarme respecto de las mismas.

Nada más, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Esta moción consecuencia de interpelación tiene tres enmiendas. La primera de ellas, por orden de registro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Para la defensa, señora González. Cinco minutos.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta.

Realmente nos cuesta entender —y sinceramente lo tengo que exponer aquí—, nos cuesta entender cuál es el objeto de esta moción. Y nos cuesta entender cuál es la intervención del Partido Popular, porque es como si fuera una de cal y otra de arena: unas veces le da la razón a lo que está haciendo y otras veces no da la razón. Con lo cual entendemos que no tiene claro realmente lo que pretende y lo que está diseñando por parte de la Consejería de Educación.

Señor Rodríguez, por todos es conocido que actualmente las universidades públicas canarias y el Gobierno de Canarias negocian de forma consensuada un plan de financiación plurianual para las universidades públicas canarias. Ya lo ha explicado en numerosas ocasiones la consejera de Educación en esta Cámara. Esa negociación se lleva a cabo a través de una comisión constituida para ello y formada por el director general de Universidades, dos expertos asesores de la Dirección General de Universidades, los dos gerentes de las universidades y representantes de ambos consejos sociales de las universidades.

Todos los modelos de financiación vigentes en las diferentes comunidades autónomas están basados en planes de financiación. No existen leyes para la financiación de las universidades, por lo que será la consejera de Educación la que comparezca para exponer el plan de financiación que se acuerde con las universidades públicas canarias.

En cuanto al tema de la deuda, un poco de rigor, señor Rodríguez. Parece mentira que le tenga que recordar a usted y a su partido las dificultades impuestas por el Gobierno del Estado para permitir mayores cotas de gasto, como por ejemplo la regla de gasto y la imposibilidad de asumir mayor índice de endeudamiento, por tener que cumplir con los principios de estabilidad presupuestaria. Señor Rodríguez, rigor.

En cuanto a la recuperación de talentos, ya existe el programa que ha puesto en marcha el Gobierno de atracción de talento, denominado Viera y Clavijo. Le invito a consultar la página web de la consejería y conocerá al detalle dicho programa.

Hay que conseguir que las universidades se desarrollen en el marco de un régimen específico de autonomía universitaria que debe orientarse a la satisfacción de las necesidades sociales y que pase, desde luego, por un cambio sustancial de la política que está desarrollando el Gobierno del Estado a este respecto. El Gobierno de Canarias tiene voluntad de hacerlo, señor Rodríguez; le pregunto: ¿el Gobierno del Estado tiene voluntad de hacerlo?

En cuanto a los puntos 6 y 7 de esta moción, el pasado 7 de octubre el Consejo General de Empleo aprobó el plan de empleo para la educación superior, impulsando así la inserción laboral de jóvenes con alta cualificación y propiciar que consigan su primera oportunidad en el mercado de trabajo, y con la colaboración de las universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria. Por lo tanto, señor Rodríguez, yo entiendo que haya tenido que elaborar una moción con una serie de puntos, pero no podemos perder de vista que tanto la política universitaria como la adecuación del gasto y la inversión tienen un componente muy importante que se deriva de las decisiones estatales.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que el papel de las universidades públicas canarias en la recuperación económica de las comunidades autónomas ha estado a la altura de las

circunstancias, pese a que siguen existiendo recortes en el conjunto del Estado y, lo que es peor, restricciones impuestas por la regla de gasto que marca el Gobierno del Estado.

Otra de las medidas impuestas por el Gobierno del Estado ha sido el establecimiento de una tasa de reposición de un 10%, que ha impedido la promoción y funcionarización del personal docente e investigador y ha supuesto el despido de muchos profesores.

Desde luego con las condiciones que impone el Estado cuesta entender que su grupo pretenda que la precariedad de sus reformas laborales las palie el Gobierno de Canarias y cree puestos de trabajo atractivos para el talento.

En este sentido, varias enmiendas de sustitución presentadas por el Grupo Socialista, que sustituyen los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7. En ellas enmendamos a continuar negociando, desde el pleno respeto a la autonomía universitaria, con las universidades públicas canarias un modelo de financiación definitivo que les dé estabilidad para poder desarrollar su labor con plena independencia; a continuar articulando mecanismos de colaboración con las universidades públicas canarias para favorecer la inserción laboral de sus estudiantes y el retorno del talento investigador de nuestros jóvenes.

Para finalizar, entendemos que su moción carece de fundamento. De ahí estas enmiendas presentadas, que esperemos que las acepte, y sobre todo un poco de confianza. Nosotros confiamos en el trabajo que está llevando a cabo la Consejería de Educación y, cuando llegue el momento, podremos rectificar y podremos seguir mejorando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Enmienda también del Grupo Nacionalista Canario. Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidenta.

Don Jorge, yo no voy a hablar del Gobierno del Estado. Usted dice Gobierno de la nación, yo digo Gobierno del Estado. Voy a someter hablar aquí de los problemas nuestros, ¿no?

Cuando se habla de universidades canarias hay que hablar de las universidades canarias. Y la verdad es que le he enmendado, y me cuesta mucho enmendarle a usted porque usted es un diputado muy trabajador, al que yo le profeso un gran respeto parlamentario y sé que tiene iniciativas. Pero en este caso le hemos enmendado porque el Gobierno está gobernando y usted insta al Gobierno a hacer lo que ya está haciendo, ¿no?, valga el pleonasmo o la tautología. Lo está haciendo, yo lo he investigado, es más, me interesan mucho los temas educativos porque soy profesor universitario y he sido consejero de Educación. Y lo que sí está claro, que usted tiene en parte razón en la parte expositiva, es que la crisis también se ha paseado por las universidades españolas, ¿no?, donde se ha perdido un 15 % desde el 2010 hasta el 2014. El domingo descubrí un buen informe de Comisiones Obreras que cifraba exactamente lo que hemos perdido en nuestras universidades canarias, han perdido un 12,5 % de sus fondos desde el 2010 al 2016. Está actualizado. Es decir, han pasado de gestionar 306 millones de euros a gestionar 268 millones de euros. Por lo tanto, ahí hay que resarcir a las universidades de esa pérdida y recuperarla, recuperar lo que era un poco la tesorería que nuestras universidades tenían.

Yo lo tranquilizaría a usted, en la parte ya propositiva, cuando habla del contrato-programa. Yo creo que el contrato-programa es un instrumento que ha quedado absolutamente anacrónico —lo dicen las universidades y lo dice la misma consejería— y ahora se está trabajando, como le ha dicho la portavoz doña Ana González González, se está trabajando en lo que se llama un plan plurianual de financiación, y ahí están representados los que tienen que estar representados. Está el director general de Universidades, dos asesores, dos especialistas en el mundo de la financiación universitaria, los dos gerentes de cada una de las universidades y luego se sientan también representantes de los consejos sociales. Y además hay que bendecir un poco lo que es la autonomía universitaria, que hay que dejar que las universidades también piensen por sí mismas.

Con respecto a las deudas que usted dice que la consejería tiene con la universidad, no hay ninguna deuda. Me he podido cerciorar de eso en la Dirección General de Universidades. Se está pagando a treinta días, y yo le digo que yo soy profesor universitario y cobro por ahí, y estoy cobrando, o sea, que puedo hablar en primera persona.

Luego está el estrecho marco legislativo que tiene el Estado. Ahí sí tengo que hablar del Estado, porque la tasa de reposición —de la que también ya se habló aquí—, es decir, que de los profesores que se jubilaban solo se podría reponer el 10%, ha producido una estrangulación de las plantillas y ha producido también que haya que dar más clases y que a la investigación no se le está dando el tiempo que se necesita. Eso lo sabe el doctor Déniz, que también está en esas labores. Por lo tanto, por ahí

también ha habido un impedimento para que el profesorado universitario dispusiera de tiempo para la investigación.

Luego usted plantea la recuperación del talento. Hay dos ideas, dos fundaciones, en Cataluña, Icrea y otra fundación en el País Vasco, Ikerbasque, que ya plantearon esto con mucha seriedad, pero nosotros lo hemos paliado también en nuestras universidades con lo que se llama el Programa Viera y Clavijo de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información. Tranquilícese, porque ese programa está vigente. Además ese programa se complementa con el Estado, con las becas Ramón y Cajal, y se complementa también con buena parte de lo que significa el Campus de Excelencia Internacional, que este año cuenta con 90 millones de euros cuando en el 2010 contaba con solo 4 millones. O sea, que por ahí se facilita el regreso del talento. Igual que por programas paralelos, como puede ser el MAC también, que se está usando para traer especialistas a nuestras universidades.

Con respecto a la inserción laboral de los titulados, pues, el domingo también salió un plan de la Consejería de Empleo donde nos deja claro que tienen una ficha financiera de tres y pico millones de euros para insertar titulados menores de 30 años, o sea, y además facilitar con bonos la emprendeduría.

Y luego, por último ya, y para terminar, yo creo que las universidades no hay que mirarlas solo desde el punto de vista materialista, como decía el rector de Oxford, Chris Patten, sino también como un sitio donde nos vamos a formar y a...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos, se acabó su tiempo. Y ahora le corresponde el turno al Grupo Podemos. Sí, señor Déniz.

El señor Déniz Ramírez: Señora presidenta. Señorías.

Este diputado está empezando a considerar que yo creo que a todos los partidos les conviene estar de vez en cuando en la Oposición, porque se dicen unas cosas desde el Gobierno y otras se entienden desde la Oposición, señor Rodríguez. Es que cuando lo oigo a usted hablar parece como si la financiación de las universidades no fuera asunto tampoco del Estado y, efectivamente, como ya se ha comentado aquí, la crisis financiera, entre otras cosas, tiene que ser, es debida a los recortes y ustedes en los recortes son auténticos especialistas, y les aseguro que en la universidad se ha sufrido muchísimo y se sigue sufriendo. Entonces es bueno estar en la Oposición, a ver si nos intercambiamos, yo creo que como terapia. Yo sé que gobernar no es fácil, pero es que se ven las cosas de manera diferente, y efectivamente tenemos otra perspectiva. Porque ustedes, señores del PP, contradicen en la Oposición lo que dicen en el Gobierno. Entonces... en fin. Nosotros en general estamos de acuerdo con la propuesta que presenta el Partido Popular, sin que sirva de precedente, y se lo digo sin acritud.

Entonces aquí, en el asunto de la financiación, hay dos problemas, dos cuestiones fundamentales. Una es de voluntad política, tener voluntad política y tener claro cuáles son las prioridades en cuanto a la financiación. Me parece que la educación tiene que ser una prioridad absoluta, igual que la sanidad y otras cuestiones. Pero luego está la otra cuestión, que es la liquidez, es decir, si tenemos voluntad política y no tenemos liquidez, no hay dinero, y no hay dinero porque es una prioridad política. Entonces son dos cuestiones.

Nadie ha hablado aquí de una ley de financiación, señor García Ramos. Usted está hablando de un plan plurianual. Históricamente, aquí lo que se ha reclamado desde las universidades es una ley de financiación de obligatorio cumplimiento anual, por la cual las universidades no tienen que estar constantemente negociando, ¿verdad?, qué dinero tenemos. Esa incertidumbre universitaria hay que eliminarla de una vez por todas y nosotros reclamamos que esta financiación sea fija, de carácter obligatorio, de obligatorio cumplimiento por todos los partidos que estén gobernando, y de eso no se ha dicho nada. Entonces, si es una ley de financiación, señor Rodríguez, hablemos de esta ley de financiación.

Nosotros entendemos, señora González, que no se está negociando en condiciones, mal. Llevamos negociando un montón de tiempo y tenemos una deuda acumulada considerable. Por ejemplo, del último contrato-programa, que se está negociando con la Universidad de La Laguna, nos adeudan —y digo "nos adeudan" como profesor universitario de esta institución— 20 millones de euros. 20 millones de euros se le adeudan solo a la Universidad de La Laguna, de la última negociación del contrato-programa. Entonces no los tenemos.

Por otro lado, ha habido una restricción en cuanto a la financiación, que tenemos una deuda acumulada de 138 millones de euros. 138 millones de euros desde el año 2009 al 2016. Hacen un total de 158 millones de euros que la universidad ha dejado de percibir en estos años, del 2009 al 2016; es decir, no tenemos dinero y sin dinero, efectivamente, ni hay instalaciones ni hay plantilla ni hay una docencia más o menos de calidad. Entonces yo entiendo que la cuestión de la financiación tiene que ser definitiva.

En la investigación es verdad que se está mitigando con el Programa Viera y Clavijo, pero nosotros hemos hecho una enmienda en el sentido de que se implementen más becas para los jóvenes investigadores, porque la investigación ha estado muy dañada, muy dañada.

Y luego sobre el tan manido discurso, que le he oído también a la señora del Partido Socialista, y también ayer, sobre que la investigación universitaria va a cambiar el modelo económico, señorías, eso no se lo cree nadie, ¡nadie! Es el modelo económico el que tira de la investigación, porque es en el modelo productivo donde se tiene que encajar en todo caso la investigación, y la investigación se orienta hacia el modelo educativo. ¿Cuál es el modelo productivo en Canarias –y con la ley del suelo será más aún todavía–?: cemento, hormigón, bloques y ferralla. ¡Y eso no necesita mucha investigación, señorías! Entonces no estemos engañando al pueblo canario, ¡es el modelo productivo! Y si tenemos un modelo productivo que demanda cualificación en la investigación, entonces la universidad tendrá que adaptarse. Pero ¿cuál es el problema que tenemos?, que la mayoría de nuestros investigadores no tienen cabida en el modelo productivo canario, porque no acoge la investigación ni la ciencia. Entonces se tienen que ir. Y la ley del suelo ahondará más en esto. O sea, que no me hable más de que la investigación va a tirar por el modelo productivo, es al revés. Cambien ustedes el modelo productivo y entonces los investigadores nos pondremos las pilas al respecto.

Entonces nosotros hemos hecho estas enmiendas. Una fundamentalmente para que se implementen una serie de becas y la otra, fundamentalmente la necesidad que tenemos de un plan de renovación de infraestructuras educativas. Hay una propuesta de la Universidad de La Laguna por un valor de 16 millones de euros que está sobre la mesa desde hace ya varios años y el Gobierno no responde, y necesitamos nuevas infraestructuras. Y hay una propuesta, ya les digo. Terminen de negociar, señores del Gobierno, porque a ver cuándo...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Una vez que han intervenido los tres grupos proponentes, fije posición.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señora presidenta.

Ciertamente las universidades lo han pasado mal, muy mal. Empezamos a recuperar alumnos y ello significa, bueno...

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, lo que me temía, por favor, fije posición respecto a las enmiendas presentadas, si es tan amable.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señora presidenta.

Se han presentado enmiendas por parte de los grupos del Partido Socialista, Coalición Canaria y Podemos. Ciertamente las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y Grupo Nacionalista, aun estando de acuerdo con el discurso del portavoz que en esta materia ha intervenido, el señor García Ramos, no podemos aceptar las enmiendas porque la moción quedaría reducida exclusivamente al hecho de admitir que el Gobierno ya lo está haciendo y que lo está haciendo muy bien.

En el caso del Grupo Socialista, en fin, expresiones como que "la moción carece de fundamento" no son de recibo y caen exactamente en lo mismo, que estamos haciéndolo y lo estamos haciendo bien. La próxima moción que traerá el Grupo Parlamentario Popular al próximo pleno será decirles a ustedes que nos den una lista de lo que debemos decir y de lo que no debemos decir.

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, por favor, fije posición. Me está reabriendo el debate y, si me abre el debate, voy a tener que dar la palabra a todos los demás.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Sí, señora presidenta, y termino.

En relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos, y aun quedándome preocupado por coincidir con el Grupo Podemos, vamos a aceptar las dos enmiendas, porque no desnaturalizan para nada, señora presidenta, lo planteado por el Grupo Popular. Incorporan una pequeña precisión en una y en otra. Y, por tanto, las vamos a aceptar tal como las han presentado, sustituyendo, aunque son simplemente pequeñas modificaciones, pero sustituyendo los puntos 1 y 5, exactamente como ha sido redactado por el Grupo Podemos.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

El resto de grupos que no han intervenido, sería el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la presente moción. Sí queremos dejar constancia de que discrepamos en el punto número 2, porque, aunque creemos en la autonomía de la universidad, debemos hacer hincapié en que una cosa es coordinar con la universidad el nuevo modelo de financiación y otra es imponerle un determinado plan. Ya existe un órgano de control, los consejos sociales.

Aclaro, pese a todo, que consideramos fundamental el debate sobre las universidades canarias, dado el papel fundamental que juegan en la formación y en el futuro de nuestros jóvenes. Tenemos que ajustar esta formación a la demanda de la sociedad y al mercado de trabajo. La universidad debe apostar por mayor dinamismo, asegurar la proyección de los jóvenes y primar la utilidad de la enseñanza, así como la calidad, la investigación y la innovación.

El rector de la Universidad de La Laguna decía el pasado marzo, en una entrevista, que en Canarias hay pocos estudiantes universitarios. Por tanto, y en consecuencia, consideramos vital que se implante un plan de inserción laboral de la educación superior en Canarias. Está claro que si al finalizar los estudios no hay opciones de alcanzar la experiencia laboral e incorporación al complejo mercado laboral en Canarias seguiremos en la senda de los denominados ninis, 'ni se estudia ni se trabaja'.

Interesante resulta en este campo el Programa Cataliza Canarias, que depende de la Consejería de Empleo y está diseñado para que los recién titulados menores de 30 años puedan optar durante seis meses a una experiencia laboral. No se han difundido, sin embargo, los datos del volumen de becarios que han accedido a un puesto de trabajo por medio de ese programa. Y está también el Programa Viera y Clavijo, que prevé la convocatoria de varias plazas para investigadores de relevancia.

Agrupación Socialista Gomera estima vital que se promocione y se involucre a la universidad con programas y proyectos de transferencia tecnológica para que podamos mantener el talento de nuestros jóvenes en las islas. Y aunque tenemos muy buenos institutos, como el IAC y otros centros de investigación, es lamentable que en Canarias solo se gaste el 0,5 % del PIB en investigación, cuando la media española es de un 1,2 %.

Pese a los recortes del último año, no debemos olvidar la necesaria mejora de las infraestructuras universitarias. La partida económica correspondiente no debe minorarse, pues ello permitirá también que pueda acceder un mayor número de alumnos y que los jóvenes mantengan el interés en una titulación superior.

Apostamos, en definitiva, por seguir impulsando nuestras universidades, cuya financiación tiene que estar dirigida a las necesidades reales de la sociedad.

En consecuencia, reiteramos nuestro apoyo a la presente moción, convencidos de que se trata de invertir en el futuro de nuestra sociedad y para ello es imprescindible que las universidades se adapten al momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Por Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros también vamos a apoyar la moción y además voy a intentar no meterme con el Estado. Extraño además cuando hablamos de educación, porque lo hago siempre, sistemáticamente. Entonces voy a intentar, a intentar, no meterme con algunos aspectos que aquí se plantean.

Pero fíjese que el otro día en la interpelación discrepábamos, discrepaba de lo que usted planteaba en muchos aspectos, porque creo que sí que nos diferencian, sobre todo visiones ideológicas, sobre lo que debe ser el modelo educativo en el desarrollo de la persona y de la sociedad, cada una de las propuestas que se hacen a través de esta moción me parecen absolutamente coherentes. Y es verdad que se está trabajando en muchos de estos campos, eso es una obviedad, en este ámbito y en todos. Lo preocupante sería que no se trabajara. El problema muchas veces es, como siempre he dicho, la orientación del trabajo, el ritmo, los tiempos, para poder llevar a cabo las cuestiones en las que se trabaja y si es suficiente o no es suficiente.

Por tanto, a mí me parece que ninguna de estas cuestiones, a fuerza de ser repetitiva o de incidir en el Gobierno en que siga profundizando y avanzando o de una vez por todas definiendo algunas de las líneas

abiertas en materia de trabajo en el ámbito universitario, entendemos, como digo, que son proposiciones positivas.

Impulsar el papel que tienen nuestras universidades en el proceso de recuperación de Canarias yo creo que este es un elemento esencial, absolutamente básico.

Y el segundo punto, presentar el documento que contenga el nuevo modelo de financiación del sistema universitario. Aunque coincido plenamente con lo que comentaba la portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, sí que entiendo que es una oportunidad para debatir de manera amplia, donde puedan participar los grupos que están en esta Cámara, que es nuestra función. Con independencia de que la parte ejecutiva, es decir, el Gobierno, al final es quien toma las decisiones, jugamos un papel esencial en el debate de algo tan elemental como el desarrollo, la financiación y, por tanto, las capacidades que tienen nuestras universidades. Definíamos hoy y defendíamos la necesidad de unas mejores becas en materia universitaria y al menos este que les hablaba les ponía especial hincapié en el precio prohibitivo de las matrículas, sobre todo en algunas carreras. Una adecuada financiación de nuestras universidades podría ser el primer paso, y es obviamente el primer paso, para permitirnos unas, no gratuidad pero obviamente sí unas matrículas muchísimo más accesibles para el conjunto de los canarios y canarias.

Atender, de manera urgente y prioritaria, la deuda que mantiene con las universidades. Esto es absolutamente esencial. De nada sirve finalmente que se firmen convenios de financiación adecuados si luego no se paga o llega tarde. Obviamente, también es cierto que en este caso el Estado no es precisamente que pueda presumir de estas cuestiones. Dije que iba a intentar no meterme, al final me he metido, pero es que es verdad que esto sí que no puede pasar de largo. Tiene muchísima responsabilidad en esto también el Estado.

Y, en definitiva, poner en marcha un programa de incentivos de mantenimiento y retorno del talento. Totalmente de acuerdo. Pero hemos debatido muchísimo en esta Cámara, entidades como el Instituto Tecnológico de Canarias, donde no se prioriza, donde no se tiene en cuenta, donde no se financia de manera adecuada, pues, va a ser dificil que, con las propias herramientas que tiene el Gobierno, que no las pone en valor, se pueda conseguir este objetivo a través de las universidades.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Señorías, una vez que han intervenido todos los grupos, vamos a llamar a votación. (La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación). (Pausa).

Señorías, vamos a votar esta moción con las enmiendas aceptadas por el grupo proponente, del Grupo Parlamentario Podemos. ¿De acuerdo?

Comienza la votación, señorías. (Pausa).

Señorías, 53 votos emitidos: 23 síes, 30 noes y ninguna abstención.

Oueda, por tanto, rechazada esta moción, señorías.

(El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala).

· 9L/PNL-0181 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.

La señora PRESIDENTA: Continuamos ahora el orden del día, señorías, correspondiente a la primera proposición no de ley, que es del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las pensiones no contributivas.

Informarles, señorías, señora Luis, para la siguiente están ya los intérpretes de signos preparados, para la siguiente PNL.

Señora Luis, cuando quiera.

Perdón, perdón, disculpe, la visión... Me equivoco. Disculpe, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Las pensiones no contributivas son prestaciones económicas que se reconocen a aquellos ciudadanos que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carecen de recursos suficientes para su subsistencia, aun cuando no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar las prestaciones de nivel contributivo.

Dentro de esta modalidad se encuentran las pensiones de invalidez y las de jubilación.

Las pensiones no contributivas de jubilación nacieron para asegurar a todos los ciudadanos en situación de jubilación y en estado de necesidad una prestación económica, asistencia médico-farmacéutica gratuita y servicios sociales complementarios aunque no se haya cotizado o se haya hecho de forma insuficiente para tener derecho a una pensión contributiva.

Idénticas prestaciones otorga la pensión no contributiva de invalidez a todos los ciudadanos en situación de invalidez y en estado de necesidad.

Según estadísticas del área de prestaciones económicas de la Subdelegación General de Gestión del Instituto de Mayores y Servicios Sociales –el Imserso–, a mes de agosto de este año los beneficiarios en Canarias de pensiones no contributivas de invalidez ascendían a 20 000, con una pensión media de 393 euros. Por lo que respecta a las pensiones no contributivas de jubilación, según la misma fuente del Imserso, en el mismo mes de agosto en Canarias existían 23 920 pensionistas, con un importe medio de pensión de 358 euros.

Estamos hablando, por tanto, señorías, de cerca de 44 000 familias canarias. Estas cifras nos sitúan entre las comunidades autónomas con mayor número de pensiones no contributivas. Y nos preguntamos: ¿a qué se debe esta posición respecto a otras comunidades autónomas? Miren, en Canarias la mayoría son personas que han trabajado toda la vida pero que no han podido cotizar porque emigraron, trabajaron de forma precaria y sin seguro en la agricultura, en la mar, en el servicio doméstico o en las primeras etapas de la construcción o el turismo. Algunos, después de trabajar toda la vida, un día descubrieron que nunca cotizaron por ello o no el tiempo suficiente para alcanzar las prestaciones de nivel contributivo. Somos una tierra de emigrantes y nuestros emigrantes regresan a Canarias y no tienen más opción que estas prestaciones no contributivas. (Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Además en esta tierra el problema afecta especialmente a las mujeres. El perfil mayoritario es el de mujeres de avanzada edad que han realizado enormes esfuerzos toda su vida. Mujeres que emigraron, que trabajaron en la zafra del tomate, limpiando casas o cuidando y sacando adelante a sus familias; mujeres que nunca tuvieron derecho a nada. Hoy son las abuelas que, con una pensión de poco más de trescientos euros, en los más duros años de la crisis se han hecho cargo de hijos y nietos. Esta sociedad está en deuda con ellas.

Señorías, todos coincidiremos en que los beneficiarios de pensiones no contributivas deben subsistir con unos ingresos mensuales que están muy por debajo de lo necesario y de lo elemental para subsistir. Tenemos que corregir esta situación de precariedad y para ello es insuficiente el exiguo 0,25% de revalorización anual que se viene aplicando por el Gobierno de España.

El tema de las pensiones es un asunto complejo. Hoy debatimos aquí sobre las no contributivas pero podíamos hablar de otros muchos aspectos del sistema que es necesario mejorar. El nuevo gobierno de España tendrá por delante el reto de recuperar el Pacto de Toledo. Por encima de todo ha de prevalecer ese gran acuerdo social y político para garantizar la estabilidad, la sostenibilidad, el mantenimiento y la consolidación de nuestro sistema de pensiones. Será preciso retomar el debate, el acuerdo social y el consenso con todos los grupos políticos, y una de las prioridades tiene que ser mejorar las pensiones no contributivas. Así lo hemos reivindicado siempre desde Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, solicitando al Estado su incremento, de modo que sus perceptores, la mayoría mujeres canarias, puedan tener una mayor y una mejor calidad de vida.

Desde el Grupo Nacionalista Canario queremos promover un pacto de Estado en relación con las pensiones no contributivas encaminado a incrementarlas para su equiparación con el salario mínimo interprofesional. Y, señorías, no para incentivar que no se cotice sino para poder corregir situaciones de precariedad que vienen del pasado. Lo hemos vinculado a este indicador y no al Iprem, que es el índice de referencia para el cálculo de ingresos en la concesión de ayudas, becas o subvenciones, porque estas prestaciones son derechos de las personas en cuanto a pensionistas de la Seguridad Social. No hablamos solo de una renta económica sino de una cobertura integral de la Seguridad Social. Por eso lo ligamos al salario mínimo. Sin perjuicio de que también la cuantía del salario mínimo daría para mucho debate, lo cierto es que hay una gran diferencia entre el salario mínimo y los pocos más de trescientos euros de las pensiones no contributivas. Es más que evidente que esa confluencia se hace necesaria. Este incremento supondrá garantizar el objetivo inicial con el que se crearon hace ahora algo más de veinticinco años: el de asegurar a todos los ciudadanos en situación de jubilación y en estado de necesidad una prestación que les permita subsistir en condiciones dignas.

Por todas estas personas y en especial por solidaridad con tantas mujeres canarias, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, les pido el apoyo para la aprobación de esta proposición no de

ley, para instar al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para incrementar las pensiones no contributivas, propiciando una confluencia progresiva con el salario mínimo interprofesional.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato.

No tiene enmiendas esta PNL. El Grupo Mixto, el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Mi grupo parlamentario va a apoyar, sin ningún tipo de dudas, esta iniciativa parlamentaria, que, en definitiva, lo que intenta es, esas pensiones que percibe un nutrido número de canarios que no han tenido la posibilidad de cotizar o bien que han emigrado, han retornado y no tienen otro sistema de vida que los trescientos y pico euros, se intenta en la proposición no de ley equipararlos al menos al salario mínimo interprofesional. Por tanto, nosotros vamos a votar de forma favorable, aun cuando a nosotros nos hubiera gustado, a mi grupo, que se tratara el sistema de pensiones a nivel general, las contributivas y no contributivas, porque es verdad que en las contributivas hay del orden de 300 000 canarios que perciben una media de 835 euros y es necesario que se actualice. Es decir, en este momento, en un momento de grandes dificultades económicas en nuestro país, el sistema de bienestar está muy endeble. Yo no sé cómo va a reaccionar el Gobierno de España frente a esta petición, cuando el fondo de garantía, que es el que de alguna manera garantiza las pensiones contributivas, pues, tiene un déficit, esa caja, esa hucha, de más de 40 000 millones de euros. Es verdad que alguna decisión se tiene que adoptar y que el Gobierno de España indudablemente aquí tiene una tarea para analizar el Estado del bienestar en nuestro país.

Por tanto, se trata de un asunto de Estado este que el Gobierno de esta comunidad autónoma debe negociar en la agenda canaria con el Gobierno de España. Porque Canarias tiene una situación excepcional respecto de otras comunidades autónomas. De las 17 comunidades autónomas solo 4, es decir, Galicia, Andalucía, Cataluña y la Comunidad Valenciana, con muchísimos más millones de habitantes que nuestra comunidad autónoma, tienen más pensionistas no contributivos y, sin embargo, Canarias sextuplica, por ejemplo, a Euskadi. Y tiene la particularidad de la emigración, porque especialmente las islas occidentales son islas en que los ciudadanos han emigrado mucho y retornan, y retornan y no tienen ningún tipo de pensión.

Por tanto, a nosotros nos parece una medida justa que permite acercar la pensión a una realidad, que es insuficiente pero al menos nos queda la satisfacción de que pueden salir adelante con algunas de las tareas familiares, y, por tanto, nosotros vamos a votar de forma favorable. No nos parece un regalo; todo lo contrario, nos parece de justicia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo.

Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidente.

Creo que elegí un buen día para empezar a adelgazar, he iniciado hoy, es el quinto pasillo que me doy. Todavía me quedan un par de ellos; o sea, que por lo menos por la vía, si no de la comida, sí la del ejercicio.

Yo recuerdo, el año 2003, a Felipe González –cuando todavía uno admiraba a Felipe González–, en el debate final, el segundo debate con José María Aznar, el primero lo había perdido de manera clamorosa y en el segundo hubo un momento fundamental en el que creo que fue capaz de ganar ese debate. Hubo varios momentos pero al menos a mí el que más me marcó fue, cuando se estaba debatiendo sobre la precariedad en el ámbito de las pensiones, él hizo algo importante, fue humanizar y fue plantear que cómo no le iban a preocupar las pensiones –los socialistas habían creado las no contributivas en su momento–; pero sobre todo hubo un elemento que para mí fue determinante, y fue cuando planteó que claro que le preocupaban, su madre era pensionista. Primero, pues, fue descubrir que Felipe González, que un presidente del Gobierno, tenía madre. Uno tiende a mitificar a determinadas edades a según quién y luego además ver que, además de tener madre, pues, que era pensionista. ¡Un presidente tiene una madre pensionista!, pues sí. Pero esa era la realidad de millones de personas. Y digo esto porque mi madre es pensionista y no contributiva y poca gente ha trabajado más que mi madre, poca gente ha trabajado más que la madre de cualquiera de los que estamos aquí, y desgraciadamente la mayoría de ellas está en esa situación. No había tiempos aquellos de conciliación

familiar ni de desarrollo de carreras profesionales, dedicación a la familia por arriba y por abajo, dedicación absoluta, pero además en muchos casos a la familia y también, los que venimos de los sures de cada una de nuestras islas... Yo siempre le tengo un respeto tremendo a las mujeres que han trabajado en el sector de la aparcería, porque eran las que trabajaban de manera intensa en los surcos y luego, cuando los hombres se iban, finalizaba la jornada laboral, al bar, eran las que continuaban de manera intensa criando a sus hijos e hijas, trabajando, sacando adelante a su familia. La mayoría de ellas son pensionistas no contributivas.

Por tanto, es una oportunidad para reconocer el esfuerzo de todas estas, mujeres pero también hombres, de gente que fue fruto y pasto de la explotación laboral, de la que hemos hablado aquí, en grado extremo, en algunos casos con conciencia de que no cotizaban y en otro ni siquiera con esa conciencia. La descubrieron años más tarde. Por tanto, es la oportunidad de reconocer una vida de esfuerzo y de trabajo a estas personas y hacer que dignifiquen sus ingresos de una manera digna y puedan, siendo en la mayoría de los casos el único ingreso que tienen, terminar sus vidas de una manera digna.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Por el Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Para hablar de las pensiones no contributivas me gustaría que hiciéramos un esfuerzo y volver un poco atrás en el tiempo, en el que se llamaban Fondos Nacionales de Asistencia Social, los llamados Fona, aquellos que se cobraban a través del Servicio de Correos y que provocaban grandes colas desde primera hora de la mañana. Allá por los años 90 se decidió denominarlos con un nuevo eufemismo, con el nombre de "pensiones no contributivas". En Podemos tenemos claro lo que son y siempre hemos estado en contra de las políticas asistencialistas y a favor de políticas que garanticen los derechos para que las personas puedan tener una vida digna.

El concepto de pensión no contributiva es un agravio para las mujeres, ya que en este caso el 70% de las personas que la perciben son mujeres. El patriarcado, fuertemente instalado en nuestra sociedad, nos ha condenado doblemente a convertirnos en un ejército de reserva para el cuidado de hijos, enfermos y mayores. Lo que nos gustaría pedir en esta PNL es que exista el reconocimiento de ese trabajo y que asegure los derechos de un colectivo que sí ha contribuido, y además mucho, aunque el modelo laboral actual que tenemos no quiera reconocerlo.

Santa Cruz de Tenerife, por otra parte, es la cuarta provincia de España que más pensiones no contributivas tiene. Quería hacerles una comparativa con el País Vasco, que tiene prácticamente la misma población y extensión que el país canario, y en agosto de este año, del 2016, se concedieron 4600 pensiones no contributivas en el País Vasco, mientras que aquí, exactamente en la misma fecha, se concedieron 43 920. ¿Qué significa esto? Esto significa que las políticas en el País Vasco contribuyen a que la gente viva mejor, mientras que aquí, las políticas de aquí, lo que están haciendo es perpetuar el saqueo de lo público y ya no hablemos de los casos de corrupción. Aquí se perpetúan las políticas de asistencialismo y de pura caridad, y además mal distribuidas.

Es fácil instar al Gobierno del Estado a aumentar las partidas presupuestarias para esta cuestión, mientras que desde aquí nuestro presidente además presume de tener los salarios más bajos y la población canaria lidera *ranking* de pobreza y desempleo, y de ahí surge esta necesidad de tener que aplicar políticas asistencialistas en vez de implementar políticas que redunden en una mejor distribución de la riqueza.

Señorías, cuando hay voluntad se pueden hacer cosas por la gente desde casa, desde Canarias, y sus instituciones. En el 2008, el País Vasco aprobó un decreto que complementaba las pensiones no contributivas y garantizaba los derechos fundamentales con dinero de la propia autonomía y hace escasamente tres días el Ayuntamiento de Barcelona lo hacía con el dinero del ayuntamiento. ¿Lo que puede hacer un ayuntamiento no lo puede hacer un Gobierno autonómico? Tomen nota, por favor, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Arnaiz. Por el Grupo Popular, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, señor presidente, señorías.

El sistema público de la Seguridad Social y, como consecuencia, las pensiones constituyen la pieza más importante de nuestro Estado de bienestar y es, sin lugar a dudas, uno de los mayores logros del Partido Popular en el Gobierno de España. La premisa básica del Gobierno del Partido Popular, de su presidente, Mariano Rajoy, en lo que respecta a las pensiones, ni se bajan ni se congelan, ha sido objetivamente un

avance muy importante en estos últimos años, a pesar de, como ustedes bien saben, la extrema situación económica que hemos sufrido y además los duros objetivos de déficit que, como saben bien, nos impone Europa. Pues, decía, a pesar de estas exigencias respecto al déficit, la evolución de las pensiones no contributivas en estos últimos años ha sido importante, y digo, reitero, también teniendo en cuenta la grave situación económico-financiera que nos dejó la izquierda, al país, al Partido Popular.

Así, por hacer una comparativa, en el año 2011 el presupuesto para las pensiones no contributivas ascendía a 4886 millones de euros, mientras que para el año 2015 la cuantía fue de 5136 millones de euros, según datos del Imserso. Además ustedes bien saben que en los Presupuestos Generales del Estado para el 2016 se estableció, además, un índice revalorización del conjunto de las pensiones en un mínimo de 0,25 y un máximo del IPC más 0,50.

Por otro lado, además tenemos que destacar también otro avance que se ha hecho en estos últimos años con el Gobierno del Partido Popular, que es la posibilidad de ampliar la compatibilidad entre la percepción de una pensión no contributiva de invalidez y el desempeño de actividades de tipo laboral o formativo.

Señorías, en estos cuatro últimos años hemos avanzado, pero queremos seguir avanzando, y por ello apoyaremos esta proposición no de ley, porque entendemos que en la medida en que el contexto económico y el crecimiento de nuestro país lo permita es necesario aumentar el nivel adquisitivo de las personas más necesitadas.

Pero aprovecho también para hacer un llamamiento también a la sensibilidad, a la solidaridad y a la responsabilidad del Gobierno canario para con los más necesitados, solicitando, como ha hecho mi compañero Rodríguez, una bajada de impuestos, en impuestos indirectos, en el IGIC, también en el tramo autonómico del IRPF, en los términos en los que se encontraban antes de la última subida que ustedes acometieron en el año 2012. Porque, señora Beato, señores de Coalición Canaria, exigir a otras instituciones está muy bien pero tengo que recordarles que tienen ustedes un bajo nivel de autoexigencia.

Solo me queda expresar el deseo de que se constituya lo antes posible un Gobierno del Partido Popular que nos permita consolidar las políticas que nos han llevado al crecimiento económico, a nuestro país, y que las reformas estructurales que hemos llevado a cabo en los últimos años sigan siendo decisivas para que la economía española crezca de manera sostenible, se siga generando empleo y haya personas que en el futuro no tengan que acudir a estas pensiones no contributivas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Pérez. Por el Grupo Socialista, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): Señor presidente, señorías.

Voy a comenzar mi intervención a propósito de la última intervención de la portavoz del Partido Popular, en relación con las reformas llevadas a cabo por Mariano Rajoy en estos últimos cuatro años. Hay un indicador claro que refleja esas reformas: hemos pasado, en el año 2011, de contar con 66 850 millones en el Fondo de Reserva a 25 176 en el año 2016. Ese es el paquete de reformas, que ha puesto en una situación de debilidad absoluta nuestro Fondo de Reserva. (Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Señora Beato, vamos a apoyar esta iniciativa. Entendemos, de igual manera que algunos portavoces de otros grupos, que es importante aumentar el poder adquisitivo, y sobre todo y por la realidad de Canarias en relación con las personas que cubren, digamos, que de alguna manera acceden a las pensiones no contributivas. Sabemos perfectamente el perfil de nuestro mercado laboral, las personas que no han cotizado, y efectivamente es una realidad que debemos atender y que debemos mejorar.

De igual manera el Partido Socialista defiende, como no puede ser de otra manera, la subida del salario mínimo interprofesional y, como de alguna manera también ya hemos dicho en numerosas ocasiones, el estrecho vínculo que debe existir entre las políticas pasivas, en este caso las que hemos relacionado, no contributivas, con las activas, que deben ser el verdadero motor que reactive la economía. Lo digo principalmente por la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, que habla de Canarias, de una política y una estrategia única asistencial, cuando realmente estamos llevando a cabo desde el Gobierno de Canarias, en concreto desde el área de Empleo, un paquete de medidas potente en materia de políticas activas para revertir esa realidad. Por lo tanto, no es cierto que sea única y exclusivamente la gestión en materia de política asistencial.

Señor Campos, Felipe González también culminó la construcción del Estado del bienestar, también lo hizo.

Desde luego nuestra posición es firme en este sentido y simplemente resaltar que, a pesar de todas esas reformas que ha llevado a cabo el Partido Popular, las reformas llevadas a cabo también en el 2013 en el sistema de pensiones, atendiendo al factor de equidad intergeneracional, el índice de revalorización, son insuficientes para garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones. Por lo tanto, algo se está haciendo mal desde el Gobierno de España para efectivamente contar con un sistema que garantice a largo plazo y de manera sostenible las pensiones en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Señorías, vamos a votar. (La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa). Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Señorías, 50 votos emitidos: 50 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

· 9L/PNL-0265 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PLAN ESTRATÉGICO DE INCLUSIÓN, ATENCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La señora PRESIDENTA: Vamos a continuación con la PNL del Grupo Parlamentario Podemos, sobre plan estratégico de inclusión, atención y apoyo a las personas con discapacidad.

Habían solicitado en el día de ayer, cuando nos reunimos aquí los portavoces, la posibilidad de que fuera con intérprete de signos. Los servicios de la Cámara han hecho un esfuerzo, cosa que quiero agradecer, y están ya los intérpretes de signos para llevar a cabo esta iniciativa.

Señora Arnaiz, cuando quiera.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Bueno, en primer lugar, quería recordar que ayer se conmemoró el Día Mundial de la Salud Mental y quería hacer hoy, bueno, pues, un pequeño reconocimiento. Probablemente es una de las discapacidades donde más derechos fundamentales se vulneran y además también es una de las más invisibilizadas. Por eso queríamos mandarles hoy, aunque sea un día después, un mensaje de apoyo desde aquí a todas las personas que actualmente sufren algún tipo de trastorno o de enfermedad mental, y si nos pueden escuchar, pues, bueno, que sientan que estamos con ellos.

Pero la realidad es que no solo estas personas están pasando por estos duros momentos sino que el resto de las personas con diversidad funcional no corren mejor suerte.

Esta proposición no de ley nace de las demandas de los colectivos y su objetivo es mejorar las políticas actuales en materia de discapacidad. Con esta iniciativa lo que queremos hacer es solicitar al Gobierno de Canarias que ponga en marcha un plan estratégico de inclusión, de atención y de apoyo a las personas con discapacidad, con el fin de elaborar unas políticas adecuadas y eficaces, y que su aplicación sea transversal y con ficha financiera sobre todo para mejorar la vida de estas personas.

Esta demanda viene justificada porque Canarias solo ha tenido un plan estratégico, que se inició en el 2005 y estuvo vigente hasta el 2010, y desde entonces no hemos tenido otro. Sabemos que los colectivos han propuesto que en el borrador de la ley de servicios sociales exista este plan. El problema es que aún esta ley es un borrador. Debería terminarse, después tendría que aprobarse y además necesita un posterior desarrollo. Con eso nos estamos poniendo en el 2019 o 2020. Creemos que la respuesta debe agilizarse y creemos que esta sería una forma de hacerlo.

En la actualidad estamos trabajando sin un censo real y oficial. Por lo tanto, tampoco podemos hacer un análisis oficial de la realidad y dar unas respuestas eficaces. Los últimos datos de las encuestas nos dicen que un 6,8% de la población canaria tiene algún tipo de discapacidad o limitación para actividades de la vida diaria, pero los colectivos lo que nos están diciendo es que los datos no les cuadran y que pueden estar rondando el 8 o hasta el 10%. De esta manera es difícil plantear algún tipo de línea de actuación y, como consecuencia, se está incumpliendo el principio de igualdad de derechos y de oportunidades, que está recogido en la Constitución española.

Creemos que son cifras y son asuntos lo suficientemente importantes, ya que hablamos de un colectivo que es numeroso y además altamente vulnerable, como para ser diligentes en la respuesta y ofrecer unas políticas serias al respecto desde el Gobierno, con unas políticas que estén basadas en igualdad de derechos y de oportunidades. Políticas que den respuesta a estas necesidades y que faciliten las condiciones de vida

de las personas con diversidad funcional, sobre todo políticas que entiendan que esto no es un gasto sino que es una inversión.

Consideramos que este plan debe ser realizado de la mano de todas las asociaciones y de los colectivos afectados, que sirva también para visibilizar al sector y que sea tratado desde todas las áreas de una forma transversal: desde la educación, desde el transporte, desde la sanidad, desde el empleo, etcétera.

Los datos que tenemos, por ejemplo, en empleo son alarmantes, siete de cada diez personas con diversidad funcional no trabajan, y creemos que se hacen imprescindibles medidas de discriminación positiva a este respecto. En Canarias tenemos, nuestro nivel de empleo en personas con diversidad funcional es el más bajo de toda España.

En educación tampoco son mejores los datos. En la Universidad de Las Palmas el 1% del alumnado tiene diversidad funcional. Y es un número muy bajo porque la realidad es que muchos de ellos no llegan ni a pisar la universidad, se quedan por el camino, abocados al fracaso escolar y a futuros empleos precarios, por culpa además de la Administración, de no haberles permitido el acceso a la educación. Y si no aquí tenemos un ejemplo de lo que ha ocurrido estos días con los alumnos sordos, que han denunciado que alumnos que ya contaban con intérprete de lengua de signos las 30 horas lectivas, pues, ahora solo los tienen 10.

Este plan debe velar además por la promoción de la autonomía personal, y esto beneficia a todos. De esta manera los gastos en materia de dependencia serían menores y es precisamente aquí donde se demuestra que trabajar en este sentido es una inversión a largo plazo, además de una mejora en la vida de las personas.

Por todas estas razones, pues, les pedimos el voto favorable hacia esta iniciativa. Y sobre la enmienda que presenta el Grupo Mixto decirles que, bueno, que la vamos a aceptar, porque enriquece la iniciativa y además eleva la participación también a los cabildos y ayuntamientos, que creo que aquí también es importante que tengan su voz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.

Turno para el grupo enmendante, el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Nosotros hemos puesto una enmienda de adición a esta PNL con el objeto de incluir a ayuntamientos y cabildos insulares en la elaboración del plan estratégico de inclusión, atención y apoyo a las personas con discapacidad, que pretendemos que el Gobierno de Canarias impulse en nuestras islas a través de esta PNL. Sin las corporaciones locales no se tendría jamás una estrategia válida, porque estas son las instituciones más cercanas al ciudadano y las que con su esfuerzo en servicios sociales dan soluciones directas a aquellos que las necesitan. Aunque también es verdad que, por desgracia, su acción siempre se ve limitada por cuestiones presupuestarias y normativas que muchas veces impiden intervenir con el grado de implicación necesario. Y, aunque así creo que debemos reconocérselo todos, siempre tratan de dar respuesta a sus vecinos, en la inmensa mayoría de las ocasiones.

Ya les digo que si les permitieran valorar el grado de discapacidad y así meter a las personas en el sistema con todas las garantías no habría un número tan grande de personas esperando el reconocimiento, como el que padecemos en la actualidad. Y al menos esas personas podrían beneficiarse en un tiempo récord de los derechos que les corresponden dada su condición. Otra cosa sería la contraprestación económica, que la recibieran antes o después, ya que esta está sujeta a los límites presupuestarios del Gobierno de Canarias y está a su vez limitada por el Estado, pero al menos se podría hacer valer la condición de cada persona ante todos los organismos y administraciones.

No nos olvidemos que el fin último de cualquier estrategia que se haga en discapacidad en Canarias debería ser que todas las administraciones públicas tuviéramos cubiertas las necesidades asistenciales de la población que tenga algún grado de discapacidad y que esta asistencia fuera la adecuada, se adaptara y mejorara con el tiempo.

Pero sin las administraciones locales esto no es posible. En consecuencia, proponemos incluir en esta iniciativa a los organismos públicos más cercanos al ciudadano y con ello hacemos especial incidencia en la mayor relevancia que cobrarán estas instituciones en los próximos años con la Ley de Cabildos y la Ley de Municipios de Canarias.

Sinceramente les digo, señorías, que Agrupación Socialista Gomera siente un profundo respeto por la actuación del Cermi y por todos los colectivos que se dedican a hacer valer los derechos y prestar su apoyo a las personas con algún tipo de discapacidad. Realizan una labor diaria encomiable, pues gracias a ellos

se consigue que estas personas tengan cubiertas muchas de sus necesidades y puedan tener un interlocutor válido frente a la Administración. Por eso nada más lejos de nuestra intención el restarles protagonismo, pero aquí hablamos de efectividad en la gestión pública y del objetivo final que debería regir esta futura estrategia si se decide finalmente impulsarla por el Gobierno. Es que se hagan las cosas bien desde la Administración. No podemos seguir descargando la responsabilidad y los esfuerzos socioeconómicos en el colectivo, en las familias, a los que hasta ahora obligamos a que estén siempre buscando financiación para realizar las funciones asistenciales que debería asumir el conjunto de las administraciones públicas, si es que en verdad somos consecuentes con el compromiso y con estos derechos. No nos podemos olvidar, además, de que no todas las personas con algún tipo de discapacidad forman parte de los colectivos integrados en el Cermi, a pesar de la vocación de estar presente en todos, y, por tanto, hay que extender la actuación a todas ellas.

En definitiva, señorías, al Grupo Parlamentario Podemos, nos gustaría que aceptaran nuestra enmienda y que confien en la Administración y en los trabajadores del área de sociales de cada una de estas entidades. Son muchos los empleados y las empleadas públicos que desean poder ayudar más a esta causa y que se ven coartados por cómo está actualmente planteado el sistema. A la gran mayoría de entidades locales les gustaría contar con los medios para poder ofertar la gama de servicios sociales que nuestra población se merece, pero la realidad y los límites presupuestarios y normativos vienen impuestos desde arriba.

Insisto en que si pretenden que Canarias afronte un cambio asistencial y dirija una estrategia que corrija la realidad y las deficiencias actuales debemos cambiar antes la forma de hacer desde el Estado y lograr ese apoyo decididamente a las comunidades y que estas, a su vez, apoyen a cabildos y ayuntamientos. Sin las entidades locales en esta estrategia y sin presupuesto suficiente nos veremos ante la imposibilidad de responder a las necesidades sociales que nos piden desde el Cermi y todos los canarios con algún grado de discapacidad.

Nosotros apoyaremos esta iniciativa pero haciendo hincapié en que lo coherente es incluir a las asociaciones, a las administraciones locales canarias, para entre todos confeccionar la estrategia que se requiere y una estrategia adecuada y consensuada. No hacerlo restaría efectividad y no sería útil para...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Señora Arnaiz, aunque ya fijó posición, para que quede constancia, si es tan amable en el acta.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Sí, sí, aceptamos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.

Continuamos. Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Nosotros también vamos a apoyar esta PNL, entendiendo, como decíamos antes en materia educativa, que muchas cosas ya se están haciendo, afortunadamente. Buena prueba de ello ha sido la aprobación además en esta legislatura de la Comisión de Discapacidad, que está sirviendo al menos para dar visibilidad a la problemática, a los retos y a las oportunidades de las personas con discapacidad y está sirviendo también de visibilidad para conocer de primera mano, a través de los colectivos que trabajan día a día con esa realidad, pues, todas las carencias, todos los retos y todas las oportunidades que este colectivo puede dar al conjunto de la sociedad.

Pero este plan estratégico de inclusión, atención y apoyo a estas personas entendemos que es una herramienta que es imprescindible. Coincidimos en que los tiempos siguen siendo no adecuados, coincidimos en que, a pesar de que se está trabajando y se está mejorando, todavía queda muchísimo, muchísimo tiempo por recorrer.

Yo decía antes que tenemos que reflexionar en ocasiones al hablar de los tiempos. Los tiempos en política, al final, los que estamos ejerciéndola desde hace algún tiempo terminamos adaptándonos a ello. Cada quince días hay un pleno y somos capaces de esperar para hacer una pregunta, cada mes hay una comisión y somos capaces de adaptarnos. Somos capaces de entender los tiempos, los que estamos en tareas ejecutivas o hemos estado en ayuntamientos, en cabildos, en el Gobierno, los tiempos de la Intervención, los tiempos de la secretaría, para pagar determinadas cosas o para sacar adelante un determinado proceso, pero todo eso tiene una traducción al final en los tiempos de la gente, los tiempos de las personas a las que van destinadas las políticas, y desgraciadamente la burocracia ha terminado, la tecnocracia ha terminado marcando las prioridades en los tiempos para garantizar que las cosas sean correctas desde el punto de vista burocrático, con independencia de las necesidades reales o de urgencia que la gente tiene. Y este yo

creo que puede ser uno de esos ejemplos claros de por qué es necesario un plan estratégico de este tipo. Luego habrá que dotarlo, a ver con cuánto tiempo, y luego habrá que tomar las medidas necesarias, a ver con cuánto tiempo, para que finalmente sean eficaces.

Me iba a centrar en dos grupos. Especialmente en el de aquellas personas que quieren incorporarse, personas con discapacidad, al mercado laboral, que desde mi punto de vista es quizás el elemento más real, más efectivo, para una integración en la sociedad. Y en nuestros menores, en las enormes carencias que seguimos teniendo en el modelo educativo a pesar de los avances: la falta de intérprete de signos a aquellos que lo necesitan, las infraestructuras poco adecuadas, poco accesibles, lugares donde hay ascensores, en colegios o institutos de nuestra tierra, pero no se ponen en marcha porque no tienen dinero para el mantenimiento. Con lo cual al final buenas intenciones pero poca efectividad, como decía anteriormente. Es necesario este plan...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Por el Grupo Popular, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta.

No me lo puedo creer: estamos exactamente igual que el día 11 de noviembre del año 2015, cuando desde el Partido Socialista, uno de los portavoces del Grupo Socialista se despachó ni más ni menos que con una proposición no de ley donde se instaba al Gobierno de Canarias a elaborar un segundo plan de atención a la discapacidad de Canarias y a elaborar un libro blanco de la discapacidad en Canarias. Pues, bueno, octubre 2016 –llegamos casi al año-, y ni plan ni libro blanco. Volvemos a lo mismo, a lo que ya se estuvo estudiando en la Subcomisión de Estudio de Discapacidad de la legislatura anterior, que provocó la creación de la Comisión de Discapacidad de la que disfrutamos en esta legislatura. Lo dije en noviembre, 11 de noviembre de 2015: "esperamos que esta iniciativa –en la que estaba el Grupo Socialista– tenga por objeto, en su recorrido final, alcanzar el fin que se propone, pero mucho más, porque, si no, por el contrario, me temo que estemos de nuevo decepcionando al colectivo de las personas con discapacidad". Y les hemos decepcionado. Fíjense, ha pasado un año y, vuelvo a decir, ni segundo plan ni libro blanco. Nada de nada. Es más, incluso en la Subcomisión de Discapacidad de la pasada legislatura nos pedía el colectivo una ley general de acceso de derechos para las personas con discapacidad. ¿Y con qué les vamos a despachar?: con un borrador, que todavía, ya veremos cuándo finaliza ese trámite legislativo, de ley de servicios sociales. Un borrador. Y encima les negamos a las personas con discapacidad el protagonismo de la ley que ellos requerían, una ley específica. Un borrador que, conociendo cómo nos la juegan los socialistas y los nacionalistas de este Gobierno, tal vez, tal vez, se apruebe al final de la legislatura. Y de paso, vuelvo a repetir -cómo no-, ni plan ni libro blanco. Nada de nada. Señorías, el plan acabó en el 2010, el primer plan, el libro blanco interesado no ha salido adelante y la elaboración de la normativa interesada, ya lo he dicho yo, en el limbo jurídico. Y encima seguimos sin datos exactos de la población de personas con discapacidad en Canarias desde el año 2008. A ello añadimos el colapso del órgano encargado del procedimiento para reconocimiento del grado de discapacidad. En pleno, pleno, colapso.

En definitiva, solo nos cabe preguntar si esta es la forma de trabajar y de ejecutar –un claro ejemplo de incompetencia, otro más– del Gobierno de Canarias, sustentado, antes y ahora, por los socialistas y los nacionalistas. La respuesta es clara: es un claro ejemplo de incompetencia, una singularidad más propia de nuestro archipiélago canario cuando gobiernan los socialistas y los nacionalistas.

Solo me queda decir un lo siento así de grande al colectivo de personas con discapacidad. Lo sentimos desde el Grupo Parlamentario Popular.

Y evidentemente votaremos a favor de la proposición no de ley que ha traído a esta Cámara el Grupo Parlamentario Podemos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.

Por el Grupo Socialista, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Es evidente que la discapacidad forma parte de la condición humana. Casi todas las personas a lo largo de nuestra vida vamos a padecer, de manera transitoria o permanente, algún tipo de discapacidad.

Estamos hablando del colectivo, de uno de los colectivos más numerosos, que además es heterogéneo. Que aprovecho, en nombre del Partido Socialista, para felicitar al colectivo de enfermos mentales, que

ayer fue su día, y desde luego que desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos muy satisfechos de que el consejero de Sanidad se haya comprometido a abordar ese segundo plan de atención a las personas con una enfermedad mental y además a incorporar como novedad al colectivo de la población infanto-juvenil, que actualmente no está siendo atendido en la red.

Pero además de que es heterogéneo es, sin duda, un colectivo de los más vulnerables. Nosotros con eso estamos de acuerdo. También aceptamos que es un colectivo que abarca casi a 160 000 personas, el 8% de la población canaria.

Sin embargo, decía el señor Emilio, y nosotros estamos de acuerdo con ese planteamiento, no con lo que está planteando, que no lo compartimos, lamenta hoy la desidia del Gobierno de Canarias en torno a la discapacidad, señor Emilio, pero no lamenta los recortes sociales ni lamenta los recortes en la atención a la dependencia del PP con los dependientes de este país. Es lamentable.

El Partido Socialista, evidentemente, es consciente de que en noviembre del 2015 presentó una PNL en el mismo sentido, pero además queríamos saber qué estaba ocurriendo con la discapacidad en Canarias. Por eso planteábamos como paso previo al plan la elaboración de un libro blanco.

De lo que ha pasado de noviembre del 2015 a octubre del 2016 es que tenemos un anteproyecto de ley. Y ese anteproyecto de ley de servicios sociales contempla claramente la necesidad que el Gobierno de Canarias tenga un plan general de servicios sociales que marque, que fije tiempos y que fije acciones.

Y además los planes sectoriales, en los que está sin duda el plan sectorial de atención a las personas con discapacidad en Canarias. No podemos aprobar una enmienda que ya hemos aprobado por unanimidad en esta Cámara, con la misma argumentación y con el acuerdo idéntico, a diferencia de que nosotros también pedíamos que se hiciera un diagnóstico previo. Hacer planes que formen parte de nuestras estanterías está bien para determinados políticos pero hay que hacer planes que den respuesta...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz. Por parte del Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías.

Como ya se ha dicho aquí, el pleno del Parlamento, el pleno de este Parlamento, en esta legislatura, en sesión celebrada los días 10 y 11 de noviembre de 2015, debatió una proposición no de ley, que se aprobó, sobre personas con discapacidad, habiéndose adoptado por la Cámara la resolución que paso a leer: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a diseñar y elaborar el libro blanco de la discapacidad en Canarias para profundizar en el conocimiento sobre la realidad y situación de estas personas en todos los ámbitos de desarrollo de su itinerario vital; segundo, a diseñar y elaborar el segundo plan de atención a las personas con discapacidad de Canarias".

Desde el Grupo Parlamentario Nacionalista nos parece, en primer lugar, que este asunto ya ha venido, ha sido debatido y ha sido aprobado; en segundo lugar, nos parece que la iniciativa aprobada en primer lugar por este Parlamento, mediante resolución del año 2015, es más completa y, por tanto, que se ajusta más a lo que en aquel momento decidió este Parlamento que se debía hacer para trabajar en un plan y en un libro blanco sobre la discapacidad. Por tanto, entendemos que en estos momentos el trabajo que nos queda en este Parlamento, una vez traído, debatido y resuelto este asunto, es preguntar al Gobierno de Canarias e instar al Gobierno de Canarias a cumplir esta resolución que fue aprobada en el año 2015, y es lo que desde nuestro grupo parlamentario hacemos y vamos a hacer. Están muy bien las declaraciones, pero una vez que una resolución es aprobada por este Parlamento con tanta claridad y rotundidad nos queda a todos los grupos parlamentarios, gobernemos o no gobernemos, instar al Gobierno a cumplirla.

Seguiremos pidiendo, y lo hemos hecho y lo hacemos cada vez que intervenimos en la Comisión de Discapacidad, una política horizontal que implique a todas las administraciones y que se empiece ya, con medidas concretas.

Por tanto, seguiremos instando al Gobierno de Canarias, a todas las consejerías del Gobierno, pero también a todas las administraciones públicas, incluidos cabildos y ayuntamientos, a trabajar en medidas concretas, pero no vamos a apoyar nuevas declaraciones, que entendemos vienen a traer sobre la mesa iniciativas ya resueltas y que no pretenden ir más allá de una declaración genérica que provoque una rueda de prensa.

Por tanto, ahora instamos y seguiremos instando al Gobierno de Canarias a cumplir la resolución aprobada en el año 2015 y a trabajar para que, de una vez por todas, la política de discapacidad se convierta en una política horizontal que abarque todo el Gobierno de Canarias y todas las administraciones canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Señorías, una vez que han intervenido todos los grupos, vamos a votar esta PNL, en los términos de aceptación de la enmienda propuesta por el Grupo Mixto por parte del grupo proponente. Llamo a votación, señorías. (*Pausa*).

Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Señorías, 52 votos emitidos: 23 síes, 29 noes y ninguna abstención.

Oueda rechazada esta PNL.

· 9L/PNL-0282 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS COSTES DERIVADOS DEL EJERCICIO DE COMPETENCIAS ATRIBUIDAS A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías, con la PNL 282, si no me equivoco. Correcto, la 282, a instancia del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre los costes derivados del ejercicio de competencias atribuidas a las administraciones locales.

Para su defensa, la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías.

Nueva Canarias trae por segunda vez a este pleno esta proposición no de ley, en la que, como ya hicimos en julio, no proponemos otra cosa que instar al Gobierno de Canarias a que cumpla la ley, en este caso me refiero a la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales. (Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El pasado 20 de julio esta PNL no pudo ser aprobada al ser rechazada por los grupos que sustentan al Gobierno, el de Coalición Canaria y el del PSOE, el Partido Socialista, aduciendo que dos días antes, es decir, el 18 de julio, se había aprobado en el Consejo de Gobierno el reglamento del Consejo de Colaboración Insular, algo que, según don Manuel Marcos Pérez y doña Socorro Beato, todos los diputados, y yo en particular, debíamos saber. Pero se les olvidó, tanto al señor Pérez como a la señora Beato, que a los grupos de la Oposición el Gobierno no nos informa con igual celeridad que lo hace a los grupos que lo sustentan. La Oposición, señor Pérez, señora Beato, nos enteramos de los temas cuando se publican en el boletín oficial, que por otra parte tampoco es de extrañar, porque es el momento en el que son legales, porque, como bien deben saber, las normas, tengan el rango que tengan, al igual que los acuerdos, mientras no están publicadas en el boletín oficial no existen. Con lo cual, señora Beato, decirle que el 20 de julio usted faltó a la verdad.

Pero digo más. Una vez conocido el texto del reglamento, es decir, el día 25 de julio de 2016, que fue cuando se publicó, no antes, vemos que la propuesta que nosotros planteábamos el día 20 de julio no solo no contradecía ni vulneraba lo establecido en el reglamento sino todo lo contrario: el reglamento va en la misma línea que el planteamiento que nosotros hicimos el día 20 de julio en nuestra PNL, ya que, como bien debe saber, el punto 1 del artículo 8 determina que el consejo, en las normas de funcionamiento interno que se aprueben, podrá acordar la constitución de comisiones a las que fuera a delegarle una o varias de las competencias que tiene asignadas. Y para más abundamiento está el informe del Consejo Consultivo, en el que dice que las comisiones se configuran, no como órganos instrumentales o de apoyo dependientes del Consejo de Colaboración Insular, sino como entes independientes y paralelos al consejo, que podrán asumir una o varias de las competencias asignadas al Consejo de Colaboración Insular; y además, continúa diciendo, con la regulación a través del anexo de estas comisiones se vuelve a reproducir en cierta manera el sistema vigente de comisiones que se establecía en la legislación anterior. Con lo cual queda claro que si el Gobierno no asumió las consideraciones que venían en el dictamen del Consultivo, el espíritu era exactamente el mismo que el que nosotros planteamos en la proposición no de ley el día 20 de julio. No obstante, y en el ánimo de que esta iniciativa pueda concitar el máximo consenso, hemos vuelto a traerla, ajustándola a la literalidad de lo establecido en el reglamento.

Las razones por las que insistimos en la necesidad de aprobación de esta iniciativa son obvias y ya las expuse en esta Cámara, pues, hace escasos dos meses y medio, pero voy a resumirlas. Y se justifican en el hecho, desde finales del 2014, en diciembre, es decir, hace casi dos años, el Gobierno de Canarias atribuyó a los cabildos insulares la competencia en materia de formulación y aprobación de los instrumentos de ordenación de los espacios naturales, competencia que hasta ese momento venía

ejerciendo de forma exclusiva el Gobierno de Canarias, y que hoy, a 11 de octubre de 2016, un año y nueve meses después, aún no existe valoración de los costes de esta competencia y por supuesto, y mucho menos, dotación económica con destino a cabildos para sufragar todos estos costes. Aquí, en esta Cámara, hay presidentes y presidentas de cabildos, hay consejeras de cabildo, que además podrían hablar de esto incluso mejor que yo porque lo sufren en primera persona. Y esto además no es baladí, porque la suficiencia financiera es un principio que se reconoce no solo en la Constitución española sino en el Estatuto de Autonomía de Canarias, en la Ley de Bases de Régimen Local, en la extensa jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, en la Ley de Cabildos y en numerosos dictámenes del Consejo Consultivo de Canarias, y que tiene por objeto garantizar la autonomía local. Por lo que ya no solo... o sea, por razones de legalidad, o solo es por razones de legalidad, el Gobierno tiene que cumplir con la asignación económica de las competencias que transfiere a cabildos, las haga mediante atribución, mediante transferencia, mediante delegación e incluso mediante colaboración. Y en todos estos casos el Gobierno debe garantizar la suficiencia financiera de los mismos, con lo que la asignación inexcusablemente debe llevar aparejada la dotación de recursos económicos y de los medios materiales y personales suficientes que garanticen la eficaz gestión de las mismas.

Además ya no solo quiero hablar de legalidad sino voy a hablar de racionalidad, porque racionalmente a nadie se le ocurre pensar que si el Gobierno de Canarias tenía asignado un presupuesto y unos recursos materiales y personales para ejercer esta competencia, como venía haciéndolo de forma exclusiva hasta el 25 de enero de 2015, esta competencia en materia de formulación y aprobación de instrumentos de ordenación de espacios naturales, lo que no parece razonable es que ahora pretenda que los cabildos la ejerzan sin estos medios. Más aún si tenemos en cuenta que el Gobierno de Canarias, aun teniendo la dotación económica y aun teniendo los recursos humanos necesarios, en veinticinco años que ostentó la competencia no desarrolló... la totalidad no, desarrolló muy pocos instrumentos de planeamiento —me refiero a la totalidad de los PORN y a gran parte de los PRUG— y ahora lo que haga es pretender endilgárselos a los cabildos y no les traspase los medios para ejecutarlos.

Y pongo como ejemplo el ejemplo que ya puse el pasado 20 de julio. Es que es lo mismo que plantear que el Gobierno de Canarias atribuya a los cabildos insulares las competencias en materia sanitaria pero que no les traspase ni los hospitales ni los centros de salud ni el personal médico ni enfermero ni las auxiliares de enfermería ni los celadores, por poner ejemplos.

Además también quiero decir que resulta paradójico que, mientras el Gobierno de Canarias abandera una nueva ley del suelo en la que justifica la desregulación del suelo rústico por mor de la simplificación y la agilización en la tramitación de los instrumentos de ordenación, al mismo tiempo ese mismo Gobierno obstaculiza la redacción y la aprobación de los instrumentos de ordenación de los espacios protegidos al negarles a los cabildos aquellos recursos imprescindibles para alcanzar dichos objetivos. Y además que no podemos olvidar que esta obstaculización, o sea, el no poder redactar y no poder aprobar estos planes rectores de uso y gestión de los espacios protegidos paraliza la actividad económica que se desarrolla en estas zonas y que son imprescindibles, además de por desarrollo económico, para garantizar el asentamiento de la población de las zonas.

En definitiva, y para terminar, como ya mencioné al principio, lo que hemos hecho en esta nueva proposición no de ley es ajustar a la literalidad del reglamento lo que ya planteamos en la proposición no de ley que debatimos en julio, es decir, que el Parlamento inste al Gobierno de Canarias, en primer lugar, a la constitución del Consejo de Colaboración Ciudadana. Y digo a la constitución porque creado está por ley, pero no está constituido y además tampoco está convocado. En segundo lugar, a la creación y constitución, en su caso, tal como permite el reglamento, de la comisión destinada a evaluar los costes derivados del ejercicio de las nuevas competencias atribuidas en función de la Ley 14/2014. Y en tercer lugar, a que en lo sucesivo todos los proyectos de ley que se eleven al Parlamento garanticen la suficiencia financiera y de medios, a fin de que las administraciones locales, receptoras de las nuevas competencias, puedan ejercerlas de forma eficaz. Hay una realidad, la ley dice lo que dice, la normativa en general, y, sin embargo, un año y nueve meses después no existe dotación económica a los cabildos para ejercer estas competencias. En el caso de la ley del suelo, no solo serán los cabildos sino los ayuntamientos, y aquí también hay alcaldes y alcaldesas y concejales que se pueden ver y que nos podemos ver en la misma situación, y esto entiendo que hay que solucionarlo, hay que solucionarlo para lo pasado, para lo que en el caso de la Ley 14 lleva casi dos años sin solucionarse, y debe quedar zanjado y solucionado para el futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Esta proposición no de ley no tiene enmiendas. Por lo tanto, el Grupo Mixto, señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente, y buenas tardes, señorías.

Ya como la señora González aludió, pues, en esta Cámara hay varios representantes de entidades locales –concejales, alcaldes– e incluso insulares, pues hay presidentes de cabildo o expresidentes de cabildo y consejeros o exconsejeras, y muchos conocemos el tema de fondo de esta PNL y que nos deja a la luz la realidad de los municipios en Canarias, que no es otra que apenas se cumple con el principio de suficiencia financiera. Esto es independiente ya sea de colores políticos o de si se está o no se está en el Gobierno. Es un hecho innegable.

Para el 2017, según el Gobierno, habrá un consenso sobre las duplicidades en los servicios públicos que se prestan por los tres niveles de Administración pública existentes en Canarias. Por lo tanto, se activarán los traspasos de las competencias de estos servicios hacia los cabildos y los municipios. Y desde nuestro grupo nos preguntamos si cuando lleguen esas transferencias, en virtud de lo dispuesto en las leyes canarias de Cabildos y en la de Municipios, si se procederá, como se ha hecho en años anteriores, asignando personal y recursos que resulten insuficientes, teniendo las entidades locales que afrontar los gastos, o si, por el contrario, se van a consignar los recursos necesarios para que se pueda llevar a cabo un servicio público con garantías.

Y a esta insuficiente financiación a las entidades locales debemos añadir luego que se legisla para obligarlas a asumir unos gastos que, con sus recursos actuales, no pueden ser llevados a cabo. Un ejemplo claro es la ley de policía mortuoria y la adecuación de los cementerios municipales, que con el apoyo de todos los grupos parlamentarios se ha conseguido una prórroga.

Y en el caso concreto de esta PNL, que alude a la obligación del planeamiento de la gestión de los espacios naturales por parte de los cabildos de las diferentes islas, pues, tener en cuenta que solo en La Gomera, por ejemplo, disponemos de dieciséis espacios naturales. Además se complica con una normativa autonómica sobre el territorio muy obstruccionista. Ello conlleva que un solo cabildo tiene que hacer frente a dieciséis planes diferentes y sin tener, pues, los medios y los recursos necesarios para que esos planes sean eficientes.

En los presupuestos para el 2017 seguramente habrá recortes por la situación estatal y los cabildos y los ayuntamientos también van a sufrir estos recortes seguramente. Por lo tanto, pues, la función que estos van a tener para poder atender los servicios públicos... van a ser, pues, muy difíciles de llevar a cabo.

Y, en definitiva, que vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque pienso que es muy...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias. Lo siento, señor Ramos Chinea.

Por el Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Bueno, señorías, esta falta de responsabilidad en la transferencia de competencias no es nada nuevo, no ha empezado con la Ley 14/2014, sino que lleva desde hace mucho tiempo ocurriendo. Les voy a poner el ejemplo de la transferencia en la gestión de espacios naturales protegidos, que ocurrió en el año 2002, y que los cabildos ahí se volvieron locos por querer competencias, competencias y más competencias. Realmente no razonaban. Daba igual que se les dijera que no había medios suficientes para todas las islas, daba igual que se les dijera que se iba a ejercer de peor manera la gestión de esos espacios naturales, daba igual; los cabildos solo pretendían en ese momento tener el poder de decisión sobre esas competencias pero no la responsabilidad de ejercerlas adecuadamente. Pero es que eso es lo que ocurre con las transferencias, que no siempre el multiplicar por siete van a salir las cuentas, y eso es lo que se debería hacer de antemano.

Hoy, a día de hoy, precisamente la gestión de esos espacios naturales protegidos del año 2002, con esas transferencias, está abandonada, de la mano de Dios. Está sin ejecutarse la gestión, sin mantenimiento, sin conservación, sin ejecutarse los planes de esos espacios naturales ni los planes de las especies amenazadas, que es de obligado cumplimiento por parte de los cabildos.

También es cierto que los cabildos han recibido dinero, pero como ese dinero no es finalista lo han dedicado a lo que han querido, pero la gestión de los espacios naturales protegidos sigue abandonada.

Hoy por hoy nos vemos con la Ley 14/2014, que les ha transferido la planificación, además de la gestión, de esos espacios naturales protegidos. Y está ocurriendo exactamente lo mismo: la quieren pero no la ejercen. Y seguimos en las mismas. Y ahora va a ocurrir con la ley del suelo, y nos vamos a reír, por

no llorar, probablemente lloremos cuando veamos que nos vamos a ver en una locura de incompetencia, y desde luego esto no tiene otro nombre que irresponsabilidad política.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Delgado.

Por el Grupo Popular, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Da gusto oír hablar en esta Cámara de los principios de descentralización, eficiencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, al más puro estilo, fíjense, señorías, de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que aprobó el Gobierno de Mariano Rajoy.

Permítanme además señalar, aquellos grupos parlamentarios como el Partido Socialista Obrero Español, Coalición Canaria y Nueva Canarias, hoy proponente de la iniciativa, que durante la legislatura anterior se dedicaron a proferir expresiones tales como que el PP quería quitar a los ayuntamientos y a los cabildos, es decir, a las entidades locales, la posibilidad de prestar acciones de especial cercanía y trascendencia con sus vecinos, pues, esa mentira que se repitió hasta la saciedad no es verdad, y además el Tribunal Constitucional recientemente lo ha dicho en una sentencia de hace muy poquito.

Y resulta, fíjense, que en la ley que aprobamos aquí de cabildos en la pasada legislatura, la 8/2015, de 1 de abril, recogía como principios —les voy a decir— eficiencia, eficacia, no duplicidad de competencias, estabilidad presupuestaria y suficiencia financiera. Bienvenidos al club, señorías. Esta es la verdad.

Y ahora viene este tipo de iniciativas, de proposiciones no de ley, porque el Gobierno de Canarias se dedica a crear o a entregar competencias propias a los cabildos o a delegar a los cabildos competencias, pero ni medios ni dinero ni nada de nada. ¿Esto qué significa? Pues que incumplen el artículo 9.3, cuando se trata de nuevas competencias propias a los cabildos, en una atribución, o bien el artículo 7.3, en la delegación de competencias a los cabildos, y una ley que hemos aprobado aquí, la Ley 8/2015, de 1 de abril, de la que fui ponente junto con mi compañero Miguel Jorge en la pasada legislatura, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, al Gobierno de Canarias no le queda más que cumplir. Y mucho está tardando en este caso, como en otros casos, y más cuando las exigencias ya se plasmaban no solo en la Ley de Cabildos Insulares, en la ley autonómica, sino también en nuestra Ley nacional de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la 27/2013, que entró en vigor, señorías, ni más ni menos que al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, el 13 de diciembre del año 2013.

Por tanto, las exigencias hay que cumplirlas siempre y de ahí que apoyemos con brío, señora doña Esther González, el punto número 3 de su proposición no de ley, donde se recuerdan las exigencias que debe cumplir el Gobierno de Canarias, y que no cumple, del 9.3 de la Ley 8/2015 y el 23.4 del Estatuto de Autonomía.

Con lo demás también en conformidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Moreno.

Por el Grupo Socialista, señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Señora González, se lo dijimos en la PNL similar que, como usted señaló, debatimos también en este pleno, hoy se lo repetimos: compartimos la preocupación que usted manifiesta por que los cabildos dispongan de los recursos necesarios para atender las competencias que se les transfieran y por supuesto las necesidades que tienen estos en materia de ordenación del territorio y de espacios naturales no es ninguna excepción. No obstante, lo que no compartimos es que la determinación de esas necesidades deba realizarse con un órgano específico cada vez que se produce una transferencia. Muy al contrario, creemos que tiene que existir un órgano, permanente, de coordinación entre cabildos... –sí, sí (ante los gestos de la señora González González, doña María Esther, desde su escaño)—, y ese órgano ya existe. Es el Consejo de Colaboración Insular, que se creó por la Ley 8/2015, un consejo que ya tiene aprobado su reglamento, como se señaló aquí en su día, el 18 de julio del año 2016, y que además, pues, ha entrado en funcionamiento. Ha sido constituido, no en vano el 7 de octubre se convocó la primera reunión. No pudo celebrarse, señorías, porque se exige que haya mayoría absoluta en cada una de las partes que lo componen, y lo componen siete miembros por parte del Gobierno, siete miembros por parte de los cabildos, y lógicamente, al no existir mayoría absoluta por parte de los cabildos, pues, no se convocó la reunión, no se pudo celebrar, pero ha sido convocada. Por lo tanto, este es el órgano, señorías, donde los cabildos

plantean sus necesidades en materia de competencias transferidas. No vengamos, por lo tanto, nosotros aquí, pues, a arrogarnos las necesidades que tienen los cabildos y a decir que se les financie de una u otra manera. No, mire, ellos ejercen su autonomía y este es el órgano en donde tiene que sustanciarse, donde tiene que debatirse, y para eso se creó en la ley que aprobamos todos aquí, en la Ley de Cabildos.

Y en cuanto al apartado 3, señora González, ya la Ley de Bases de Régimen Local prevé que se garanticen los medios en el traspaso de competencias, pero también lo establece la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, como se ha hecho ya referencia aquí. Y es más, en la propia Ley de Cabildos, en su artículo 128, se regula que el Consejo de Colaboración Insular, del que ya les he hablado, es el que tiene que abordar este asunto.

Por lo tanto, yo creo que estamos en una situación en la que lo que conviene ya es que cuanto antes se celebre esta reunión. Y, por lo tanto, nosotros, como esto ya está definido y está legislado cómo tiene que resolverse, no podemos, por tanto, aprobarle su iniciativa. La entendemos pero lógicamente está el instrumento creado, y es en el seno de ese órgano donde han de resolver...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Pérez. Por el Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta PNL nos desconcierta. Su exposición de motivos es exactamente igual, ni una palabra más ni una menos, que la que esta Cámara rechazó en julio pasado por las razones que ya se han recordado.

Insta ahora a constituir el Consejo de Colaboración Ciudadana. Interpretamos que se refiere al Consejo de Colaboración Insular, creado por la Ley de Cabildos, cuyo reglamento se aprobó y se publicó en julio. Y, como no tengo costumbre de faltar a la verdad ni de utilizar información que no sea correcta, le tengo que recordar... (mientras muestra a la Cámara una tableta). Acuerdos del Consejo de Gobierno, 18 de julio, relación de acuerdos: el Gobierno aprueba el reglamento que regula el Consejo de Colaboración Insular. Se hizo eco la web del Gobierno, acuerdos del Consejo de Gobierno, y se hicieron eco además, con nota de EFE, todos los medios de comunicación. El debate sobre esta PNL fue el 20 de julio; luego, señoría, usted disponía de exactamente la misma información de que disponía yo. (Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

A este consejo es al que le corresponde la aprobación del método para el cálculo y la determinación de los servicios. Como dijo el portavoz del Grupo Socialista, el consejo fue convocado el 4 de octubre y no se celebró por falta de quórum, y debería usted saber, uno de los cabildos que no asistieron fue el de Gran Canaria, precisamente, precisamente, y precisamente figuraba en el orden del día la propuesta de adoptar el método de cálculo para esta cuestión. No podemos obviar que el consejo está constituido, y está constituido por imperativo legal. Tampoco debemos obviar que es el órgano competente y que el Gobierno lo está impulsando, aprobado su reglamento y ya lo ha convocado. Y no seré yo quien lo diga, pero alguien podría pensar que esta insistencia y reiteración sobre una ley muy específica, la Ley 14, que será derogada por la futura ley del suelo, obedece a un afán político de ligarlo al debate contra la ley del suelo. No seré yo quien lo diga, pero esto podría haberlo resuelto con una pregunta, simple pregunta, al consejero de cómo estaban los trámites para la primera reunión del consejo.

Yo tengo que reiterarle los acuerdos que se cerraron en 2014 entre cabildos y Gobierno, que definió el marco estable de financiación vinculada a la financiación autonómica, y tengo además que recordarle que a finales de julio el Gobierno, con todos los presidentes de cabildos, creo recordar, incluido el líder de su partido en Gran Canaria, el señor Morales, acordaron un cierre de filas para reclamar al Estado un nuevo sistema de financiación.

Compartimos, claro que sí, que la suficiencia financiera de los cabildos es un principio básico, pero estos acuerdos políticos han sido positivos y seguiremos trabajando en la búsqueda de consenso desde el respeto institucional y en el marco de los órganos que ya existen entre el Gobierno y los cabildos, con carácter estable y permanente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Señorías, una vez que han intervenido todos los grupos, vamos a votar. (La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. (Pausa).

Señorías, 51 votos emitidos: 23 síes, 28 noes y ninguna abstención.

Queda, por tanto, rechazada esta iniciativa.

• 9L/PNL-0284 Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre red de atención temprana en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, a la PNL-284, red de atención temprana en Canarias, a instancia del Grupo Popular.

Para su defensa, la señora Luzardo.

La señora Luzardo Romano: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Permítanme en primer lugar saludar a los representantes del aula de psicomotricidad de la Universidad de La Laguna y también al presidente de la Fundación Autismo Diario, don Daniel Comín.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presentó esta PNL para instar al Gobierno de Canarias a la creación de una red de atención temprana.

Mi grupo parlamentario solicitó en el mes de julio la comparecencia en la Comisión de Discapacidad de la Fundación de Autismo Diario y, fruto de esta intervención de don Daniel Comín, junto a varias reuniones posteriores que hemos tenido con colectivos de padres, hemos sido conscientes de la necesidad de implantar en Canarias una red de atención temprana para los niños de 0 a 6 años. Somos la única comunidad autónoma que no la posee.

Señorías, en el pleno pasado el consejero de Sanidad reconoció que Canarias carece de un plan específico para la atención temprana. Lo justificó haciendo mención al déficit conocido de nuestra sanidad, aunque justificó que desvían a los niños a los servicios que gestionan la Consejería de Educación, Servicios Sociales o Sanidad. Dio un dato: que el año pasado se atendió a 303 niños menores de 3 años por los equipos de infanto-juvenil. Pero, señorías, esto no es la atención temprana que demandan estos padres y que en Canarias tienen o deberían recibir más de nueve mil niños en edades de 0 a 6 años.

La atención temprana se define como el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible, repito, lo más pronto posible, a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos. Es un derecho reconocido en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad que España ratificó en el año 2008 y además, como tal derecho, los padres podrían incluso defenderlo ante los tribunales.

Señorías, la Consejería de Educación no puede atender los problemas de índole sanitaria sino de necesidades educativas especiales, y, por cierto, con enormes carencias. También, hace unos días, recordarán los miembros de la Comisión de Discapacidad que el presidente de la Asociación Pequeño Valiente criticó, entre otras cosas, que los logopedas atienden a los niños unos veinte minutos de servicio, por el servicio concertado, lo cual denunció, y es una cantidad ridícula de tiempo. Como también dijo el consejero en el pleno pasado, todo esto dependerá de la voluntad política y de los fondos económicos, es decir, del Gobierno de Canarias.

En otras comunidades autónomas destinan por niño las siguientes cantidades —y me gustaría que lo tuvieran en cuenta—: en el País Vasco se destina un promedio de 500 euros por niño; en la Comunidad Valenciana, unos 490 euros mensuales por niño; en la Comunidad de Madrid, la cantidad es de 428/niño; en Canarias se destina cero euros, porque no hay un plan específico, somos de segunda. Esta es la cuestión, porque resulta increíble que Canarias sea la única comunidad autónoma que no dispone de atención temprana. Las comunidades autónomas lo llevan regulando desde hace años y establecen enlaces directos entre Sanidad y Servicios Sociales con una extensión hacia Educación.

La atención temprana no se puede dar en los centros educativos, porque se engloba en la sanidad, y lo que hacen los equipos de atención temprana es prestar apoyo específico a los centros educativos. Los principios científicos que lo fundamentan son pediatría, neurología, psicología, psiquiatría, pedagogía, fisioterapia, lingüística, etcétera. Tiene como finalidad ofrecer a los niños con déficits o con riesgo de padecerlos un conjunto de acciones compensadoras que faciliten la adecuada maduración en todos los ámbitos y que les permita alcanzar el máximo nivel de desarrollo personal y de integración social. Las comunidades autónomas llevan años regulándolo con una legislación específica a través de un decreto, dependiendo, como dije, de Sanidad en unos casos y en otros son mixtos, que dependen tanto de Sanidad como de Servicios Sociales o solamente de Servicios Sociales.

En Canarias no existe esta regulación, no hay financiación y solo han contado prácticamente con un centro, que es el de la Universidad de La Laguna, que se cerró el mes pasado por falta de financiación.

La cantidad que necesita la Universidad de La Laguna son 70 000 euros para seguir cumpliendo con un servicio que atiende, han atendido a más de doscientos niños. El aula de psicomotricidad no solo atiende a estos más de doscientos niños sino que también tiene una lista de espera, y además una lista de espera de más de cinco meses. Son cifras, son niños y familias, que nos tienen que hacer reflexionar a todos.

Este servicio del aula de psicomotricidad se inició en el año 1990 en un aula dedicada a la docencia e investigación en psicomotricidad. Un proyecto con el objetivo de desarrollar inicialmente una tesis doctoral y, con posterioridad, un proyecto de investigación, en los años 91 a 93, con niños con Síndrome de Down. Se fueron desarrollando sucesivos proyectos con niños prematuros adoptados o con trastornos del espectro autista, entre otros. Cada año aumentó el número de niños que pedían ser evaluados y atendidos por el equipo de psicomotricidad, derivándose niños de los centros educativos, de los servicios sociales de los ayuntamientos, del IASS, de la Dirección General del Menor, de los hospitales de esta isla de Tenerife y de los centros de atención primaria. Al no existir un servicio público que diera respuesta a estas necesidades de estos niños, que con los informes y con la evaluación observada de ellos la psicomotricidad, como modelo de intervención de atención temprana, genera cambios positivos en el desarrollo y en las relaciones afectivas de estos niños.

El problema, señorías, no son 70 000 euros para continuar, teniendo en cuenta que además en el crédito extraordinario Sanidad se ha llevado una partida, sino que en palabras del consejero, dijo que lo que existe es un problema administrativo, las leyes de contratación; y además dijo textualmente: no es tan fácil firmar un convenio así como así; o sea, Sanidad no ofrece este servicio, la universidad lleva haciéndolo más de veinticinco años con un convenio que ha firmado en los últimos años pero ahora hay un problema administrativo.

Nosotros entendemos que cuando hay voluntad política también hay formas de establecer soluciones, y de establecerlas y además lo antes posible. Por eso nosotros consideramos y vamos a apoyar las enmiendas de adición—son dos enmiendas de adición—que ha presentado Podemos, porque nos parece que una buena solución puede ser, si no se puede dar dinero directamente a la universidad, a esta aula, pues, que se pueda dar a los padres, a las familias de toda Canarias para que puedan, por lo menos hasta que se ponga en marcha la atención temprana, que sus niños reciban la atención necesaria.

Y también me gustaría resaltar que cuando se presentó esta PNL era el día 7 de septiembre. Por lo tanto, no pudimos nosotros establecer en el texto nada en relación con el aula de psicomotricidad de la Universidad de La Laguna, pero nos hemos hecho eco y nos hemos reunido y somos conscientes de que era oportuno incluirla también en esta PNL. Porque les digo una cosa —muchas veces cuando la dicha es buena se dice que nunca es tarde, ¿no?—: casualmente, el viernes pasado, cosa que celebramos, el Gobierno de Canarias convocó una reunión entre Sanidad, Servicios Sociales y Educación para elaborar una estrategia de atención temprana, pero yo ya les anuncio aquí que ya hemos pedido la comparecencia, por cierto en la Comisión de Discapacidad, y espero que la Mesa de este Parlamento la califique, para conocer, que el consejero de Sanidad nos dé cuenta de los objetivos y del calendario que se propone para trasladar y poder poner en marcha la atención temprana, porque, señorías, las PNL, como todos sabemos, son una declaración. Luego hay que estar siguiéndolas, yo diría que persiguiéndolas, en el mejor sentido de la palabra, para que se pongan en marcha.

Y no vamos a admitir las dos enmiendas, las dos enmiendas de sustitución, porque, claro, el Grupo Parlamentario Socialista me propone sustituir los dos puntos que nosotros hemos presentado por los dos puntos que ellos proponen, y la verdad es que no vamos a sustituirlos, porque nosotros queremos crear, que se cree urgentemente una red de atención temprana en Canarias para dar respuesta a los más de nueve mil niños con necesidades de atención temprana, que además precisan de un programa público. Es importante el diagnóstico precoz y actuar con los niños lo antes posible para no generar grandes dependientes en el futuro.

Y el segundo punto, que también consideramos que es muy importante, poner en marcha este programa, inaplazable, con un calendario de propuestas y con un equipo de trabajo que pueda atender a una población infantil que en la actualidad es invisible.

Y permítame terminar felicitando a los padres, que llevan muchos años luchando, y a los profesionales, que han defendido, yo creo que además con mucho ahínco, continuar ayudando a nuestros pequeños.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Hay dos grupos enmendantes. Por orden de presentación en el registro, Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías.

En el penúltimo pleno de este Parlamento yo hice una pregunta al consejero de Sanidad sobre el convenio, o sea, la posibilidad de establecer un convenio con el aula de psicomotricidad de la Universidad de La Laguna para atender a niños con discapacidad. En aquella ocasión no tuve réplica, derecho a réplica. El consejero nos contestó que, bueno, al final dijo que la Consejería de Sanidad estaba atendiendo a 303 niños, 303 niños de 9000 que se supone que tienen estos problemas. O sea, unos 303. Es exactamente, señorías, un 3 % de la población que necesita esto, ¡un 3 %!, y lo dijo como si fuera una gran cosa. Esto es un problema delicado.

Además la intervención que se hace sobre estos niños, con dos unidades, que hay una en Tenerife, de rehabilitación, una en Tenerife y otra en Gran Canaria, de rehabilitación y atención infanto-juvenil, es una atención absolutamente parcial y estos niños necesitan una atención global, porque hay un montón de problemas que no se resuelven en una sola sesión, ni en veinte. En veinte sesiones, digo, porque en muchas ocasiones la Consejería de Sanidad lo que hace es concertar algún tipo de intervención sobre estos niños. Conciertos en los que en la mayoría de las veces son unas cuantas sesiones y se les da el alta, pues, a muchos niños y niñas que padecen este tipo de problemas, cuando necesitan atención durante buena parte de su vida, y también la familia. Por lo tanto, necesitan una atención global y es lo que nosotros estamos demandando. Por eso nosotros coincidimos con esta proposición no de ley, porque es necesario ya que haya un servicio de atención temprana público en Canarias.

303, la Consejería de Sanidad, 202 el aula de psicomotricidad de la Universidad de La Laguna. Señorías, es que esto es un problema importante y necesita ser atendido.

En aquella ocasión también, *a posteriori* de este pleno, el consejero de Sanidad se comprometió a reunirse con estos afectados. Todavía no se ha hecho la reunión. Hubo una reunión este día, 7, efectivamente, 7 de octubre, para estudiar los protocolos de actuación. Punto. O sea, para hacer un estudio, punto, una valoración. No hay reunión, no se les ha convocado y esta gente sigue esperando. Y el Servicio de Psicomotricidad de la Universidad de La Laguna sigue cerrado.

Se nos dice que no hay dinero. ¡No hay dinero!: ayer se comentó en este pleno una cuestión, de la discusión de los presupuestos, sobre que el Gobierno de Canarias ha dedicado, por lo menos ha licitado, 850 000 euros para un estudio de internacionalización de nuestra economía. Es verdad, señora Beato, que al final se quedaron en 682. El Gobierno de Canarias estaba dispuesto a dar 850 000 euros para un estudio sobre la internacionalización de nuestra economía. Cuando somos incapaces de traer un producto de una isla a otra, estamos pensando ya en otras cosas. Un estudio para colocarlo en las vitrinas, como muchos estudios. Ya quisiéramos algunos profesores universitarios tener un porcentaje pequeñito de esa cantidad. En cambio, se nos dice que no hay dinero para un problema tan serio como es el problema de la discapacidad y para ir montando un servicio de atención temprana. En cambio, para este tipo de estudios 682 000 euros. ¡No hay dinero!

Esta mañana –se me olvidó el papel ahí (señalando hacia los escaños)–, esta mañana, en la discusión sobre financiación universitaria, Coalición Canaria presentó una enmienda diciendo que es necesario estrechar los vínculos de la universidad con el entorno social. ¿Qué más vínculo quieren ustedes que este? Y nos rechazaron una serie de propuestas. Están hablando constantemente de cuestiones que nada tienen que ver con la realidad. Estrechar vínculos con el entorno social y con las necesidades de la sociedad significa también este servicio para las familias que necesitan, 202 familias que están siendo atendidas. Entonces no estemos hablando de cuestiones que no tienen que ver nada con la realidad. Simplemente están estableciendo un discurso absolutamente impropio de quien está gobernando para solucionar los problemas de la gente.

Por lo tanto, nosotros lo que estamos reclamando es que este vínculo de la universidad con la sociedad que ya existe siga en pie y para eso necesitamos establecer un convenio entre las tres consejerías implicadas en el asunto de la atención temprana. Y es lo que estamos reclamando.

El problema es que, claro, algunas cuestiones no son rentables económicamente y a eso no se le destina atención, pero nosotros pensamos que hay cuestiones de servicios sociales que no tienen por qué ser en absoluto rentables económicamente.

El problema que tenemos es que a nosotros se nos dice, "¡no!, es que ya se está haciendo esto, ya se está gestionando". Nosotros perdonen que les diga pero dudamos. Por eso, mientras ustedes lo solucionan, mientras tanto, nosotros decimos: "es necesario atender a estas personas y es necesario que, en cumplimiento de la ley, estas personas reciban ayuda económica para seguir manteniendo este servicio, para no tener que pagar algo que por ley les corresponde". Por lo tanto, es necesario, y así lo hemos planteado sobre las enmiendas, que, mientras tanto no haya un servicio de atención temprana, se pague lo que las familias están pagando para atender a sus hijos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Grupo Socialista, señora Cruz.

Saludamos a los alumnos y alumnas de las Escuelas Pías de Santa Cruz de Tenerife. Gracias por compartir esta sesión plenaria un ratito con nosotros. Bienvenidas, bienvenidos todos, todas.

Señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Considero que nadie de los presentes en esta Cámara cuestiona que la población infantil con limitaciones en el desarrollo son sujetos de pleno derecho. Yo creo que eso es una buena premisa a tener en cuenta.

Otra cuestión que creo que tenemos que tener en cuenta y debemos compartir es que sin duda la intervención contribuye de manera decidida a superar las desigualdades. Y esa intervención debe ser en tiempo y forma, y la intervención debe ser... (ininteligible) a seis años. O sea, esa es otra premisa que nadie vamos a discutir.

Y también creo que nadie puede discutir que la atención temprana es algo más que la rehabilitación, porque centrarlo exclusivamente en la rehabilitación es desenfocar la atención. Requiere una atención integral que provoque un desarrollo armónico de la población infantil en su entorno.

No es que esta sea la única comunidad autónoma, hay muchas comunidades autónomas que tienen, muchísimas, que tienen plan de atención temprana, esta es una de las que no lo tienen. Pero, dicho esto, en esos planes sectoriales hay un libro blanco. Y el libro blanco, entre las conclusiones hay tres que no debemos perder de vista, y son, la primera hace referencia a la indefinición que hay a nivel competencial y a nivel normativo. Esa falta de definición hace que la atención temprana esté en tierra de nadie, en tierra de nadie. Entonces hay que definir, hay que aprobar una ley específica que regule la atención temprana. Y no solo que regule la atención temprana sino que genere un derecho subjetivo que garantice la gratuidad y la universalidad en la atención temprana, que es otra de las grandes reivindicaciones que tiene el colectivo de atención temprana.

Otra de las cuestiones que dice el libro blanco es la falta de apoyo financiero de este país, España, a la atención temprana. Luego, interesadamente nos podemos fijar en la Comunidad Autónoma de Canarias pero eso dice el libro blanco de atención temprana.

Y la tercera consideración es en relación con el nivel competencial. Las competencias las tienen Sanidad, Educación y Políticas Sociales, porque es necesario hacer intervención a tres niveles: a nivel primario, a nivel secundario y a nivel terciario, y yo creo que la exposición de motivos ya define claramente que es que la atención temprana tiene que estar definida exclusivamente en el ámbito sanitario, y eso en sí, pues, provoca que no haya una prevención, que no haya una detección precoz, obligatoria, y que solo nos limitemos a una intervención.

¿Por qué el Partido Socialista no va a apoyar esta proposición no de ley, a pesar, a pesar, de que entendemos la necesidad de que esta comunidad autónoma ya, si puede mañana, emprenda acciones, fortalezca las acciones que está haciendo en atención temprana? Por varias razones, la primera, lo que estaba diciendo antes a nivel competencial; en segundo lugar, no es cierto, aunque lo dijo la proponente, no es cierto que en esta comunidad autónoma no se estén haciendo intervenciones en atención temprana. Si nos situamos en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, hay 13, 13 servicios de atención que están prestando servicios de atención temprana, servicios públicos o servicios financiados por esta Administración autonómica, además de los casos que ya decía el propio consejero de Sanidad. Por otra parte, en una semana la Consejería de Sanidad fue capaz de reunir a las tres consejerías, Consejería de Sanidad, de Educación y de Políticas Sociales, con el fin de que lo antes posible se pueda tener un plan sectorial de atención temprana.

La atención temprana... Nada más, voy a dejarlo aquí. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.

Señora Luzardo, aunque ya manifestó su posición, para que quede constancia en el acta, por favor, respecto a su posición de las enmiendas.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Bueno, como ya dije, no aceptamos sustituir nuestros dos puntos por los dos puntos que propone el Grupo Socialista.

La señora PRESIDENTA: ¿Y acepta la de Podemos, no? (Asentimiento de la señora Luzardo Romano). Vale, muchas gracias.

Continuamos con el resto de grupos. Grupo Mixto, señora Mendoza, tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señorías, que seamos la única comunidad autónoma sin un servicio de atención temprana para detectar de forma precoz las necesidades de los niños con trastornos de desarrollo o que tengan riesgo de padecerlos, ciertamente es para preocuparnos y no para sentirnos orgullosos precisamente.

Debemos cambiar rápidamente esta situación, porque las consecuencias de no tener esta atención temprana afectan cada año a cientos de niños y tienen efectos muchas veces irreversibles e incluso se corre el riesgo de generar algún tipo de dependencia. Tengamos presente que las estimaciones nos indican que actualmente puede haber más de nueve mil niños de 0 a 6 años que padecen esta situación. Tenemos, por tanto, más de nueve mil grandes razones para no esperar más tiempo.

Todos los ejercicios presupuestarios que pasen sin incluir la red de atención temprana en sanidad pública equivaldrán a engrosar una factura demasiado cara como para que decidamos no afrontarla. No es esta la primera vez que desde Agrupación Socialista Gomera pedimos que se den más recursos a la sanidad pública, pues es evidente que, a pesar de ser el área que más presupuesto se lleva, sigue estando infrafinanciada con respecto a las necesidades que debe cubrir.

Por supuesto somos conscientes de que para que la inversión en sanidad llegue a más gente se exige un plus de eficacia en el gasto de gestión de la administración interna que se desarrolla en la consejería y en las distintas gerencias hospitalarias e insulares, pero no deja de ser menos cierto que este déficit de no tener un sistema de atención temprana en Canarias viene por una falta de planificación al respecto de muchos años y diversos gobiernos de distintos colores, ya que ha habido épocas económicas boyantes en las que se tenía que haber hecho frente.

Desde Agrupación Socialista Gomera instamos a que se busquen soluciones viables, desde reforzar el papel de nuestros pediatras a través de formación específica a realizar un estudio de las necesidades y fijar un calendario o una estrategia de implantación. Porque más allá de que se apruebe o no esta PNL, el Gobierno debe empezar a trabajar para revertir las carencias que hoy sufrimos. Y, en consecuencia, vamos a apoyar esta iniciativa.

Y si somos la única comunidad que no tiene la red de atención temprana, reunámonos con otras comunidades y analicemos las soluciones que han dado a este tema. Trabajemos para conseguir una solución real a corto plazo. Nosotros creemos que el esfuerzo merece la pena y por eso le pedimos directamente al Gobierno que al menos estudie su implantación o vea en cuánto tiempo es posible completarla.

No nos olvidemos de que lo crucial de esta necesidad es precisamente tener un diagnóstico temprano; por tanto, tenemos que ser capaces de alcanzar una solución rápida. Solución rápida que también esperamos que se alcance reactivando el Servicio de Psicomotricidad de la Universidad de La Laguna.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza. Continúa ahora el Grupo Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

La actuación eficaz en atención temprana es absolutamente fundamental. De ello depende que seamos capaces de detectar a tiempo y sobre todo, a partir de esa detección, que seamos capaces de intervenir en niños de situación de riesgo o que presentan alguna discapacidad. Esa atención, además, posibilita que en esos casos, en esas situaciones específicas, podamos atenuar el déficit en concreto y sobre todo ser capaces además de que no evolucione, que no vaya a más, en algunos casos a situaciones irreversibles; que alcancen desarrollos evolutivos lo más normalizados posible y una vida plena e independiente. Lograr eso, lograr ese objetivo complejo, es posible si se interviene desde los primeros momentos, desde las edades tempranas obviamente.

Nosotros, por tanto, vamos a aprobar esta proposición no de ley, vamos a votar a favor. Aprobarla creo que va a estar complicado, pero vamos a votar a favor. Pero diferimos en dos cuestiones.

La primera, en materia presupuestaria. Yo no voy a defender al Gobierno ni la poca financiación que en esta materia hace, porque además es verdad que pone poco dinero, casi nada, en esta materia. Por tanto, tendrán que defenderse ellos. Pero no me vale el ejemplo del País Vasco o no me vale el ejemplo de otros muchos lugares que usted ha puesto, sobre todo porque estamos hablando de comunidades relativamente bien financiadas por el Estado, y ahí sí quiero poner en evidencia que Canarias vuelve a ser, y sigue siendo, la comunidad peor financiada por el Estado. Y, obviamente, a pesar de que critico la acción de gobierno del Gobierno de Canarias y el destino de determinados fondos a programas que no compartimos cuando hay necesidades como esta, claro que hay una responsabilidad directa cuando el Estado no transfiere las partidas adecuadas para desarrollar los programas que son necesarios, como del que hoy aquí hablamos.

Y la segunda cuestión en la que diferimos, y en eso compartimos totalmente el planteamiento que ha hecho la diputada del Partido Socialista, es esa visión exclusivamente centrada en el ámbito sanitario. No podemos tener esa visión exclusivista, esa perspectiva única en el ámbito sanitario. La intervención en el ámbito educativo es esencial, absolutamente fundamental. De hecho, la detección se produce, muchas más veces de las que quisiéramos, precisamente en este ámbito, en el ámbito educativo. Es una oportunidad para seguir trabajando con nuestros docentes para profundizar en estos temas. Y es una oportunidad, y no la pierdo, para hacer valer la importancia de las escuelas infantiles, que uno de los elementos esenciales en su trabajo, en su desarrollo, precisamente es la detección de los déficits en muchos de nuestros chicos y chicas precisamente en esas edades. Escuelas infantiles también responsabilidad del Gobierno de Canarias, que ha hecho más por que desaparezcan que por que continúen desarrollándose.

Por supuesto también en las políticas de acción social. Tenemos que trabajar para que no sean acciones aisladas, que haya ayuntamientos que tengan programas o no en función de su voluntad o la capacidad económica; debe ser universal el...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Señora presidenta. Señoras y señores diputados. Invitados hoy que nos acompañan.

Como ya se ha dicho aquí, conocemos como atención temprana el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, que tiene por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños y niñas con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos. Hay estimaciones, no hay estadísticas, pero hay estimaciones en el sentido de que esto puede afectar al 8% de la población infantil, pero, como ya se ha comentado aquí, en la actualidad un porcentaje muy escaso de estos niños están siendo atendidos en Canarias o al menos no están siendo atendidos de forma completa. Sí, como se ha señalado aquí, hay recursos y se están atendiendo en muchos casos a lo mejor de forma parcial, pero es cierto que no todos se están atendiendo de forma permanente. Por tanto, consideramos desde nuestro grupo que es urgente, como ya se ha manifestado aquí, poner en marcha una red de atención temprana que detecte el problema, a través de los pediatras básicamente, porque son los primeros que tienen el contacto con el niño, y luego establezca protocolos que permitan identificar lo antes posible el problema y comenzar a tratarlo.

Muchos padres y madres, que ven que sus niños o niñas tienen un problema de desarrollo, de aprendizaje motórico o sensorial, añaden a la angustia de no saber lo que pasa la angustia de no saber a quién acudir y no saber qué hacer en el día a día para que su hijo o hija salga adelante y supere su déficit o problema. Para ello hace falta esta ley, que, como se ha dicho aquí, inicialmente probablemente deberá ser sanitaria pero luego debe integrarse en el ámbito educativo y social para ser eficaz.

Este es uno de los asuntos en los que hemos de hacer autocrítica y reconocer que no hemos hecho lo suficiente, y que ha llegado el momento de impulsar con fuerza unos servicios indispensables que además ahorrarán costes a la propia sociedad, porque todos sabemos que cuanto antes actuemos en materia sanitaria, más avanzados, pero también más ahorramos posteriormente al propio sistema. En estos momentos además se está debatiendo la fórmula para que los niños y niñas que asisten al Servicio de Psicomotricidad de la Universidad de La Laguna puedan seguir recibiendo la atención que precisan.

Lo que tenemos claro en nuestro grupo es que mientras se establece la red, que, por cierto, felicitamos al Gobierno de Canarias por haberse puesto manos a la obra para empezar a hacerlo, no se pierdan los escasos recursos con que padres, los padres y madres, cuentan en estos momentos: el Servicio de Psicomotricidad, pero también las ayudas y subvenciones que están recibiendo asociaciones y colectivos, que cubren un vacío de recursos o al menos lo intentan. Gracias a todos ellos y básicamente a los padres y madres que, cuando se han visto con el problema, se han arremangado y se han puesto a impulsar servicios que la Administración no les daba.

Nos hubiera gustado que hoy se hubiera llegado a un consenso político sobre este asunto. No ha sido posible, pero que sepan que vamos a implicarnos desde nuestro grupo para que este problema se solucione cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Han intervenido todos los grupos. Voy a llamar a votación en el sentido de la PNL con las dos enmiendas de Podemos, que han sido aceptadas por el grupo proponente. Vamos a votar, señorías. Llamo a votación. (*Pausa*).

Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Señorías, 53 votos emitidos: 24 síes, 29 noes y ninguna abstención.

Queda rechazada, por tanto, esta iniciativa.

Señorías, hemos cumplimentado el orden del día del pleno de hoy y, por tanto, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos).

